

Ana Isabel Espinoza (coordinadora), Marbel Gamboa,
Martha Gutiérrez y Rebeca Centeno

La migración femenina nicaragüense en las cadenas globales de cuidados en Costa Rica

Transferencia de cuidados
y desigualdades de género



2012 R
MIG-NIC
MIG

La abuela que cuida
al hijo de la madre
que migró para cuidar
a la hija de la madre
que salió a trabajar,
ESTÁ CANSADA!

**LA MIGRACIÓN FEMENINA
NICARAGÜENSE EN LAS CADENAS
GLOBALES DE CUIDADOS EN COSTA RICA**



Licencia Creative Commons
Reconocimiento–NoComercial–SinObraDerivada

Usted es libre de:

 *Copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra

Bajo las condiciones siguientes:

 *Reconocimiento — Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciadador (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o apoyan el uso que hace de su obra).

 *No comercial — No puede utilizar esta obra para fines comerciales.

 *Sin obras derivadas — No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.

* Al reutilizar o distribuir la obra, tiene que dejar bien claro los términos de la licencia de esta obra.

* Alguna de estas condiciones puede no aplicarse si se obtiene el permiso del titular de los derechos de autor.

* Nada en esta licencia menoscaba o restringe los derechos morales del autor.

Los derechos derivados de usos legítimos u otras limitaciones reconocidas por ley no se ven afectados por lo anterior.

© del texto, ONU Mujeres, 2012.

© de la edición, ONU Mujeres, 2012.

ONU Mujeres es la organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Como defensora mundial de mujeres y niñas, ONU Mujeres fue establecida para acelerar el progreso que conllevara a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y para responder a las necesidades que enfrentan alrededor del mundo.

ONU Mujeres apoya a los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el establecimiento de normas internacionales para lograr la igualdad de género y trabaja con los gobiernos y la sociedad civil en la creación de leyes, políticas, programas y servicios necesarios para implementar dichas normas. También respalda la participación igualitaria de las mujeres en todos los aspectos de la vida, enfocándose en cinco áreas prioritarias: el incremento del liderazgo y de la participación de las mujeres; la eliminación de la violencia contra las mujeres; la participación de las mujeres en todos los procesos de paz y seguridad; el aumento del empoderamiento económico de las mujeres; y la incorporación de la igualdad de género como elemento central de la planificación del desarrollo y del presupuesto nacional. ONU Mujeres también coordina y promueve el trabajo del sistema de las Naciones Unidas para alcanzar la igualdad de género.

Coordinación:

Amaia Pérez Orozco, Mar García y Nielsen Pérez (ONU Mujeres)

Investigadoras:

Ana Isabel Espinoza (coordinadora), Marbel Gamboa, Martha Gutiérrez y Rebeca Centeno

Edición:

Adriana Molano (ONU Mujeres)

Diseño:

Talleres de diseño Traficantes de Sueños

Diagramación:

Natividad Donaire Miranda

Impresión:

Impresión Comercial La Prensa

Depósito legal:

ISBN:

978-1-936291-40-3

Texto de la pancarta de la portada extrído del Noticiero Intelectual de AC-SUR_Las Segovias

Las opiniones expresadas en el presente material son de las personas autoras y no reflejan necesariamente la opinión de la Secretaria de las Naciones Unidas, de sus países miembros, ni de ONU Mujeres.

ONU MUJERES

César Nicolás Penson # 102-A,

La Esperilla.

Santo Domingo,

República Dominicana

Tel.: 1-809-685-2111

Fax: 1-809-685-2117

<http://www.unwomen.org/es>

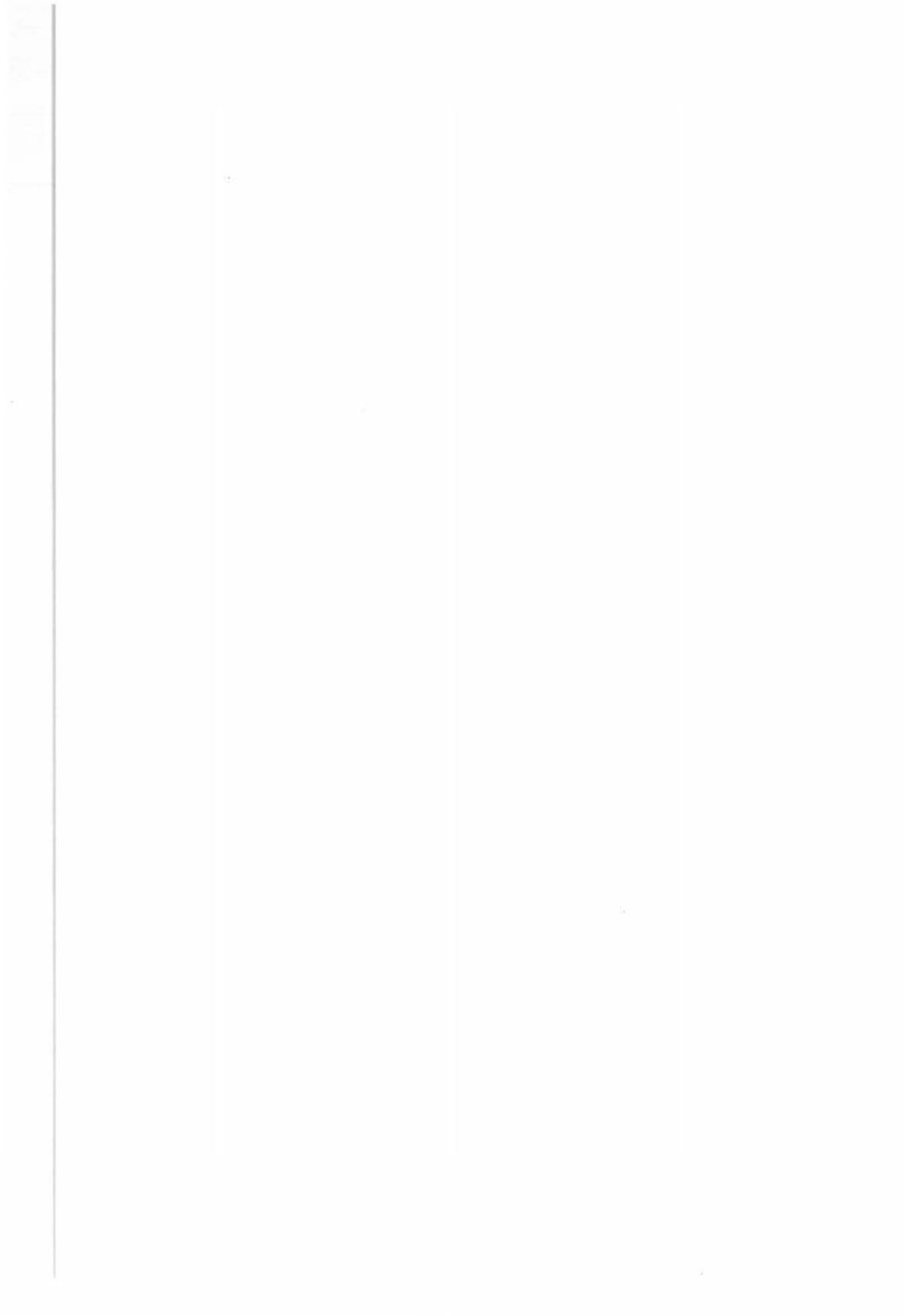
Managua, Mayo del 2012



**LA MIGRACIÓN FEMENINA
NICARAGÜENSE EN LAS CADENAS
GLOBALES DE CUIDADOS EN COSTA RICA:**

**Transferencia de cuidados
y desigualdades de género**

Ana Isabel Espinoza (coordinadora)
Marbel Gamboa, Martha Gutiérrez y Rebeca Centeno



Índice

Prólogo	11
Introducción	13
Capítulo I	
Puntos de partida del estudio	17
1.1. ALCANCES Y CONTENIDOS DEL CUIDADO EN EL ACTUAL CONTEXTO GLOBALIZADO	17
1.1.1. Los cuidados son la base sobre la que se asientan los sistemas socioeconómicos	17
1.1.2 La crisis de los cuidados como parte de la crisis multidimensional	21
1.2. RELACIÓN ENTRE MIGRACIÓN Y DESARROLLO HUMANO: LA MIRADA HACIA LOS ENCADENAMIENTOS DE CUIDADOS A NIVEL GLOBAL	23
1.2.1 Las migraciones desde la perspectiva de la construcción social de género	25
1.2.2 Las cadenas globales de cuidados	28
1.3 LOS CUIDADOS EN CLAVE DE DERECHOS	30

Capítulo II	
La organización social de los cuidados en Nicaragua	35
2.1 LA DEMANDA POTENCIAL Y EFECTIVA DE CUIDADOS	35
2.1.1 La transición demográfica y sus implicaciones en la demanda de cuidados	37
2.1.2 ¿Quiénes cuidan a quiénes?: los índices de dependencia en Nicaragua	43
2.1.3 La demanda de cuidados por parte de la población con discapacidad	46
2.2 LA OFERTA DE CUIDADOS EN NICARAGUA: DIVERSOS ESCENARIOS INSTITUCIONALES	48
2.2.1 ¿El Estado, cuidador?	50
2.2.1.1 <i>Políticas, programas e institucionalidad relativa a los cuidados</i>	54
2.2.1.2 <i>Servicios de cuidado brindados por el Estado</i>	57
2.2.1.3 <i>Las ocupaciones del cuidado en el ámbito estatal</i>	61
2.2.2 Servicios de cuidados desde el mercado: el trabajo doméstico remunerado	64
2.2.2.1 <i>Características del trabajo doméstico remunerado</i>	61

2.2.3 El trabajo de cuidados en los hogares	70
2.3 VULNERACIÓN DE DERECHOS	77
Capítulo III	
La migración nicaragüense a Costa Rica	89
3.1 FLUJOS MIGRATORIOS Y POBLACIÓN MIGRANTE NICARAGÜENSE EN COSTA RICA	90
3.2 ORIGEN REGIONAL DE LAS PERSONAS MIGRANTES DE NICARAGUA	92
3.3 MOTIVOS DE LA MIGRACIÓN	93
3.4 CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS MIGRANTES	97
3.5 OBSTÁCULOS PARA LA MIGRACIÓN DOCUMENTADA, E IMPLICACIONES PARA EL CUIDO EN HOGARES TRANSNACIONALES	100
Capítulo IV	
Los hogares nicaragüenses en las cadenas globales de cuidados	103
4.1 CARACTERIZACIÓN DE LAS MUJERES MIGRANTES Y SUS HOGARES EN LOS CASOS ESTUDIADOS	105
4.1.1 Las migrantes y su limitada capacidad de elección	106
4.2 EL PILAR DEL CUIDADO EN LOS HOGARES TRANSNACIONALES: EL ESENCIALISMO FEMENINO DE LOS CUIDADOS	107

4.2.1 Los Arreglos entre migrante y cuidadora al momento de la partida a Costa Rica	110
4.2.2 Cambio de los arreglos iniciales	114
4.3 LA REORGANIZACIÓN DE LOS CUIDADOS AL INTERIOR DE LOS HOGARES TRANSNACIONALES	119
4.3.1 El papel de los hogares	119
4.3.2 El papel de los agentes extra domésticos en el cuidado de los hogares transnacionales	124
4.4 EFECTOS DE LA MIGRACIÓN EN LOS HOGARES DE LAS CADENAS GLOBALES	126
Capítulo V	
Conclusiones	131
5.1 CONCEPCIÓN FAMILISTA Y FEMINIZADA DE LOS CUIDADOS	132
5.2 LA TRANSNACIONALIZACIÓN DE LOS CUIDADOS: REFORZAMIENTO DE UN RÉGIMEN DE CUIDADO INJUSTO	133
5.3 LA VULNERACIÓN DE DERECHOS RELATIVOS AL CUIDADO	134
Bibliografía	139
Anexos	147



Prólogo

El fracaso del modelo económico mundial ha intervenido en las aspiraciones por lograr un mayor desarrollo humano en condiciones de igualdad en el que converja el carácter integral de los derechos humanos. El deseo de disfrutar de mejor calidad de vida lleva a seres humanos a cruzar las fronteras de sus países por motivos laborales.

La migración femenina forma parte de este fenómeno mundial, dentro del cual se asumen roles tradicionales construidos por el sistema social sexo-género que naturaliza la asignación de tareas de cuidados a las mujeres. Un trabajo que no es social ni económicamente valorado y que resulta ampliamente invisibilizado por los sistemas socioeconómicos, a pesar de ser la base de los mismos.

Las mujeres que migran y se insertan en el sector de cuidados sostienen la producción y reproducción de la vida y la salud de otros hogares en los países de destino, manteniendo siempre el vínculo con sus hogares en origen, dentro de los cuales se hacen arreglos y se diseñan estrategias de reorganización y redistribución de los trabajos de cuidados asumidos anteriormente por la mujer migrada, conformando así cadenas globales de cuidado.

Este término empezó a utilizarse en investigaciones llevadas a cabo en Asia y que el entonces UN INSTRAW, a través del programa Género, Migración y Desarrollo, aplicó en estudios en los que se analizaron los corredores migratorios desde Ecuador, Perú y Bolivia hacia España y desde Perú y Chile. Se pretendía visibilizar la actual globalización de los cuidados y la contribución de este proceso a la reproducción de regímenes de cuidados injustos, tanto en los países de origen como en los de destino. La falta de reconocimiento social de los cuidados y la inexistencia de una responsabilidad pública y

colectiva en la provisión de los mismos hace que su carga recaiga mayormente en las personas peor posicionadas en la estructura social (posicionamiento en el que influye de manera clave el género, la clase social, la etnia y el país de procedencia o estatus migratorio), y por ello con menos alternativas o posibilidades de elección sobre la decisión de realizar este tipo de trabajos.

A través de esta investigación sobre cadenas globales de cuidado en el corredor migratorio Paraguay–Argentina, la Entidad de Género de Naciones Unidas para el Empoderamiento de las Mujeres –ONU Mujeres–, por medio de las secciones de Liderazgo y Participación Política y Migración y Desarrollo, puntualiza el vínculo entre el fenómeno de la migración y los cuidados y detalla los impactos de este vínculo sobre el desarrollo. Impacto que no alcanza únicamente a los hogares implicados directamente en las cadenas sino que afecta también al conjunto de la estructura socioeconómica.

Con la edición de este libro ONU Mujeres pretende contribuir al debate sobre la globalización de los cuidados; debate que actualmente resulta indispensable, tanto en los análisis feministas preocupados en el trabajo, los cuidados y la rearticulación del mandato de género, como en los estudios sobre migraciones, interesados en ofrecer una visión más amplia del conjunto del fenómeno migratorio que permita incluir a la población migrante como sujeto de pleno derecho, y atienda a la realidad específica de las mujeres migrantes. Pretendemos que esta investigación contribuya a profundizar los marcos de análisis y potencie el diálogo político entre actores(as) relevantes para concretar políticas públicas que aseguren el disfrute de derechos humanos de quienes reciben y quienes dan cuidados.

ONU Mujeres Santo Domingo.



Introducción

El documento que aquí se presenta, es el informe final de la investigación regional en el corredor migratorio Nicaragua-Costa Rica, con el propósito de analizar la evolución e impacto de las cadenas globales de cuidado desde una perspectiva transnacional. Ha sido coordinado por los programas Género, Gobernabilidad y Participación Política y Género, Migración y Desarrollo del Centro de Entrenamiento de la Entidad de Género de Naciones Unidas para el Empoderamiento de la Mujer –ONU MUJERES–, ubicado en Santo Domingo, y financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

El estudio forma parte del proyecto “Apoyo al fortalecimiento del Consenso de Quito para el empoderamiento de las mujeres”, que tiene como objetivo general: “Contribuir al cumplimiento de los acuerdos estipulados en el Consenso de Quito”, resultante de la décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, en los ámbitos de democratización, gobernabilidad y participación política local, así como de reconocimiento de la importancia de los cuidados y el trabajo doméstico, y garantía de los derechos humanos de las mujeres migrantes.

El equipo coordinador de ONU Mujeres proporciona, tanto al equipo investigador del país de origen (Nicaragua) como al del país de destino de la migración (Costa Rica), los supuestos teóricos de partida, los instrumentos y técnicas a utilizarse en la investigación, así como la asesoría directa en todo el proceso investigativo.

En Nicaragua, la investigación estuvo bajo la responsabilidad de un equipo de investigadoras y académicas: Ana Isabel Espinoza (coordinadora), Rebeca Centeno, Marbel Gamboa y Martha Gutiérrez.

Estas investigadoras son miembros del Programa Interdisciplinario de Estudios de Género de la Universidad Centroamericana (PIEG-UCA)¹ docentes del departamento de Ciencias Sociales de la UCA y una de ellas es miembro de la Red Nicaragüense de la Sociedad Civil para las Migraciones.

El proceso de investigación pretendía dar respuesta a las siguientes interrogantes:

- ¿Cómo se organizan los cuidados en Nicaragua y bajo qué enfoque?
- ¿Qué derechos relativos al cuidado han sido vulnerados para los hogares de Nicaragua en general y para los hogares de migrantes en particular, y de quiénes?
- ¿Qué efectos tiene la migración femenina en la reorganización social de los cuidados en Nicaragua?
- ¿Qué actores nacionales y locales son claves para la incidencia política de cuidados con perspectiva de género?

Particularmente los objetivos del estudio se definieron de la siguiente manera:

1. Introducir la perspectiva transnacional en la comprensión de los cuidados.
2. Valorar si la migración de mujeres al sector cuidados está reforzando, transformando, o debilitando, un régimen de cuidados injusto pre-existente.
3. Identificar los agentes clave en la modificación del régimen de cuidados, y sus discursos respecto a éste y la migración.
4. Valorar los elementos de coyuntura política favorables y desfavorables para una acción encaminada a producir cambios en el régimen de cuidados.

La investigación se desarrolló en el período de abril a noviembre del año 2010. La primera fase inició con la presentación del proyecto el 20 de abril del 2010 en el auditorio Amando López de la Universidad Centroamericana. Esta actividad tenía el objetivo de que los

.....
 1 El PIEG-UCA coordinó la Comisión de Academia del Programa conjunto UNIFEM-ahora ONU Mujeres-PNUD, conocido como “La Agenda Económica de las Mujeres”.

actores que trabajan en los temas relacionados con migración internacional, derechos humanos, y derechos de las mujeres conocieran el proyecto para promover conjuntamente el debate sobre “Cuidados Globales y Derechos”, para efectos de incidir en la formulación de políticas públicas.

Así también, en la primera fase se realizó una revisión bibliográfica para conocer la genealogía de cuidados en Nicaragua.

De igual forma, se recopiló información sobre flujos y dinámicas (información proporcionada al equipo de investigación del país de destino) que tuvo como resultado la construcción de un mapa migratorio de nicaragüenses a Costa Rica.

También, como parte de la primera etapa se indagó sobre la organización social de los cuidados. Se trataba de conocer tanto la demanda de cuidados como la oferta de servicios. Para lograrlo, se realizó el análisis documental sobre el tema y la construcción del índice dependencia, para conocer la demanda potencial de cuidados.

Por el lado de la oferta, se analizaron los escenarios institucionales que brindan oferta de cuidados: hogares, Estado, y trabajo doméstico remunerado. Esto último implicó además, la realización de entrevistas a informantes claves.

El análisis de oferta y demanda tenía como propósito identificar el reconocimiento y el ejercicio de los derechos al cuidado en términos de ciudadanía. Dicho análisis partió de considerar la existencia del régimen de bienestar familista–feminizado que opera en Nicaragua.

La segunda etapa consistió en la elaboración de un análisis de coyuntura y un mapeo de actores para efectos de diagnosticar el marco político en relación a los cuidados y la migración. Esto es, la identificación de elementos políticos que entran en juego, a favor o en contra, de la transformación del régimen de cuidados que tome en cuenta la migración.

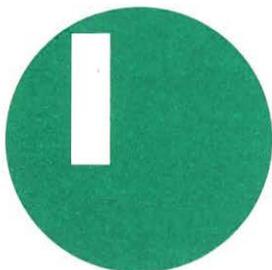
La tercera etapa de la investigación se centró en el conocimiento de las cadenas de cuidados. Para tal efecto se realizaron quince entrevistas a profundidad en hogares transnacionales particularmente a

mujeres cuidadoras, siguiendo distintos criterios de selección de la muestra cualitativa, y atendiendo a las características de los flujos migratorios (lugares de expulsión de migrantes).

En la cuarta etapa —una vez obtenidos los productos de cada una de las etapas anteriores— se realizó el informe que da respuesta, en su conjunto, a las preguntas de investigación. Finalmente se elaboraron las pautas para el diálogo político, es decir, la definición de directrices para un plan de incidencia, a realizarse a futuro, con los actores involucrados, teniendo como punto de partida los resultados de este estudio. Esto implicó la consulta y el diálogo con actores que están trabajando en el tema de migración, derechos humanos y derechos de las mujeres.

El documento que aquí se presenta se organiza de la siguiente manera:

- En el Capítulo I se abordan los puntos de partida analíticos en los que se basa el estudio.
- En el Capítulo II se describe y analiza la organización social de los cuidados en Nicaragua.
- La migración de nicaragüenses a Costa Rica se explica en el Capítulo III.
- Las cadenas de cuidado en las familias transnacionales se describen y analizan en el Capítulo IV.
- En el Capítulo V se exponen las acciones de diálogo político y propuesta desde Nicaragua.
- Al final del informe se encuentra la bibliografía utilizada y los anexos de Cuadros y gráficos.



Puntos de partida del estudio²

En este apartado se explican los supuestos teóricos que fundamentan este estudio, los que se centran en las categorías/conceptos clave: Cuidados, Migración, Desarrollo Humano y Derechos al Cuidado.

1.1 Alcances y contenidos del Cuidado en el actual contexto Globalizado

1.1.1 Los cuidados son la base sobre la que se asientan los sistemas socioeconómicos

En este estudio se entiende por cuidados la gestión y mantenimiento cotidiano de la vida y de la salud de las personas. Se puede distinguir el cuidado directo del cuidado indirecto, así como los servicios de apoyo. El primero incluye dar alimentos a las personas y asearlas. El segundo, remite a la supervisión y responsabilidad de una persona que necesita cuidados, pero con la que no se interactúa directamente. Los servicios de apoyo -definidos también como precondiciones para el cuidado- incluye actividades como: limpiar, cocinar, lavar y planchar.

.....

2 El contenido de este capítulo está fuertemente asentado en el marco conceptual sobre cadenas globales de cuidado de ONU Mujeres elaborado por Amaia Pérez Orozco (2010): *Cadenas globales de cuidado: ¿qué derechos para un régimen global de cuidados justo?*, Santo Domingo: ONU Mujeres y en el marco conceptual de ONU Mujeres sobre migración y desarrollo elaborado por Pérez Orozco, A., Paiewonsky, D. y García Domínguez, M. (2008): *Cruzando fronteras II: migración y desarrollo desde una perspectiva de género*, Santo Domingo: UN-INSTRAW.

Concebir los cuidados como la base invisible de los sistemas económicos es uno de los principales asertos de la economía feminista, en la cual se quebranta la lógica androcéntrica que ha permeado el análisis económico.

El pensamiento feminista es un campo del conocimiento empírico y teórico que cuestiona el sesgo androcéntrico de la economía, que se evidencia en las representaciones abstractas del mundo centrado en el mercado, donde se omite y excluye la actividad no remunerada o sin valor mercantil, orientada fundamentalmente al cuidado de la vida humana y realizada mayoritariamente por las mujeres.

El pensamiento feminista pretende un cambio radical en el análisis económico que pueda transformar la propia disciplina, y permita construir una economía que integre y analice la realidad de mujeres y hombres, teniendo como principio básico la satisfacción de las necesidades humanas (Nelson, 1996; Carrasco, 2001; Picchio, 1999; Pérez Orozco:2005).

La economía feminista no es un pensamiento monolítico. Se destacan tres vertientes que Amaia Pérez Orozco (2005) clasifica en función del grado de ruptura con los paradigmas androcéntricos. Estas son: *la economía del género*; *la economía feminista de la conciliación*; y *la economía feminista de la ruptura*.

Los rasgos comunes entre estas vertientes son el reconocimiento de la asimetría en las relaciones de género y la subordinación de las mujeres; la identificación de la influencia mutua entre el orden económico y el orden de género; y la evidencia de que la realidad económica del mundo que deben afrontar las mujeres, es distinta a la realidad económica que afronta el hombre, es decir la no neutralidad del impacto de las políticas económicas.

En este estudio se retoma los planteamientos de *la economía feminista de la ruptura* por dos razones fundamentales: en primer lugar, ubica las relaciones de género (signadas por relaciones de poder) como objeto de estudio legítimo del pensamiento económico; y en segundo lugar pretende incidir en la construcción de la ciudadanía de las mujeres, en tanto sujetos políticos y económicos.

El ámbito de los hogares y el trabajo doméstico ha sido una de las líneas de investigación y de incidencia política más fuertes dentro del feminismo. Se han desarrollado apasionantes debates para visibilizar la contribución de las mujeres a la economía. Explica Amaia Pérez Orozco (2004) que la primera vez que surgieron estas cuestiones fue en el contexto del debate sobre el trabajo doméstico, cuyo objetivo era –partiendo de una perspectiva marxista– mostrar que la ausencia de las mujeres en el sistema económico no era más que una ilusión, ya que estaban presentes en la otra cara de dicho sistema, en el espacio privado de los hogares. Su actividad era de suma importancia: era trabajo, trabajo doméstico. Esta investigación inicial fue expandida y se generó una importante literatura tanto desde perspectivas marxistas como neoclásicas.

Según Pérez Orozco (2004) “las feministas trataron de cuestionar aquellas visiones convencionales del sistema económico, que entendían a éste como un terreno masculino del cual las mujeres estaban excluidas. En tal estrategia, por un lado, enfatizaban la presencia de las mujeres de clase obrera en el mercado laboral y por otro, reivindicaban la existencia de toda una esfera económica que había sido históricamente mantenida en la sombra, y en la cual las mujeres eran las principales protagonistas (...) Es más, se establecieron conexiones entre las dos esferas diferenciadas de la economía, la monetizada y la no monetizada, que no se comprendían de forma aislada, sino como dimensiones sociales interrelacionadas ” (Pérez Orozco, 2004:7).

En términos generales, a la economía no monetizada se le denomina *economía del cuidado*, la cual se refiere al espacio de actividades, bienes y servicios necesarios para la reproducción cotidiana de las personas. Se trata de aquellos elementos que cuidan o “nutren” a las personas, en el sentido que les otorgan los elementos físicos y simbólicos imprescindibles para sobrevivir en sociedad (UNIFEM, 2000). Asociarle el término *cuidado* al concepto de *economía*, implica concentrarse en aquellos aspectos de este espacio que generan o contribuyen a generar valor económico.

Desde la perspectiva de la *economía feminista*, la estructura económica se representa con la figura de un iceberg: la parte visible corresponde a la economía remunerada, considerada como sinónimo

de la economía –desde la economía neoclásica– y la parte invisible –la base de la economía en su conjunto– corresponde a la economía no remunerada (Pérez, Orozco, 2005).

El pensamiento feminista ha argumentado que los cuidados y sus precondiciones (en su conjunto el trabajo no remunerado) son imprescindibles para el funcionamiento del conjunto de la estructura económica, lo que ha sido invisibilizado por los supuestos androcéntricos de la economía.

Argumenta Cristina Carrasco (2001:20) que “el homo economicus” ha sido el personaje representativo de la teoría económica que dedica todo su tiempo a actividades de mercado, y no le preocupan las actividades de cuidados. Sin embargo, el más elemental sentido común nos indica que el homo economicus sólo puede existir porque existen las “feminas cuidadoras” que se hacen cargo de él, de sus hijos e hijas y de sus madres y padres.

La responsabilidad de cuidar se entiende como una tarea femenina sin compensación monetaria. Dado que no se conocen, no se pagan, no se valoran, ni se miden, no se toman en cuenta al diseñar políticas públicas. Carrasco (2001) argumenta que las mujeres a través de su tiempo y su trabajo acompañan la vida humana. En particular, las mujeres con personas dependientes a su cargo, desarrollarán distintas estrategias para realizar el trabajo de mercado asumiendo las necesidades de sostenimiento de la vida humana. “El trabajo de cuidados y su realización no es lineal, sino que sigue el ciclo de vida; se intensifica notablemente cuando se cuida a personas dependientes: niñas, niños, personas ancianas o enfermas. En cambio, la participación doméstica de los varones, además de ser absolutamente minoritaria, es bastante lineal en el sentido de que su intensidad prácticamente no se ve afectada por el ciclo vital” (Carrasco, 2001:37).

El cuidado es un trabajo que, como todos, supone el empleo de tiempo y conocimientos, y cuya especificidad se basa en el aspecto relacional, tanto en el marco de la familia como fuera de ella. “En el contexto familiar, su carácter ‘obligatorio y desinteresado’ le otorga una dimensión moral y emocional. Fuera de él, el trabajo de cuidado se caracteriza por la relación de servicio y asistencia. Lo que unifica la noción de cuidado es que se trata de una tarea esencialmente rea-

lizada por mujeres, ya sea dentro de la familia o fuera de ella como prestación de servicios personales, lo que ha llevado a sostener que cuidado y feminidad son dos caras de la misma moneda” (Batthany, citado en Rodríguez, 2005:51).

En el marco de la *economía del cuidado* la demanda puede estar constituida por personas económicamente dependientes –ancianas, enfermas e infantes– y personas ocupadas en el mercado laboral. Los proveedores de los servicios de cuidado están constituidos por cuatro escenarios institucionales: el Estado (servicios públicos de cuidado), el mercado (servicios privados de cuidado y el trabajo doméstico remunerado o servicio doméstico), los hogares y la comunidad (servicios de cuidado no remunerados). Debido al sistema de género imperante, no es del todo correcto afirmar que los hogares o familias son responsables del cuidado de las personas, sino que esta tarea corresponde directamente a las mujeres en tanto trabajadoras no remuneradas (Rico,2005).

1.1.2 La crisis de los cuidados como parte de la crisis multidimensional

Desde distintos espacios de debate feminista, la crisis mundial (de la que se habla desde el año 2008) se concibe como multidimensional: es económica, ambiental, de seguridad alimentaria y de cuidados.

Particularmente la creciente preocupación por el trabajo de cuidados, según Lourdes Benería (2006), se asocia a la sostenida incorporación de las mujeres al mercado laboral; el desempleo y la marginación de colectivos de personas que incrementan la dependencia del trabajo no remunerado; las crisis, los ciclos económicos y las nuevas formas de ocupación en el marco informal que acentúan la conexión entre las actividades que se desarrollan fuera y dentro del mercado; así como los desafíos derivados de las nuevas estructuras demográficas y los cambios en las familias.

La relación entre cuidado y feminidad es de larga data, pero se identifica como problema cuando las mujeres ingresan masivamente al mercado laboral y siguen siendo responsables del cuidado no remunerado, lo que hace visible la tensión entre los tiempos del cuidado

y los tiempos del trabajo remunerado. “A pesar de dicha tensión y las deficiencias de cuidado en las sociedades latinoamericanas, este problema público no ha ingresado todavía en las agendas, ya que se considera un tema privado que debe ser resuelto en función de las decisiones y opciones individuales” (Arriagada, 2007:62).

Tal y como argumenta Pérez Orozco (2010), los cuidados son la base invisible del sistema que sólo se percibe cuando falta. Los cuidados están siempre ahí, sosteniendo el conjunto del sistema económico sin que lo reconozcamos, dándose por cierta su existencia e infinita flexibilidad. “Su invisibilidad permite, precisamente, su utilización gratuita como elemento último de reajuste del sistema socioeconómico, saltando al terreno del debate público sólo cuando faltan. Es en el momento de crisis cuando se discute la pertinencia de constituir lo que se viene denominando el cuarto pilar del Estado del bienestar (la atención a personas en situación de dependencia), y se empiezan a extender las prestaciones y servicios destinadas a facilitar la llamada conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Por otro lado, los cuidados son una base que implícitamente se da por hecha. Así, la implementación de las políticas de ajuste que disminuyen el peso del sector público, de facto, asumen que existe un colchón de trabajo familiar para realizar lo que antes era responsabilidad pública y para sustituir la falta de servicios básicos (...) Durante años, los debates en torno a los Estados del bienestar han obviado su sustento en esa provisión de trabajo invisible, siendo incapaces de comprender las interacciones entre mercado, Estado y hogares” (Pérez Orozco, 2010:7 y 2).

Como se argumentará en el siguiente acápite, los cuidados ya son globales, lo que supone entender la migración como parte las estrategias de sobrevivencia familiar. Pérez Orozco (2010) explica que “antes del estallido financiero la (o las) crisis de los cuidados ya se estaba(n) dejando sentir, tanto en los países del centro³ como en los de la periferia. En éstos, la crisis se refiere a las dificultades para

.....

3 En los países del centro consiste en la quiebra del modelo previo de cobertura de los cuidados basado en la norma de familia nuclear fordista y en la división sexual del trabajo clásica, que imponían los cuidados como un trabajo gratuito responsabilidad de las mujeres en el ámbito de lo privado-doméstico. Las expectativas de reproducción social cambian y se hace necesaria una redistribución de los trabajos, que, al no producirse, hace aflorar fuertes tensiones sociales y familiares (Pérez Orozco, 2010:1).

garantizar los procesos de reproducción social, lo que da lugar a un despliegue de nuevas estrategias de supervivencia de los hogares. Estas estrategias están también atravesadas por las distintas responsabilidades asumidas por mujeres y hombres, que implican distintos costes y respuestas por parte de unas y otros” (Pérez Orozco 2010:1).

Para efectos de entender los nexos entre cuidados, migración y crisis es necesario comprender los cuidados como parte inherente a la crisis multidimensional global. La manera en que se solventan las necesidades de cuidados en los distintos países está cambiando. Para entender estas transformaciones, se debe abrir la mirada y ver qué recursos de cuidados fluyen hacia dentro y hacia fuera, y cómo afecta a cada país lo que ocurre en otros lugares. Porque, como se argumentará en el siguiente acápite, los cuidados se están globalizando, pero cabe preguntarse: ¿Qué significado tienen estos cambios?, ¿Cuál es el impacto en términos de desarrollo de la globalización de los cuidados, encarnada en las cadenas globales de cuidados?, son preguntas que –en parte– se responden en el presente estudio.

1.2 Relación entre migración y desarrollo humano: la mirada hacia los encadenamientos de cuidados a nivel global

Se parte de una perspectiva que cuestiona el paradigma dominante en el tema de migración y desarrollo denominado “remesas para el desarrollo”. Este paradigma considera a las remesas como la piedra angular de la incidencia de la migración en el desarrollo. Considera que el aumento de recursos financieros encierra un potencial de desarrollo que se concentra en impactos positivos a nivel macro y a nivel local. Se caracteriza por asumir una noción individualista y mercantilista del sujeto que lidera este paradigma, que resulta sumamente limitada: los y las migrantes emprendedoras y sus familias son los sujetos protagonistas del proceso de desarrollo local posibilitado por los flujos de remesas.

Desde la perspectiva ONU Mujeres, –la cual se asume en este estudio– centrarse en las remesas es reducir el tema de las migraciones

únicamente a un proceso de expansión mercantil. Las migraciones son hechos sociales complejos, que no pueden comprenderse cabalmente, sino aceptando la naturaleza radicalmente social de la persona migrante, sujeto social que está detrás del envío de las remesas.

La experiencia de ONU Mujeres, ha llevado a redefinir los ejes de análisis, enfatizando la importancia no sólo de introducir una perspectiva de género, sino de aplicar una mirada transnacional al vínculo migración-desarrollo, entendiendo además que el desarrollo en ningún caso puede reducirse a un proceso de expansión mercantil. “Existen otros procesos que revisten una importancia crucial para entender el nexo migración-desarrollo. Estos procesos a los que se les ha denominado plasmaciones estratégicas son, –además del impacto en el desarrollo local de los flujos de remesas–, las condiciones de vida y trabajo de las personas migrantes, las cadenas globales de cuidados y las propuestas de intervención en torno al enfoque del codesarrollo” (Pérez Orozco, Paiewonsky y García Domínguez, 2008:20).

Ubicar a las migraciones desde las experiencias de los seres humanos que se ven implicados en esos procesos, y descentrar la mirada de lo económico, es coincidente con el paradigma de desarrollo humano⁴ así también con los diálogos potentes que se establecen entre éste y el enfoque de género⁵.

Para el desarrollo humano, el elemento central es la vida de las personas. Los recursos, los ingresos, las instituciones, las políticas y las garantías sociales son importantes objetivos y medios, pero no son un fin en sí mismo. En última instancia, el éxito de un proceso de desarrollo se evalúa en términos de la vida que las personas son capaces de llevar. Desde este enfoque lo que se pretende lograr es el desarrollo de las personas (son ellas quienes se desarrollan), por las personas (son ellas quienes hacen el desarrollo) y para las personas

.....

- 4 Surge del pensamiento de Mahub Ul Haq y de la obra de Amartya Sen. Es el enfoque asumido por el PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) en sus informes sobre desarrollo humano que se realizan a nivel global y nacional desde el año 1990.
- 5 Feministas como Martha Nussbaum e Ingrid Robeyns entre otras, han enriquecido los planteamientos del paradigma de desarrollo humano.

(a quienes se deben de dirigir las acciones públicas). El objetivo último es ampliar las opciones y las libertades de los seres humanos.

El paradigma de desarrollo humano ha sido objeto de críticas feministas. Para Idoye Zabala (2001), existe un sesgo contra el trabajo reproductivo que es necesario superar. Pues a pesar de ser concebido como un marco favorable para plantear una agenda feminista, dado que en el centro está el ser humano, también lo está su cuidado y mantenimiento, por lo que el desarrollo debe valorar este trabajo y poner a disposición de quienes lo realizan los recursos necesarios para hacerlo. Para la autora, el primer paso para superar este sesgo requiere hacer visible el trabajo doméstico y de cuidados, su reparto entre hombres y mujeres, y la influencia de otras variables económicas (crecimiento económico, políticas públicas, incorporación femenina al mercado laboral) en la carga de trabajo reproductivo y en su reparto.

En opinión de Zabala sería necesario incorporar un indicador que diera cuenta de este trabajo y de su evolución dentro del Indicador de Desarrollo de Género utilizado por el PNUD. No es suficiente conocer cómo participan las mujeres en el trabajo productivo o qué parte de los ingresos les corresponde, necesitamos saber qué sucede con el resto del trabajo necesario para desarrollarnos como hombres y mujeres.

1.2.1 Las migraciones desde la perspectiva de la construcción social de género

Para entender la relación entre migración y género, en principio se requiere comprender que todas las relaciones sociales, instituciones y procesos sociales están permeados por relaciones de género. En segundo lugar, es necesario argumentar que las relaciones de género son vistas como un problema: la teoría feminista explica cómo el género se relaciona con otras desigualdades sociales, tensiones y contradicciones. En tercer lugar, las relaciones de género no son vistas como naturales o inmutables, sino que son el producto de fuerzas socioculturales e históricas que han sido creadas, y son constantemente recreadas por las estructuras y por los seres

humanos y así potencialmente pueden ser cambiadas por la acción humana (Chafetz, 1988).

Tal como lo define Joan Scott (1990), el género como categoría central para explicar fenómenos sociales, es una herramienta capaz de identificar nuevos temas y problemas de investigación, sobre la base de considerarlo un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias construidas entre los sexos y una forma primaria de relaciones de poder.

El género es una categoría multidimensional que permite analizar los procesos subjetivos y las interacciones sociales. Tal y como explica Virginia Maquieira “las relaciones de género organizan no sólo los procesos sociales en la vida cotidiana, sino que se construyen en y a través de las mayores instituciones y organizaciones de la sociedad, tales como la economía, los sistemas de creencias, el derecho, la familia y la política. Lo cual requiere que se establezcan en el análisis distintos niveles que corresponden a lo que se ha denominado nivel micro, medio y macro, pero aunque se distingan con propósitos analíticos, es importante también establecer sus interconexiones”, Maquieira (2001:52).

Considerar al género en su potencialidad analítica, como construcción social que entrafía desigualdades, es crucial para entender a las migraciones en general y a las cadenas de cuidados globalizadas en particular. “Multitud de variables, relacionadas tanto con el país de origen como de destino de la migración, que afectan al nexo migración–desarrollo están estructuradas por la matriz de género” (Pérez Orozco, Paiewonsky y García Domínguez, 2008:20).

A continuación se utilizará la línea analítica utilizada por UN-INSTRAW (2008), para argumentar la manera cómo el género afecta los procesos sociales relacionados con la migración a nivel micro, meso, macro y sus interconexiones:

A nivel micro, el género afecta a los procesos individuales, de los hogares y de las mismas empresas. Las dinámicas de poder en los hogares determinan las decisiones de migrar; los roles y estereotipos de género, fijan las formas culturalmente aceptadas de movilidad, y precisan los términos en que esta migración puede ser emprendi-

da por hombres o mujeres; las dinámicas de funcionamiento de los hogares transnacionales, determinan los patrones de envío y uso de remesas; mujeres y hombres pueden tener distintas posibilidades y capacidades de puesta en marcha de procesos de emprendimiento, etc.

A nivel meso, el género condiciona el funcionamiento de los mercados laborales que, segregados por sexo, suponen oportunidades y condiciones de empleo diferentes y desiguales. La división sexual del trabajo implica una compleja red de derechos y deberes socialmente prescritos en el uso del tiempo de hombres y mujeres, y condiciona el funcionamiento y las prestaciones del Estado del bienestar. La formación y dinámicas de las redes sociales, que sostienen tanto los procesos migratorios, como los sistemas económicos en origen, están igualmente marcadas por el género.

A nivel macro, las desigualdades de género suponen que, con la migración entre otros factores, se haya configurado una nueva y sexualizada división internacional del trabajo, que condiciona fuertemente los procesos de desarrollo tanto en origen como en destino, y que está íntimamente relacionada con el proceso actual de feminización de las migraciones.

Por consiguiente, un análisis de género de las interrelaciones migración–desarrollo no puede limitarse a comprender las dinámicas de poder intrafamiliares, que si bien son de crucial importancia, no agotan las vías por las que las estructuras de desigualdad condicionan el conjunto de la realidad socioeconómica, y que sólo pueden aprehenderse mediante un análisis que hile los niveles macro-meso-micro (Van Staveren 2005, citado en (Pérez Orozco, Paiewonsky y García Domínguez, 2008:21).

Esto permite, a su vez, una mejor comprensión de las interconexiones entre los procesos de toma de decisiones en los hogares, los acuerdos institucionales y las condiciones macroeconómicas. También facilita comprender las diversas escalas espaciales en las que debe proyectarse una mirada de género de la migración: global, regional, nacional y local (Donato et al. 2006 citado en Pérez Orozco, Paiewonsky y García Domínguez, 2008:21).

1.2.2 Las cadenas globales de cuidados

La relación entre migración y desarrollo humano, considerando las relaciones de género, conduce a centrarse en las **cadenas globales de cuidados**, como parte de lo que ONU Mujeres denomina “plasmaciones estratégicas”. Es una mirada más amplia, utilizada para el análisis de la demanda y la provisión de cuidados, esto es para reconocer que existe entrelazamientos de hogares en distintos lugares del mundo que se transfieren cuidados unos a otros.

“Las cadenas globales de cuidados forman parte de la agenda oculta del desarrollo, en gran medida a causa de la falta de aplicación de una mirada de género sobre los procesos de desarrollo: de un lado, el lugar que los cuidados ocupan en la estructura social y la prioridad que se les otorga en los modelos de desarrollo, tanto a nivel local como nacional y global. Y, de otro, el papel que juega el género como eje vertebrador de los sistemas sociales y económicos, es decir, el lugar que se considera adecuado para mujeres y hombres en la economía” (Pérez Orozco, Paiewonsky y García Domínguez, 2008:29).

El origen de las cadenas –contextualizado en la crisis de los cuidados a nivel global– es entendido como “la forma de resolución (parcial y deficiente) de esta crisis en los países del centro, la que ha pasado por la externalización y/o mercantilización de gran parte del trabajo que antes se hacía gratuitamente por las mujeres en los hogares. De forma creciente, este trabajo está siendo realizado por quienes vienen de otros países. El trabajo en el sector de cuidados se internacionaliza: tanto el institucionalizado, a través del empleo en residencias, centros de día, escuelas infantiles, servicios de ayuda a domicilio, etc., gestionado por el sector público o por empresas; como el empleo de hogar directamente contratado por las familias”(Pérez Orozco, 2009:8).

La provisión de cuidados está directamente vinculada al proceso de feminización de las migraciones: las mujeres son cada vez más líderes de la migración. Por un lado, impulsadas por la crisis de reproducción social –en los países de origen– a la cual han de responder en tanto que garantes últimas sino únicas del bienestar familiar, y

por otro lado, por las oportunidades laborales en el sector servicios que la crisis de los cuidados —en países de destino— abre para ellas. En el contexto nicaragüense, las migraciones de mujeres se explican fundamentalmente por la crisis de reproducción social.

Las oportunidades para el desarrollo humano son limitadas: contar con capacidades en educación y tener una vida larga y saludable⁶ parecen constituirse en ideales o utopías más que en derechos humanos básicos, a juzgar por los indicadores que conforman el índice de desarrollo humano de Nicaragua⁷. El derecho a un empleo decente que permita obtener ingresos y mejorar la calidad de vida, también está lejos de concretarse.

Justamente el obtener un empleo en Costa Rica (actualmente el principal destino migratorio de nicaragüenses) es parte de las aspiraciones de las personas en edad de trabajar. Como se argumentará en el acápite referido a las dinámicas migratorias, las personas migrantes de menor nivel económico eligen como destino ese país, dado el relativo bajo costo para emigrar en comparación con otros países.

Los estudios realizados tanto en Nicaragua como en Costa Rica señalan claramente que las mujeres migrantes se insertan en el sector servicios y en el de cuidados. Esto se confirma en la información proveniente del mapeo migratorio producto de este estudio. Las mujeres migrantes nicaragüenses suplen en parte la crisis de cuidados en Costa Rica, hacen posible que mujeres costarricenses ingresen al mercado laboral y que el cuidado de la familia esté garantizado.

La migración creciente de mujeres es la clara expresión de la falta de derecho al desarrollo que experimenta la población nicaragüense en general y en mayor magnitud las mujeres. En Nicaragua existen múltiples factores expulsivos, como la falta de empleo e ingresos suficientes para cubrir necesidades básicas, por lo que la migración tiene las características de ser “forzada”. La migración no aparece como parte de las alternativas para elegir entre otras, sino que se

.....
6 A pesar de que son derechos que gozan de la gratuidad por parte del Estado.

7 El índice de desarrollo humano ubica a Nicaragua en el lugar número 115 es considerado como de desarrollo humano medio, según el informe de desarrollo humano global del año 2010.

constituye prácticamente en la única vía posible para enfrentar las urgentes necesidades de sobrevivencia familiar.

En Nicaragua el debate en torno a migración y desarrollo es inexistente. La población migrante importa por las remesas que envían, dado que contribuyen a solventar las necesidades familiares apremiantes, y contribuyen a la reducción de la pobreza, o al menos a que las familias no caigan en los niveles de pobreza extrema. En parte, los flujos migratorios de nicaragüenses evitan mayor presión al gobierno en su obligación de brindar oportunidades para el desarrollo humano de la población nicaragüense. No existen políticas de Estado para “retener” a la población migrante a través de brindar oportunidades laborales, y las acciones binacionales realizadas hasta la fecha para intentar ordenar el flujo migratorio laboral entre Nicaragua y Costa Rica, tienen un carácter limitado, por lo que no llega a tener una incidencia importante en la migración laboral en general y mucho menos en el mercado laboral de cuidado.

1.3 Los cuidados en clave de derechos

Analizar a los cuidados en clave de derechos conlleva a desentrañar la lógica que en ellos subyace, y que tiene que ver con la construcción social de género. El cuidado y la feminidad guardan una relación histórica y perversa: la feminidad se construye socialmente mediante los cuidados. Es parte de los mandatos de género más importantes y estructuralmente reproducidos por los agentes socializadores: escuela, medios de comunicación, religión y lenguaje.

Dentro de esa lógica perversa, para las mujeres construidas con una feminidad pasiva–hegemónica, cuidar a su familia es parte de “sus derechos”, y es lo que las hace “valer” en una sociedad patriarcal. Es la constitución de una feminidad dispuesta para ser “*seres para los otros*” como diría la feminista mexicana Marcela Lagarde.

Por ello, el cambio de una lógica que desarticule la feminidad cuidadora concebida como parte de un orden natural, es un reto mayúsculo. Justamente es una de las razones –entre otras– por lo que a las mujeres se les responsabiliza por el bienestar de la familia en

su conjunto. Cambiar esta lógica Implica cuestionar y modificar la división sexual del trabajo (núcleo duro del patriarcado), y exige desmontar “los dividendos patriarcales” como les define Robert Connell⁸.

Las participación de las mujeres migrantes en las cadenas globales de cuidados se asientan en el patriarcado milenario, dado que con su trabajo “reemplazan la obligación” de las mujeres cuidadoras que las contratan en los países de destino.

En la presente investigación los cuidados se conciben como derechos de todas las personas, dado que todas precisan de ser cuidadas en distintos ciclos de su vida. Justamente, debido a que los seres humanos cuentan (en mayor o menor medida) de cuidados, es que hace posible que algunos(as) puedan lograr capacidades y alcanzar funcionamientos valiosos para el desarrollo humano: estar sanas, educadas, tener ingresos, participar activamente en las decisiones públicas que afectan sus vidas.

Los cuidados entendidos como derechos –desde el ámbito de la ciudadanía– requieren atender a su doble faceta: los(as) ciudadanos(as) que precisan cuidados y los(as) ciudadanos(as) que cuidan. Desde el UN-INSTRAW (2010), esta perspectiva holística que ha de inspirar los procesos de desarrollo, se concreta en una doble dimensión: la recepción y la provisión de cuidados.

Desde la experiencia del UN-INSTRAW (2010), la noción de “derecho al cuidado” todavía no está instalada conceptualmente, sino que está por constuir, lo que se evidenció empíricamente en el caso de Nicaragua cuando el equipo investigador indagó sobre la genealogía de cuidados. “Este derecho que no preexiste, que está por construir, implicaría: Primero el derecho a recibir los cuidados precisados en distintas circunstancias y momentos del ciclo vital, evitando que la satisfacción de esta necesidad básica quede al albur de la disponibilidad individualizada de ingresos, y lazos familiares o afectivos. Segundo, respecto al cuidado no remunerado, el derecho de elegir si se desea o no cuidar, combinando un derecho a cuidar (en condi-

.....

8 Las feministas radicales de la Segunda ola le denominaban al Patriarcado como: “Cultura parásita” porque se alimenta del trabajo no remunerado de las mujeres.

ciones dignas) con un derecho a no cuidar. Y tercero, el derecho a condiciones laborales dignas en el sector de cuidados, eliminando la penalización del sector y con especial atención en el empleo de hogar” (Pérez Orozco, 2010:19).

El derecho al cuidado —cuando no se cumple— es un vector de desigualdad, y se crea como consecuencia directa de la inexistencia de un derecho al cuidado. Tal como sostiene Rodríguez Enríquez (2005), se evidencia en la región una ausencia absoluta de una política pública de cuidado, cuya resolución varía significativamente por clases sociales. A su vez, se asume desde los gobiernos que el cuidado es una responsabilidad fundamentalmente de los hogares, y la provisión pública es simplemente un complemento para aquellos hogares que no pueden resolverlo por sí mismos.

Dado que se asume que el cuidado es responsabilidad de los hogares y particularmente de las mujeres, en Nicaragua se observa un régimen de bienestar familista feminizado, según los análisis de Martínez, Largaespada y Voorend (2010).

La desigualdad es posible evidenciarla desde los hogares y desde las mujeres cuidadoras, pero únicamente a través de la oferta de servicios a través del mercado, dado que la oferta de parte del Estado es mínima o inexistente. Serán las personas de hogares que disponen de ingresos quienes pueden tener “derecho al cuidado” a través de la contratación del trabajo doméstico/servicio doméstico. Serán las mujeres insertas en el mercado laboral quienes pueden —de algún modo— elegir si se desean cuidar o si contratan servicios domésticos. Sin embargo, los hogares con menores ingresos y las mujeres pertenecientes a ellos, no pueden ejercer este derecho de elección debido a que el Estado nicaragüense no cumple su responsabilidad de ser “cuidador”.

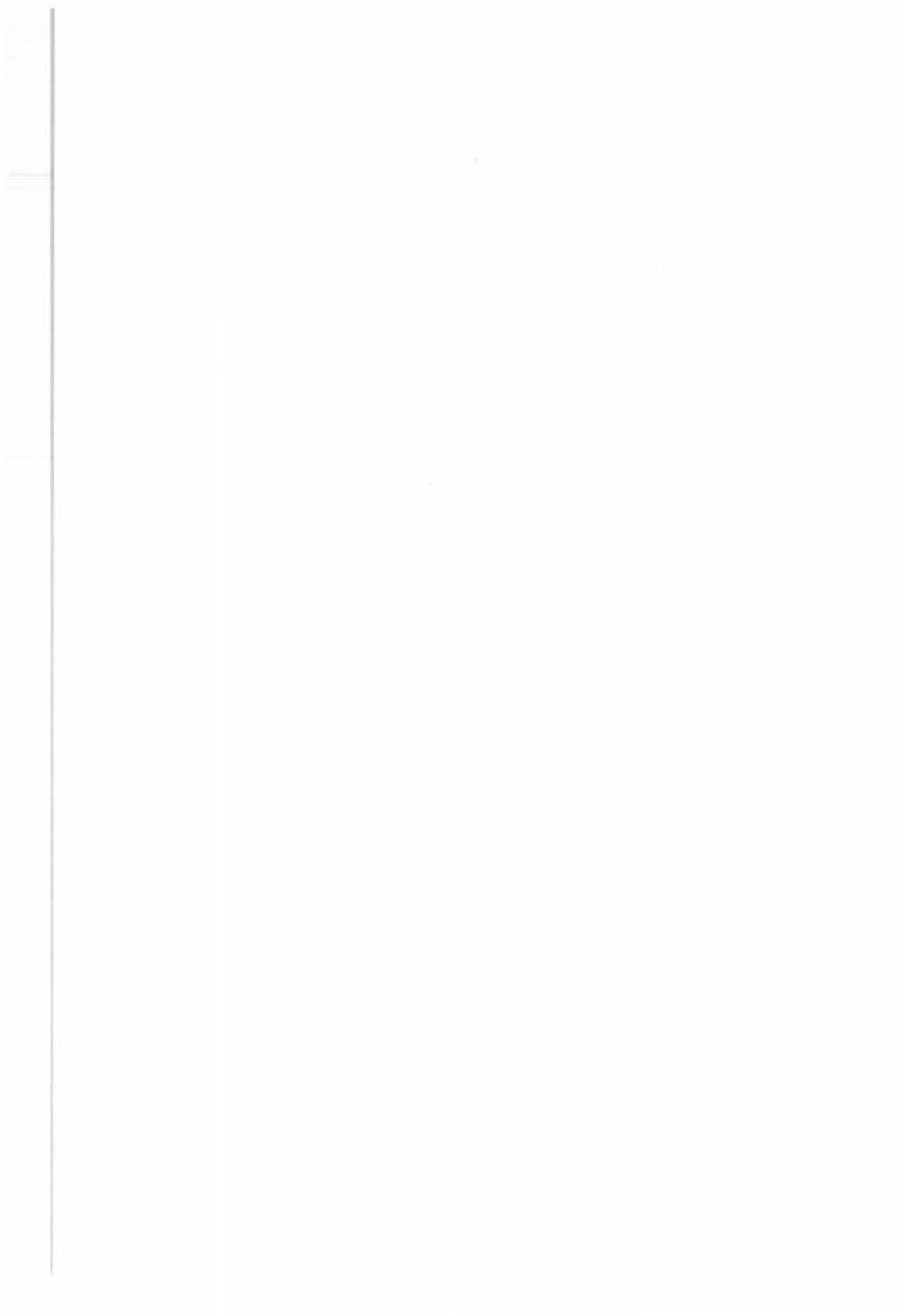
Argumenta Laura Pautassi (2007:13) que “la clásica división promovida por los Estados de Bienestar desde mediados del siglo pasado en adelante, sintetizada en la clásica trilogía Estado-mercado-familias; en el caso latinoamericano se ha reducido fundamentalmente a una participación casi central de las familias, y dentro de las mismas a las mujeres en exclusividad, quedando supeditado el mercado a la disponibilidad de ingresos suficientes y al Estado su-

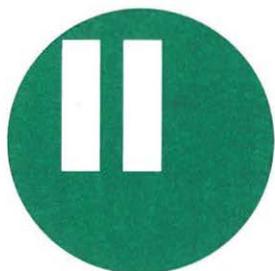
jeto a disponibilidad de la oferta de cuidado que tenga, la cual es prácticamente nula”.

Cuando concebimos los cuidados como derechos y atendemos a la realidad de los hogares transnacionales, salen a luz serios problemas en el disfrute del derecho al cuidado que la migración pone al descubierto. Como se evidencia en este estudio, los hogares de las mujeres migrantes experimentan serios déficit de cuidados, que refuerza el injusto régimen de cuidados que ha existido históricamente en Nicaragua.

Por tal razón, el cuidado debe concebirse como una responsabilidad pública, lo que supone un mayor protagonismo del Estado en la oferta de servicios de cuidados disponibles para la población nicaragüense, brindados bajo un enfoque de derechos y de ejercicio de ciudadanía. Es así que el principal reto político sobre la organización social de los cuidados en tiempos de globalización, es reconocer y abordar la histórica conexión entre cuidados, desigualdad social, y exclusión de la ciudadanía.

Lo anterior tiene implicaciones de conceptualización teórica y en el campo de las políticas públicas sobre todo, cuando asumimos el principio feminista de la sostenibilidad de la vida.





La organización social de los cuidados en Nicaragua

En este capítulo se analiza la organización social de los cuidados (OSC) en Nicaragua. Partimos de identificar la demanda potencial y efectiva de cuidados.

Luego brindamos información sobre cómo se cubre dicha demanda, a través de identificar “escenarios institucionales” que ofrecen servicios de cuidados, que para el caso de nuestro país son: el Estado, el mercado y como parte de este, el TDR (Trabajo doméstico remunerado); la oferta de cuidados provenientes del tercer sector (Organizaciones no gubernamentales y religiosas), y los cuidados que se realizan en los hogares.

Finalmente, se evidencia el escaso reconocimiento y ejercicio de los derechos relativos al cuidado en términos de ciudadanía. Lo que nos permite concluir sobre la forma en que se vulneran los derechos al bienestar en general, y a los cuidados en particular.

2.1 La demanda potencial y efectiva de cuidados

Los cuidados son parte consustancial del bienestar. En este sentido, el bienestar es la capacidad colectiva, y no necesariamente individual, para manejar los riesgos sociales, la incertidumbre frente a la enfermedad, el envejecimiento, la imposibilidad de generar ingresos y de cuidarse a sí mismos(as). Es decir, el manejo de los riesgos asociados a estar vivos(as). Desde esta perspectiva, todas las personas

tienen, a lo largo de su ciclo vital, la necesidad de cuidados, y el derecho de dar y recibir cuidados.

Para analizar la carga de cuidados que se genera para la población potencialmente cuidadora, se construyeron índices de dependencia. La construcción de los índices de dependencia entraña dos supuestos:

Primero, tanto la demanda como la capacidad de cuidar están en función de la edad. Este supuesto tiene como base empírica el hecho de que efectivamente, a lo largo del ciclo vital, la gente es, en general, más o menos capaz de cuidarse a sí misma y al resto.

Segundo, la población potencialmente cuidadora no son todas las personas, sino sólo las mujeres. Todas las personas somos potencialmente cuidadoras, sin embargo, dado la construcción social de género y la desigualdad que de ellas se deriva, esto no es del todo cierto. La división sexual del trabajo constituye a las mujeres como las potencialmente cuidadoras y es justamente una de las formas en que se construye la feminidad tradicional. Es precisamente uno de los mandatos de género más importantes en nuestra sociedad. La evidencia empírica, la obtenemos a través de los resultados de las encuestas del uso del tiempo.

Los índices muestran el peso de la demanda potencial de cuidados sobre la parte de la población potencialmente cuidadora. Decimos potencial porque no podemos obtener datos de los cuidados efectivamente precisos, ni sobre las personas que de hecho cuidan. Por ello hemos construido estimaciones de la cantidad de cuidados que usualmente suelen precisarse en función de la edad y los grupos de población que tradicionalmente suelen cuidar. La calificamos como potencial, porque implica que siempre se va a basar en supuestos, nunca en datos reales sobre los cuidados que efectivamente se necesitan ni sobre quiénes de facto los dan. Es una aproximación a lo que ocurre en la realidad.

Las proyecciones demográficas son el punto de partida para el conocimiento de la futura demanda potencial de cuidados. Aunque estas pueden variar según criterios técnicos utilizados, son muy consistentes sobre todo para las de envejecimiento y muerte (Durán, 2006).

Con base a las proyecciones, se calculó la demanda potencial y la capacidad cuidadora en Nicaragua, lo que es diferente de la oferta potencial de cuidados, ya que esta depende de la capacidad de respuesta colectiva, es decir del modo en que socialmente se pacte el reparto de obligaciones y privilegios.

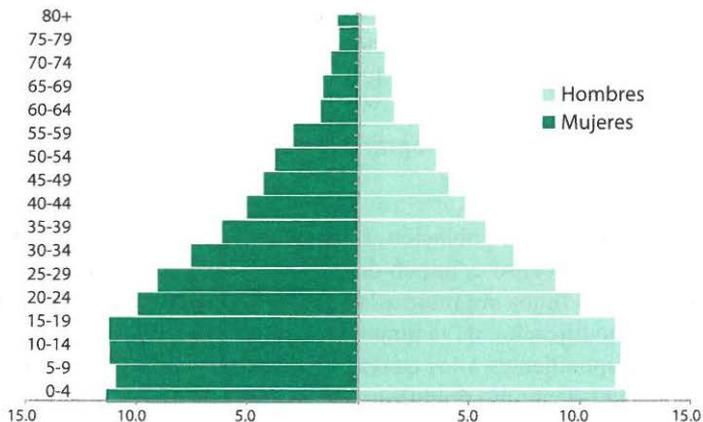
2.1.1 La transición demográfica y sus implicaciones en la demanda de cuidados

La estructura de la población de Nicaragua por edades, está cambiando. El descenso continuo de la fecundidad y de la mortalidad, así como los flujos migratorios actúan como factores determinantes para la modificación de la pirámide de población de Nicaragua. En las correspondientes a los censos del año 1995 y del 2005 se nota claramente el cambio producido en su composición por edad (Pineda, 2008).

Al comparar las pirámides en los dos años señalados, se advierten las modificaciones más importantes en los diferentes grupos de edad. Se observan algunas tendencias claras: la base piramidal se va estrechando, o sea la población infantil disminuye; la población joven aumenta, igual la población adulta hasta los 34 años; la población adulta de 34 a 64 años, se incrementa ligeramente; aumenta muy ligeramente la población de edades mayores a 64 años.

La pirámide poblacional de Nicaragua del año 2010 (Gráfico1), muestra la pérdida de la forma piramidal casi perfecta del año 1995 (Ver gráfico A1 en anexo), pues la base continúa estrechándose en las edades de 0-4 y de 5 a 9 años, en completa concordancia con la disminución de las tasas de fecundidad, la que ha pasado de casi cuatro hijos por mujer en el quinquenio 1995-2000, a 2,8 en el quinquenio 2005-2010.

Gráfico 1: Pirámide poblacional de Nicaragua 2010, por porcentajes por grupo etareo quinquenal.



Fuente: Estimaciones y proyecciones de población nacional, departamental y municipal (Revisión 2007). INIDE

Como se observa, la población joven de 10 a 29 años aumenta. Tanto en el 2005 como en el 2010, el mayor peso porcentual de la población está en este segmento, que representa el 43% y 42% respectivamente.

La población adulta de 30 a 34 años también aumenta, mientras la población adulta de 35 a 64 años se incrementa ligeramente en los segmentos de menor edad principalmente.

La población de edades mayores a 64 años aumenta muy ligeramente, relacionado con la disminución de las tasas brutas de mortalidad y el aumento de la esperanza de vida al nacer, que ha pasado de 68,4 en el quinquenio 1995-2000, a 72,9 años en el quinquenio 2005-2010. Todo ello está incidiendo en las bajas tasas de crecimiento poblacional (ver cuadro A1 en anexos).

Otra información que se desprende de la de pirámide poblacional es la composición por sexo. Ella indica que las mujeres comienzan a estar en mayor proporción a partir de los grupos etáreos de 20-25 años hasta los 80 años y más, lo que podría estar vinculado al aumento de la esperanza de vida de las mujeres, de ahí los traslados sucesivos en cada peldaño de la pirámide.

Nicaragua se encuentra en plena transición demográfica, y a este momento se le llama “bono demográfico” por la correlación favorable de la población productiva y dependiente, lo que abre una oportunidad al desarrollo económico del país.

Los análisis realizados al respecto argumentan que durante este período concurrirán las condiciones demográficas más favorables para el desarrollo económico y social en la historia de Nicaragua, que de aprovecharlas le permitiría salir de la pobreza en poco tiempo. Sin embargo, la ventana de oportunidad empezará a cerrarse a medida que las presiones para atender las demandas del envejecimiento demográfico sean mayores, fenómeno que ocurrirá paulatinamente (Pineda, 2009) y que según la CEPAL concluirán en el 2040.

A partir de entonces empezará a crecer la población económicamente dependiente en virtud de un posible incremento de la esperanza de vida de la población.

Los pronósticos indican un claro crecimiento, que ya se está experimentando, de la población en edad de trabajar, producto del traslado continuo de personas de edades previas a grupos etáreos mayores, incluso de las mayores de 60 años como lo muestra el Cuadro 1. La población en edad de trabajar ha pasado de 51% en 1990 a 61% en el 2010, y las estimaciones indican que en el 2030 esta proporción será del 66%.

Cuadro 1: Estructura de la población y proyección por grupos de edad

Años	Menores de 15 años	15-64 años	65 años y más	60 años y más
1990	46,0	50,9	3,1	4,8
2000	40,9	55,4	3,6	5,4
2005	37,8	58,2	4,0	5,9
2009	35,1	60,5	4,4	6,0
2010	34,5	61,0	4,5	6,1
2020	30,3	64,0	5,7	8,7
2030	25,7	66,1	8,2	11,5

Fuente: Elaboración propia con base a proyecciones de población, INIDE 2007

Por el lado del envejecimiento, es importante notar que el peso de la población mayor de 60 años sobre la población total es actual-

mente de 6%. Ello corresponde a un país en fase de envejecimiento moderado.

Para el año 2030, la proporción de este segmento será de 11,5%, lo cual es un nivel considerado como en proceso de envejecimiento avanzado, pues se considera como tal cuando esta población supera el 10%. Será entonces un gran reto para el país atender las necesidades que deberá satisfacer a un grupo poblacional en crecimiento, y más aún si se considera que actualmente el cuidado de los adultos mayores es responsabilidad casi exclusiva de la familia en concordancia con el “Nuevo modelo de atención integral, familiar y comunitario”⁹ que el GRUN impulsa en el marco del sistema de bienestar social.

Otra manera de analizar el envejecimiento inminente de la población, es a través de la relación de los adultos mayores y la niñez. Al respecto, en el 2005 había 15,5 adultos mayores de 60 años por cada 100 niños y niñas menores de 15 años. En el 2050 habrá 101 mayores de 60 años por cada 100 menores de 15 años, lo que indica que habrá tantos mayores de 60 años como menores de 15. Dos grupos de población que por definición son dependientes de las personas que trabajan de forma remunerada (población ocupada).

Los análisis de las proyecciones sobre la relación entre las personas en edad de trabajar y las personas en edad de retiro, muestran que en el año 2005 todavía había 14,4 personas en edad de trabajar por cada persona en edad de retiro. Pero que en el año 2050 sólo habrá 4,6 personas en edad activa por cada persona en edad de retiro.

Un indicador importante en este tipo de análisis es la dependencia económica. Al respecto la encuesta de empleo 2009 (INIDE, 2009) registra que la tasa es de 1,4 personas. Es decir, que cada persona ocupada deberá generar ingresos para ella y 1,4 personas más.

Continuando con el análisis del Cuadro 1 podemos observar que para el 2010 es significativo el peso de la población potencialmente demandante de cuidados (la población menor de 15 años representa el 34,5% y 6,1% la mayor de 65 años). Lo que se agrava con el he-

.....

9 Proyecto de Bienestar social de Nicaragua 2011-2015. Ministerio de la Familia, adolescencia y niñez MIFAN y BM. 2010.

cho que sólo el 22% de la población ocupada en el 2007, estaba protegida por la seguridad social (afiliados/as al Instituto de Seguridad Social), de modo que el restante 78% de la fuerza de trabajo cuando llegan a la edad de retiro, no tienen ningún ahorro. Estas personas mayores dependerán de la asistencia de sus familiares.

El sistema de seguridad social vigente en el país es contributivo llamado “pensión mínima contributiva”, y cuenta además con un tipo de seguro “facultativo”. Este sistema está dirigido particularmente a las personas trabajadoras independientes, con coberturas de enfermedad, vejez y muerte, al cual pueden acceder mediante cuotas diferenciadas según la cobertura seleccionada. No obstante, dados los bajos ingresos del mercado de trabajo informal son muy pocas las personas que pueden acceder a este tipo de seguro (Gamboa, 2009).

Esto refleja claramente otro vector de desigualdad en el campo de los cuidados. A la escasa y deficiente oferta de cuidados del Estado sólo puede acceder una parte de las personas trabajadoras; aquellas que laboran en el sector formal de la economía y que hayan cumplido la norma estipulada de las cotizaciones para ejercer sus derechos. El resto de las personas que han trabajado de forma no remunerada (las mujeres) y las que laboran en el sector informal (mayoritariamente mujeres) no acceden a dichos derechos.

Las mujeres económicamente activas que no acceden a un empleo remunerado en el sector formal de la economía (la mayoría) no sólo no acceden a derechos laborales, sino tampoco a servicios mínimos de protección del Estado, una vez que llegan al final de su vida productiva. Por lo que las cuidadoras a las que nadie les cuida no son sujetos de derechos actualmente, ni lo serán en el futuro.

Desde otra vertiente del análisis, por los mismos efectos de la transición demográfica la población infantil disminuirá, y con ello la demanda de cuidados de este segmento. Esto significará que las mujeres tendrán menos población dependiente que atender en estas edades. Sin embargo, el incremento progresivo de personas mayores de 60 años, así como la atención y cuidados ofrecidos por las mujeres a la población trabajadora para su desempeño en el ámbito público, —asunto que es generalmente invisibilizado—, requerirán del protagonismo del Estado en los servicios de cuidado.

Desde esta perspectiva, la transición demográfica no será oportunidad para Nicaragua si no se crean políticas de empleo decente particularmente para las mujeres, y no se reconoce el cuidado y sostenimiento de la vida como una responsabilidad pública y como un derecho de los y las ciudadanas nicaragüenses.

En suma, la transición demográfica está evidenciando las demandas de cuidados que estarán siendo requeridas en diferentes momentos del proceso de evolución de la población. Una población de adultos mayores que crece sin protección social prácticamente, entre otras razones por la baja cobertura del sistema de seguridad del país, y una población económicamente activa en crecimiento con bajos niveles educativos, que demanda mayores oportunidades de trabajo y de medidas que le permitan conciliar trabajo y cuidado sobre todo de parte de las mujeres, como consecuencia de su creciente incorporación a la vida productiva. Justamente esa incorporación de las mujeres al mercado de trabajo es lo que las ha estado empujando principalmente¹⁰ a migrar en busca de oportunidades para cubrir sus necesidades de reproducción que el país no les permite, y ejerciendo presión y una mayor carga de de trabajo y responsabilidades sobre otras mujeres de la familia, a quienes la migrante transfiera sus funciones de cuidado, como lo indica el presente estudio.

Por ello se considera fundamental que los cuidados se constituyan en el cuarto pilar del bienestar, de tal manera que garanticen el manejo colectivo de los riesgos que el simple vivir genera y el sostenimiento de la vida misma. Visto de esta manera se constituyen en un derecho que debe ser asumido por el sistema económico y social del país.

No obstante, el cuidado como un derecho para las mujeres¹¹ –sobre todo mediante la provisión por parte del Estado de servicios de cuidados de calidad y de apoyo al cuidado–, que le permita ejercer el derecho de elección sobre los cuidados y a cuidar en condiciones dignas, así como a recibir cuidados, es un asunto actualmente ausente en las políticas y programas que se desarrollan en el país, sobre el cual es necesario construir conocimiento. El período de la

.....
10 Y violencia intrafamiliar.

11 El derecho es para la población en general, pero hacemos énfasis en las mujeres, debido al carácter esencializador femenino, que se le ha atribuido al cuidado.

transición demográfica que presenta la oportunidad del bono demográfico, se constituye también en una oportunidad para que los formuladores de políticas comiencen a abrirse a nuevas concepciones sobre el Estado de bienestar, en el que los cuidados sean parte del núcleo duro de lo que se considera bienestar y desarrollo.

2.1.2 ¿Quiénes cuidan a quiénes?: los índices de dependencia en Nicaragua

Los índices de dependencia muestran el peso de la demanda potencial sobre la población potencialmente cuidadora. La estimación se ha hecho según la llamada Escala de Madrid¹², la cual considera que la población de 18 a 64 años consume una sola unidad de cuidado por persona y al resto se le atribuye un consumo de unidades de cuidado crecientes en función de su grupo de edad (Durán 2008). Así, mientras las personas son más jóvenes o ancianas consumen más servicios, llegando a duplicar las unidades de demanda de cuidados.

Con respecto a la población potencialmente cuidadora, es necesario señalar que aunque no existen datos empíricos que lo soporten, sí es evidente que en la población más pobre el cuidado es proporcionado muchas veces por menores de edad.

Se han construido tres índices de dependencia medidos y seis de dependencia intensificados. En éstos últimos, el análisis se centra en la dependencia total y la que recae en las mujeres fundamentalmente, debido a los roles derivados de la construcción social de género. Valga aclarar que los índices de dependencia ofrecen ideas sobre la carga temporal de cuidados, pero no mide o determina a las personas efectivamente cuidadoras y a las efectivamente demandantes de cuidado. Los cálculos se hacen en función de la edad y del sexo de las personas.

En la construcción de los índices medidos (ver cuadro 2), se asume que las necesidades de cuidado intensificados empiezan relativa-

.....

12 Esta es una escala relacional que permite hacer previsiones a nivel agregado de la demanda de cuidados, aplicando un coeficiente a cada grupo de edad de acuerdo con la variación de las necesidades en las distintas etapas de la vida.

mente tarde (75 años¹³) y que las personas son autónomas respecto de los cuidados de terceros relativamente temprano (15 años).

El primer índice de dependencia medurado que pudiéramos llamar “general”, supone que todas las personas, hombres y mujeres comprendidos en las edades de 15-74 años, dan y reciben cuidados. En ese caso, en cada uno de ellos recae una demanda de 2,0 unidades de cuidado a terceros (cuidado de dos personas en un momento determinado).

Cuadro 2: Índices medurados para Nicaragua, año 2009

Índice de dependencia	2,00
Dependencia juvenil	0,96
Dependencia adulto mayor	0,04

Fuente: Elaboración propia a partir de las proyecciones de población del INIDE 2002

La demanda que recae sobre este mismo grupo (15-74 años) de parte de las personas jóvenes (0-14 años) es de menos de una unidad de cuidados a terceros, y de 0,04 proveniente de las personas de mayor edad, es decir del grupo de 75 años y más.

En tanto en los índices intensificados, se asume que las necesidades de cuidado intensificado inician antes (65 años), y que la gente tarda más en ser autónoma (18 años) (Durán 2006 y 2008).

En el anexo cuadro A2, se puede observar la población de Nicaragua para el año 2009, proyectada con base a los censos de población y vivienda de 1995 y 2005 (INIDE, 2007), estratificada por grupos etáreos. A partir de ellos y de la aplicación de la metodología de la escala de Madrid, se han estimado las unidades de cuidados provenientes de las distintas cohortes que conforman la demanda total de unidades de cuidado.

.....

13 Conviene aclarar que en Nicaragua no se tuvo acceso a una estratificación por cohortes que la aplicación de la metodología de la Escala de Madrid demanda, por tanto, fue necesario hacer algunos ajustes. La estructura poblacional que maneja nuestra fuente oficial, el INIDE, no incluye al grupo de 80-84 años y el de 85 y más años, sobre todo este último que las necesidades de cuidado llegan a duplicar al normalmente requerido por cualquier persona en edad activa, ello implicó que al grupo etareo de 75-79 años se le adicionó el de 80 años y más. Por lo que la estimación de los índices podrían estar un poco subvalorados.

Según los índices construidos, considerando la hipótesis de que todas las personas dan y reciben cuidados, en cada una de ellas recaería una carga de 1,27 unidades de cuidado (Ver Cuadro 3). El indicador aumenta si se considera solamente a la población mayor de 18 años, hombres y mujeres incluidos, ya que en ese caso este llegaría a 2,19.

Cuadro 3: Índices intensificados para Nicaragua, año 2009

ID sobre población	
Total	1,27
18 años y más	2,19
18-64 años	2,37
mujeres totales	2,51
mujeres de 18 años y más	4,26
mujeres 18-64 años	4,62

Fuente: Elaboración propia a partir de las proyecciones de población del INIDE 2002

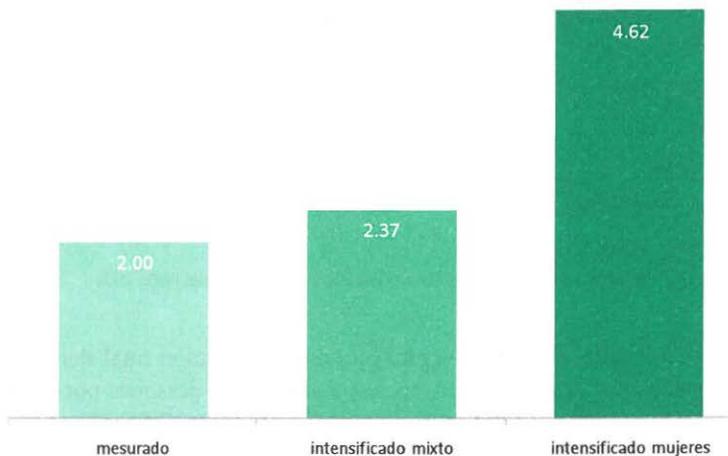
Si la demanda de cuidados recayera en la población total del rango de edades de 18-64 años, correspondería 2,37 personas por cada persona cuidadora. Pero se incrementa mucho más (2,51) si se consideran solamente como proveedoras de cuidado a las mujeres de todas las edades.

El indicador aumenta de manera considerable (4,26) si se calcula bajo el supuesto de que las necesidades de cuidado son atendidas por las mujeres de 18 años y más. Es interesante observar cómo este indicador se tensiona cuando se asume el supuesto de que la carga de cuidados recae solamente en las mujeres de 18-64 años. En este caso el indicador alcanza a 4,62, lo que significa que las mujeres en promedio proporcionan un trabajo de cuidado equivalente al que necesitan 4,62 personas. (ver gráfico A2 en anexos).

En suma, en Nicaragua hay tres índices de dependencia, que son muy reveladores de la demanda de cuidados que recaen en tres grupos principales de la población potencialmente cuidadora como muestra el Gráfico 2. Ellos son: un índice mesurado, que indica que en cada persona de 15-74 años recae una carga de cuidados a terceros de 2,0 personas; un índice intensificado mixto, que significa que

en cada miembro de la población del rango de 18-64 años recaen 2,37 unidades de cuidado; y el último y más importante por ser el que responde a los roles construidos de feminidad, es el índice intensificado sobre las mujeres en edad activa (18-64 años), que refleja la carga de cuidados que reciben (4,62) provenientes de todos los grupos etáreos de la población.

Grafico 2: Índices de dependencia, año 2009 (índices)



Fuente: Elaboración propia a partir de las proyecciones de población del INIDE 2002

En Anexos es posible apreciar en el gráfico A3 el peso de la contribución de cada grupo etáreo en la demanda de cuidados de terceros y que recae en las mujeres de 18 a 64 años. Después de los jóvenes, son los hombres los que mayor peso ejercen en la demanda de servicios de cuidados a las mujeres en edad productiva.

2.1.3 La demanda de cuidados por parte de la población con discapacidad

La primera Encuesta Nacional para Personas con Discapacidad (ENDIS, 2003) realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y

Censos (INEC)¹⁴, estimó que el 10,3% de la población nacional tiene algún tipo de discapacidad, de ellos el 75,2% tiene problemas de movilidad como lo muestra el Cuadro A3 en Anexos. La prevalencia de la discapacidad es ligeramente mayor en las mujeres (11,3%) que en los hombres (9,1%)¹⁵.

En relación a la población con discapacidad por grupos de edades, la ENDIS registra que 16% son niños, niñas y adolescentes con edades que oscilan entre 6 y 19 años, la mayoría de ellos varones; el 47% son jóvenes y adultos con edades comprendidas entre 20 y 59 años, afectando en este grupo principalmente a las mujeres; y el 37% son adultos mayores de 60 años de edad, donde las mujeres también predominan.

Una explicación parcial a esto pudiera referirse a factores demográficos que interactúan (Largaespada, 2008), por un lado, a una ligera mayoría de las mujeres en la estructura de la población total; y por otro, a que la discapacidad tiene una incidencia mayor a medida que aumenta la edad, y en los grupos de edad avanzada hay un predominio de mujeres, dada su mayor supervivencia con respecto a la población masculina.

En el informe: “La Discapacidad en Nicaragua” (MINSAL, 2005), se menciona que la calidad de la vida y el destino de las personas con discapacidad han dependido mucho de las actitudes y comportamientos predominantes de las personas sin discapacidad. Así, la ENDIS 2003, estimó que solamente la mitad de las personas discapacitadas percibe algún ingreso con el cual contribuyen al hogar, un tercio de ellos asume todos los gastos del hogar, un tercio tiene dependientes y un quinto tiene tres o más dependientes. El 14% recibe remesas o ayuda de familiares en el país.

.....

14 Actualmente esa institución lleva el nombre de Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE). La encuesta fue realizada con la asistencia técnica del Ministerio de Salud (MINSAL) y la Universidad Centroamericana (UCA).

15 Este es un primer esfuerzo por conocer la cantidad y características de las personas con discapacidad, no obstante que se enfrentaron inquietudes respecto a la representación de la muestra, fidelidad de la declaración de los informantes y sobre el concepto de discapacidad utilizado en la investigación.

Solamente el 5% de las personas discapacitadas reciben pensión o algún tipo de subsidio –6% hombres y 3% mujeres–. Destacan las pensiones asignadas por razón de viudez (21%), seguida por un conjunto de pensiones especiales (15%), accidentes de trabajo (14%) y personas con discapacidad motriz producto de la guerra (11%).

Con respecto al cuidado que demandan las PCD, un tercio tiene a alguien que lo cuide, y de ellas una de cada tres es cuidada por más de una persona. Una de cada tres personas que cuidan es una hija/o. El cuidado recae principalmente en las mujeres, aunque ello en algunos casos va a depender del sexo de la persona que recibe el cuidado. Ocho de cada diez cuidadores son mujeres de 40 años promedio. La edad promedio de los cuidadores es de 42,5 años¹⁶, y solamente un 2% son menores de 15 años. Otro dato importante es que el 73% de las personas cuidadoras principales tienen entre 25 y 64 años, es decir, son personas en edad de trabajar y como se conoce, las mujeres son las que cargan con esta tarea fundamentalmente en jornadas promedio de 10 horas al día. En muy pocos casos se advierten pagos por el cuidado.

Las mujeres son las efectivamente cuidadoras, así lo revelan los índices de dependencia, la información sobre la población con discapacidad y la encuesta de uso del tiempo (que será abordada en próximas páginas). A ellas les recae la carga de cuidados que necesitan las personas dependientes (según edad y situación de discapacidad) y los que requieren de cuidados en general y sus precondiciones (aseo de la casa, lavar, planchar).

2.2 La oferta de cuidados en Nicaragua: diversos escenarios institucionales

En este apartado se describe la oferta de cuidados a nivel macro, tanto de los no remunerados, como en los que median relaciones mercantiles. Se identifica además, la forma en que se reconocen las necesidades y proveen cuidados en lo que denominamos escenarios institucionales.

.....
16 La edad promedio de los cuidadores varones es de 47 años.

Para efectos de este estudio se distinguen los siguientes escenarios institucionales, en los que se inscriben los servicios de cuidado: mercado / Estado / comunidad (tercer sector, o sector sin ánimo de lucro) / familia (hogar).

Para diferenciar estos escenarios, se han empleado los siguientes criterios: a) la existencia de intercambio monetario (si se trata o no de trabajo de cuidados remunerado); b) el espacio en el que se realiza (público o privado-doméstico); c) la lógica subyacente de funcionamiento, vinculada a la propiedad de los medios (lógica de acumulación en el ámbito mercantil o redistribución en el sector público y el sector sin fines de lucro).

Con base a dichos criterios, en Nicaragua el protagonismo en materia de cuidados lo han asumido los hogares, seguido por el mercado que funciona fundamentalmente con la contratación del trabajo doméstico remunerado (de quienes tienen dinero para contratar dichos servicios) y el Estado, el cual ha jugado un rol más de complementariedad y de protector, ante situaciones de indigencia o total desprotección de personas dependientes. El tercer sector¹⁷ ha asumido los cuidados desde dos perspectivas claramente diferenciadas: la primera es la asistencialista, en la cual se brindan dichos servicios a grupos de niños, niñas y adolescentes en situación de abandono o de riesgos; y la segunda responde más un enfoque de protección de los derechos de la niñez, como es el caso de las escuelas recreativas, que funcionan en las haciendas y empresas cafetaleras, las cuales fueron creadas por convenio con el Ministerio de Trabajo (MITRAB), como parte de la lucha para la erradicación del trabajo infantil.

El funcionamiento de los servicios brindados por el tercer sector generalmente se apoya en el sector privado nicaragüense, organismos de cooperación y muchas veces cuentan con pequeños apoyos del Estado, ya sea para la organización de los servicios o para la gestión de recursos.

.....

17 En Nicaragua, el tercer sector: ONGs, Iglesias y organizaciones religiosas tienen un protagonismo importante con respecto al cuidado de niños (as) en situación de riesgos y/o abandono así como la atención de personas de la tercera edad en situación de indigencia. Aunque tienen sus centros de atención que deben ser regulados por la institución responsable (MIFAMILIA), no fue posible obtener información con respecto a los programas que manejan y el volumen de servicios prestados.

2.2.1 ¿El Estado, cuidador?

Históricamente en Nicaragua el marco de políticas públicas circunscritas al área social y de bienestar ha sido muy frágil y dependiente, lo que se evidencia en las dificultades técnicas, financieras y hasta organizativas para su implementación. El caso más emblemático es el de la seguridad social donde en las últimas tres décadas ha estado sujeto(a) a un sinnúmero de reformas, algunas inclusive de corta vigencia. Según documenta Ana Sojo (2009), en la década del 90 el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) realizó varios estudios actuariales, que dieron origen a una serie de propuestas que concluyeron con la presentación de una reforma hacia un sistema de capitalización individual en el año 2000, pero que fue derogada en el año 2006, por considerar fuera de los alcances fiscales el financiamiento de la transición del sistema.

Además de la precariedad y la inestabilidad de las instituciones, el Estado nicaragüense, después de una prolongada guerra civil gestada desde el derrocamiento de la dictadura somocista y la contrarrevolución, se vio presionado en los años 90 por las demandas de los desmovilizados de atención a sus necesidades de reinserción social, rebasando su capacidad para hacer frente a dichas demandas. El Estado ante este contexto estuvo sometido a una fuerte dependencia de la cooperación y financiación internacional para enfrentar sus responsabilidades relativas al bienestar social. Es así que las políticas de protección y seguridad han estado influenciadas por el enfoque manejado desde los organismos internacionales (Sojo, 2009).

Por su parte, Martínez, Largaespada, Voorend (2010), quienes analizan históricamente las políticas de bienestar, afirman que las políticas agrupadas bajo la etiqueta de “protección social” o “capital humano” surgieron en los años 90 estrechamente asociadas con el enfoque del Banco Mundial sobre la de gestión de riesgos.

Se caracterizaban por reducidos montos destinados a educación primaria y la focalización de grupos en situación vulnerable, con un mínimo de intervención del Estado. La apuesta a modelos de desarrollo centrados en la eficiencia del mercado, hizo que se trasladara a este sector la función de organizador de la protección social, al cual se esperaba accediera la población. Desde entonces el Estado ha

jugado un papel complementario y compensatorio, definido como “facilitador” desde las esferas oficiales de los gobiernos. Este enfoque se mantuvo en los años posteriores, incidiendo en la visión que se refleja en los diferentes programas sociales, en donde las políticas sociales se proyectaban como un vector de crecimiento, a través del desarrollo de lo que denominaban capital humano.

Señalan las autoras antes mencionadas, que otra constante mantenida en los diferentes gobiernos, ante la insuficiencia de recursos humanos y financieros en el Estado, ha sido la utilización del trabajo voluntario, como recurso de apoyo para las prestaciones de servicios a la población¹⁸, promovida desde discursos de democratización y participación ciudadana, constituyéndose en una política oficial al interior de las políticas sociales.

Pese a que en la definición del marco formal de los planes y políticas, se incluye la participación de la población como un derecho y un deber que la habilita como actor en la ejecución y evaluación de los programas y servicios, en la práctica su aplicación se ha reducido a la utilización del trabajo voluntario de las personas. Esto ha venido a reforzar el familismo para el manejo de los riesgos y la feminización en la gestión y atención del bienestar en el país.

Para efectos de comprender el papel del Estado en el bienestar en general y en los cuidados en particular, es necesario describir el concepto de régimen de bienestar en Nicaragua, que manera que esto permita obtener una panorámica general sobre el peso de distintas instituciones (familias, mercado, Estado y tercer sector) en la garantía del bienestar.

Partimos del concepto de “Bienestar” acuñado por Juliana Martínez, (2008), que lo define como la capacidad de manejar los riesgos derivados de la vida, tales como la vejez, la enfermedad, el divorcio, discapacidad, discriminación, desempleo y la muerte. Alude a la manera en que la sociedad se organiza para lidiar con estructuras de

.....

18 La reducción del tamaño del Estado aplicadas como parte de las medidas de ajustes estructural, que ha tenido que adoptar el gobierno para acceder al financiamiento internacional, obligaron al Estado de Nicaragua a apoyarse en estructuras comunitarias, para ampliar la cobertura de sus servicios.

riesgos dada¹⁹. En los estudios sobre esta materia, se reconocen tres tipos de arreglos sociales para manejar los riesgos, a los que pueden recurrir las personas y los hogares, de acuerdo a su disposición de recursos y el estrato socioeconómico al que pertenezca, bien sea para prevenirlos o amortiguarlos.

Uno de ellos es canalizado a través del mercado, con la adquisición de servicios financieros o inversiones que les permitan disponer de dinero para enfrentar los riesgos. El segundo vinculado al rol del Estado, comprenden medidas reguladoras laborales, transferencias, subsidios y la generación de empleo. El último, denominado arreglos informales, se basa en medidas no mercantilizadas, fundadas en las relaciones familiares, redes sociales y comunitarias, a las que se recurre como medida de auto protección, ante la ausencia de respuesta del Estado y de limitado acceso a los mercados.

En sociedades como la nicaragüense, altamente mercantilizada, y con estructuras económicas dependientes, con el setenta por ciento de la población viviendo por debajo del umbral de la pobreza, y un alto porcentaje de hogares (36,7%) encabezados por mujeres (Agurto, 2008); los modelos de desarrollo impuestos como condición para el apoyo financiero, y adoptados en nuestras políticas públicas, han estado fundamentados en un enfoque mercantilista del riesgo. En dicho modelo se asume que el bienestar es deseable y posible de alcanzar a través del manejo privado mercantil de los riesgos, reduciendo de esta manera el rol del Estado a un nivel compensatorio en el manejo público del riesgo.

Estas estrategias de desarrollo ven en la inversión productiva y en la apertura al gran capital, una fuente generadora de empleos que posibilitarían a la población nicaragüense, disponer de ingresos para la satisfacción de sus necesidades de consumo de bienes y servicios, permitiéndole de esta manera –según el modelo– asumir los riesgos derivados de la vida.

.....

19 La autora hace hincapié en superar la percepción individualista que asume el enfoque neoclásico por una colectiva, donde los riesgos se presentan como probabilidad de los colectivos, los cuales varían en función del estrato socioeconómico, el género, la edad.

Sin embargo, en Nicaragua los mercados laborales son muy débiles. Así lo muestran las estadísticas nacionales donde la población económicamente activa ocupada ha estado afectada por la alta incidencia del subempleo²⁰, caracterizada por jornadas cortas o extendidas, y salarios por debajo del mínimo establecido por la ley, que no alcanza a cubrir el costo de la canasta básica. En este contexto el manejo privado y mercantil de los riesgos varía según el estrato económico al que pertenecen las familias, siendo muy limitado en la mayoría de hogares nicaragüenses, al igual que lo ha sido el papel compensatorio que en Nicaragua ha jugado el Estado.

En el caso de Nicaragua, las estructuras de desigualdad son muy marcadas según lo evidencian las estadísticas oficiales referidas a la distribución del ingreso y del consumo a nivel nacional, con patrones de alta concentración, donde el 68% de la riqueza está concentrada en el 30% de la población más rica y el 20% de la población acumula el 47,2% del total del consumo en contraste con el 20% de los más pobres que solo llegan a acumular el 6,2% (Agurto, 2008).

El peso que ante este contexto desfavorable e incierto adquieren las relaciones familiares e informales no mercantilizadas en la asunción del riesgo, ha conducido a caracterizar el régimen de bienestar nicaragüense como familista feminizado (Martínez, Largaespada y Voorend, 2010).

Entre las estrategias desplegadas por las familias nicaragüenses para enfrentar el riesgo, se encuentra; la migración como recurso para obtener ingresos por la vía de las remesas de los migrantes; el autoempleo a través de la transformación de las familias en unidades productivas en el cual se ven inmersos niños, niñas y adolescentes; y las redes sociales para hacer frente a las enfermedades y dificultades imprevistas. Todo ello demuestra la falta de límites claros entre los mercados de trabajo, la política social y las familias (Martínez, Largaespada y Voorend, 2010). Es así que los hogares, para garantizar los recursos necesarios orientados al manejo de los riesgos-ante las debilidades de la economía nicaragüense y del Estado-, se constituyen en los proveedores de recursos y servicios sobre los cuales

.....
20 Según datos del INIDE 2007, en esta situación se encuentran el 34.1% de la PEA ocupada nicaragüense.

descansa el grueso del manejo del riesgo, sustentado en la disponibilidad y capacidad de trabajo no remunerado asumido por la familia y en el caso particular del cuidado.

Uno de los efectos más significativos de estos manejos del riesgo, lo constituye el trabajo infantil. Según la Encuesta Nacional sobre Trabajo Infantil realizada en 2005, tres de cada diez niños o adolescentes trabajadores señalaron que trabajaban para contribuir a enfrentar los gastos del hogar. Así mismo, la insuficiente cobertura de servicios públicos de cuidado, origina muchas veces que la madre –para poder participar en el mercado de trabajo– asigne el cuidado de los niños y niñas pequeños a sus hijas, aún cuando las mismas no tengan la edad adecuada para asumir dicha responsabilidad.

Los cuidados tradicionalmente han sido valorados por el Estado nicaragüense como una competencia de la familia, y dentro de ella de las mujeres. Atendiendo a la tradicional división sexual del trabajo, a los hombres se les percibe en su rol de proveedor de recursos económicos, y a las mujeres la responsabilidad del cuidado y atención de la familia.

2.2.1.1 Políticas, programas e institucionalidad relativa a los cuidados

La definición de las políticas y los contenidos de los marcos jurídicos e institucionales sobre el papel del Estado ante determinados problemas y responsabilidades reconocidos como públicos, no se corresponden con prácticas sociales de calidad que brinden atención y prestación de servicios desde un marco de derechos²¹.

Al régimen de bienestar familista en Nicaragua le corresponde un marco jurídico y político que reconoce el derecho de la población en situación de dependencia a recibir protección del Estado, y para ello asigna a la familia la responsabilidad de proveer las condiciones materiales y de cuidado a los titulares de dicho derecho. Según se desprende del perfil de los programas y servicios que ofrece el gobierno, su rol es el de garantizar que se cumplan las condiciones

.....
 21 En el apartado de Anexos se ofrece en detalle los derechos que hemos identificados con respecto al cuidado, se señala el marco jurídico y las políticas que le atañen, así como la institución rectora que en teoría debe garantizar tales derechos.

básicas de cuidado en la familia y ofrecer servicios de educación, recreación, salud y capacitación hacia grupos de población en situación de pobreza o hacia personas que laboran en el sector formal de la economía, como parte de los beneficios obtenidos a través de la seguridad social.

Una de las principales instituciones estatales de carácter regulador y de asignación de recursos en el área de Bienestar Social, lo constituye el Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez (MIFAMILIA). Este funciona también como normador en materia de familia, brindando protección social y especial a población en situación vulnerable.

Según se define en la página web del gobierno nicaragüense, su misión la constituye la “restitución de derechos de la población a través de la familia y el restablecimiento de sus competencias y capacidades” lo cual refleja la centralidad que adquiere la familia en la educación y provisión de cuidados de sus miembros. Es así que, para lograr la restitución de derechos, el trabajo institucional está dirigido a reforzar la capacidad de la familia para cumplir dicha función, orientada básicamente al ámbito ético y relacional.

El trabajo de MIFAMILIA se apoya en estructuras paraestatales de participación ciudadana²², a nivel local, quienes colaboran en la promoción y organización de servicios basados en la comunidad, según lo muestran la estrategia de trabajo definida por esta institución y el funcionamiento de sus programas. Los beneficiarios o grupos meta de la institución lo constituyen grupos sociales en total desprotección por parte de la familia. Lo cual muestra al Estado en su rol de sustituto de la familia, únicamente cuando ésta no asume su rol de proveedora de cuidados y protección a sus miembros.

Otra institución clave para analizar la concepción del Estado acerca de los riesgos y los actores responsables de su manejo, lo constituye

.....

22 La administración del Presidente Daniel Ortega, apoya su accionar institucional en estructuras organizativas creadas en su primer año de gestión y presentadas por su gobierno como un modelo de participación ciudadana y de democracia no excluyente. Decreto Ejecutivo No. 85-2007 “DE CREACIÓN DEL CONSEJO DEL PODER CIUDADANO DE PARTICIPACIÓN COOPERATIVA”, Aprobado el 31 de Agosto del 2007 y publicado en el diario oficial La Gaceta No. 173 del 10 de septiembre del 2007.

el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS). Este instituto define su misión: “protección a los trabajadores y sus familias contra los riesgos relacionados con la vida y el trabajo, proporcionando prestaciones económicas por invalidez, vejez, muerte y riesgos profesionales; asegurando servicios de salud para enfermedad, maternidad, accidentes comunes y riesgos profesionales; y brindando otros servicios sociales para elevar la calidad de vida de la población protegida. Todo ello financiado con el aporte solidario de los empleadores, trabajadores y el Estado”.

La centralidad que se le otorga a la familia en esta institución estatal, quizá no está explícitamente expresada en su misión, sino en la forma cómo se abordan o atienden los riesgos relacionados con la vida y el trabajo. Esta se basa en el otorgamiento de pensiones, como medio para garantizar la subsistencia del(la) trabajador(a) que puede gozar de ese derecho y/o la de sus dependientes. También en el derecho a servicios de salud orientados básicamente a atención médica preventiva, curativa, tratamientos, terapia, atención psicosocial y programas de reinserción laboral.

Las medidas de protección y seguridad que se ofrecen a la ciudadanía vinculadas al cuidado, están otorgados exclusivamente a través de las mujeres trabajadoras y consisten en permisos de maternidad y lactancia orientados a liberar tiempo del empleo para el cuidado. La ausencia de políticas en esta institución orientada a brindar tiempo para el cuidado a los hombres, dinero para cuidar, y servicios de cuidados, es un indicativo de que se dá por hecho que estos servicios son inherentes a la familia, y por ende a las mujeres.

Pero el Estado no sólo parece concebirse jugando un rol complementario en la sociedad en materia de cuidado, sino que también juega un papel residual expresado en los bajos niveles de inversión que se le otorga al sistema de bienestar.

El Estado asigna un peso considerable de las responsabilidades del cuidado a la familia y la comunidad. Así lo reflejan las estrategias para la implementación de los programas vigentes en el gobierno, dirigidos específicamente a grupos vulnerables y caracterizados por la participación de la comunidad y los hogares por la vía del trabajo voluntario –generalmente de las mujeres– y en algunas ocasiones

inclusivo con políticas de contra partidas económicas comunitarias por los servicios generados.

De esta manera el trabajo no remunerado se ha constituido en el principal pilar de la política social y de los regímenes de cuidado, siendo el trabajo voluntario -en su mayoría realizadas por mujeres- un componente esencial en los programas de provisión pública, presumiblemente social.

2.2.1.2 Servicios de cuidado brindados por el Estado

A continuación se presenta la oferta de servicios de cuidado brindados por el Estado. Cabe aclarar, que dada la prevalencia del enfoque familista que predomina en Nicaragua, estos programas han definido como su población meta o sujetos de derechos, a la niñez. El cuidado directo brindado por el Estado, se brinda solamente en casos de abandono o de situación de riesgo de niños y niñas. La identificación de dichos programas se realiza en base al criterio de atención y cuidado directo a grupos de mayor grado de dependencia: niños(as), personas de la tercera edad y personas discapacitadas.

Bajo la actual administración de Daniel Ortega, en el año 2008 se instauró el Sistema Nacional de Bienestar Social, como una estrategia de vinculación y articulación entre las diferentes instituciones del sector público con los llamados Gabinetes del Poder Ciudadano. Ello con el fin de implementar programas orientados con mayor eficiencia y eficacia en la aplicación de la política social nicaragüense. La política actual del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN), según el Plan de Desarrollo Humano 2007-2011, asume un enfoque de derecho.

En el área social y particularmente del cuidado, la política se define como de “restitución de derechos” y se materializa a través de la ejecución del “Programa Amor”. Dicho programa está a cargo del Sistema de Bienestar Social en el que se propone la restitución de los siguientes derechos de la niñez, que han sido vulnerados –según su explicación– como producto de los altos índices de pobreza en Nicaragua:

- Derechos de niños, niñas y adolescentes a vivir en condiciones normales, en familia y sin correr riesgos en las calles, a la educación y su permanencia en las escuelas.
- Derecho de niños, niñas y adolescentes a una vida digna sin trabajo infantil.
- El Estado garantizará el cuidado de las hijas e hijos de las madres que trabajan, brindando atención integral para mejorar sus condiciones educativas, nutricionales y de salud, a través de la atención en Centros de Desarrollo Infantil y Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios y Casas Bases.
- Derechos de niños y niñas a atención especializada para los que tienen discapacidades; se atienden a niñas, niños y adolescentes de padres migrantes y madres privadas de libertad y en situación de explotación sexual para apoyarlos y orientarlos en prevenir factores de riesgo físico, moral y espiritual.
- En el ámbito de la salud, el Estado se compromete a asegurar el funcionamiento de las casas maternas para las mujeres embarazadas del área rural, a fin de garantizar una atención del parto en condiciones seguras y reducir la mortalidad materna.

A continuación se ofrece información sobre los servicios prestados por el Estado. Para facilitar el análisis y tener una panorámica más integral utilizamos el siguiente cuadro, retomado de los puntos de interés de este estudio.

Cuadro 4: Oferta de servicios por el Estado y derechos reconocidos en el ámbito del cuidado

Perfil del Servicio o la prestación	Contenido y alcance	Definición de Sujeto de Derecho	Perfil de los Derechos
Servicios de cuidados	Servicios de guardería /Centros de Desarrollo Infantil/CICOS	Madres con trabajo remunerado y niños (as)	Derechos de base
	Servicios de Pre-escolar	Niños y niñas	Derecho de base
	Hogares infantiles comunitarios	Niños y las niñas.	Prestaciones de corte asistencial
	Centros de protección especial	Niños, niñas y adolescente en abandono o en situación de riesgo	Prestaciones de corte asistencial
	Club de adultos mayores	Adultos mayores	Asistencial o Contributivos ²³
	Comedores de adultos mayores	Adultos mayores	Asistencial
	Hogares de adultos Mayores	Adultos mayores	Asistencial
	Programas de Alimentación Escolar	Niños y Niñas	
Tiempo para cuidar	Prestaciones de maternidad que libera de tiempo laboral para el cuidado de la madre próxima al parto y 56 días posterior al parto para su cuidado y el del menor.	Madres e hijos (as)	Contributivo
Tiempo para cuidar	Permiso de lactancia ²⁴	Hijos/as	De base
Financiación para compra de servicios en el mercado.	Pensionados por vejez, invalidez e incapacitada permanente total ²⁵ .	Personas pensionadas del INSS.	Contributivo

Fuente: Elaboración propia a partir de las proyecciones de población del INIDE 2002

23 Organizados con apoyo de los Consejos de Participación Ciudadana y atendidos por el Sistema de Bienestar Social, aplicados bajo un enfoque de eficiencia aplicando estrategias de focalización. En ellos se incluye a pensionados del INSS.

Se distinguen tres tipos de servicios de cuidado para la niñez: los Centros de desarrollo Infantil (CDI), los preescolares y los hogares infantiles comunitarios.

Los CDI, se extendieron desde la década de los ochenta, llegando inclusive a ampliarse el servicio al sector rural, los cuales se denominaron Servicios Infantiles Rurales (SIR). Para la década de los años 90 los SIR fueron cerrando sus servicios, y reconvertidos para mediados de los años 90 en lo que se denominaron Centros Infantiles Comunitarios (CICOS), como parte de un programa dirigido a la niñez implementado con apoyo financiero de la FAO²⁶.

El actual gobierno propone en su plan de desarrollo, habilitar los 48 CDI existentes y crear 52 nuevos, bajo la dirección de MIFAMILIA. En estos centros se brindan servicios de cuidados a la infancia desde su nacimiento, llegando en algunos casos a ofrecer también servicios de preescolar, en donde los niños y niñas permanecen alrededor de ocho horas en el centro de cuidado.

Los preescolares en cambio, están regidos por el Ministerio de Educación (MINED) y atienden a niños(as) que se preparan para la escuela primaria con un horario más limitado que los CDI. Pese a que en Nicaragua existe una ley de acceso a la información pública y todas las instancias de gobierno disponen de una oficina para facilitar información, no fue posible obtener información sobre estos programas. La información relativa a presupuestos y cobertura no está disponible en la página web del gobierno.

No obstante, según información proporcionada por Martínez, Larraespada, Voorend (2010), existe una tendencia mantenida durante

.....

- 24 Se hace referencia a la Ley Número 295: Ley de promoción y mantenimiento de la lactancia materna y regularización de la comercialización de sucedáneos de la leche materna. Aprobado el 10 de junio de 1999.
- 25 El INSS lo otorga en concepto de ayuda asistencia, pero sólo cuando la comisión de invalidez dictamine la incapacidad total. La ley orienta que el monto de la ayuda será equivalente al 20% de la pensión base y que en ningún caso podrá ser inferior al 50% del salario mínimo vigente para los trabajadores en general pero asegurados, es decir provenientes del sector formal de la economía.
- 26 Denominado: Programa de Atención Integral a la Niñez y Adolescencia, el cual fue implementado durante la administración de Arnoldo Alemán.

los años 1993, 1998, 2001 y 2005 que refleja que sólo tres de cada diez niños(as) menores de seis años, tienen acceso a algún tipo de servicio de guardería.

Con respecto a la atención de adultos mayores, tanto el INSS como MIFAMILIA, promueven su atención a través de la organización de clubes de adultos mayores, que brindan servicios basados en la comunidad, y establecidos en coordinación con el Sistema de Bienestar Social, tales como el MINSA, el Ministerio de Educación Cultural y Deporte, Ministerio del Trabajo (MITRAB), y el Ministerio de Gobernación entre otros. A través de los clubes de adultos mayores se brindan servicios de salud, educación, recreación y capacitación para la reinserción laboral. El horario de funcionamiento de los mismos y el hecho de que no brindan servicios regulares de alimentación, contienen una política implícita de que los mismos deben ser brindados en la familia.

El Ministerio del Trabajo –en el marco de la lucha por la erradicación del trabajo infantil– firmó en el año 2007 un acuerdo tripartito entre los representantes de los empleadores del sector agrícola, y las organizaciones sindicales, a través del cual las partes firmantes se comprometen a aportar a la solución del problema presentado en las haciendas cafetaleras durante el corte de café, donde las familias trabajadoras que no tienen con quién dejar a los niños y niñas, los trasladan a los cafetales y los emplean en la recolección del café. Por ello, se ha iniciado un plan piloto para instalar escuelas recreativas y evitar que los niños menores de 14 años estén en los cafetales. En esta iniciativa participan el Ministerio de Educación (MINED), el Ministerio de la Familia (MIFAMILIA), el Ministerio del Trabajo (MITRAB), el Ministerio de Salud (MINSA) con el acompañamiento de organismos nacionales e internacionales que trabajan el tema de la niñez y adolescencia.

2.2.1.3 Las ocupaciones del cuidado en el ámbito estatal

Tal como se señala en el apartado anterior, la oferta de servicios del cuidado se ubica fundamentalmente en el sector de educación y salud. A través de la revisión de la Encuesta nacional de medición del

nivel de vida 2005²⁷ (EMNV) (INEC, 2005) es posible identificar las ocupaciones en los servicios de cuidado estatales. Como se observa en el cuadro A4 (ver anexos), los servicios de cuidados brindados por el Estado y las personas que se ocupan en éstos, son mínimos: el 1,1% en el ámbito de educación y el 0,5% en salud. Como se analizará en los siguientes acápite, los servicios de cuidado son brindados por mujeres y emanan de los hogares a través de la categoría de ama de casa y del trabajo doméstico remunerado.

En el sector educativo se incluye únicamente el nivel de preescolar, ya que consideramos que se trata de niños y niñas menores de seis años que requieren atención directa o indirecta de cuidados. En los servicios generados en instituciones de salud, únicamente se han considerado aquellos prestados por las enfermeras y auxiliares de enfermería. Los servicios de cuidado directo de las personas enfermas, son parte de las funciones de estas ocupaciones, sin embargo, dado el recorte del gasto social y el limitado porcentaje del gasto público en salud (8,1% del PIB, en 2006) (MINSAL; 2007), en los hospitales públicos se exige que la familia asigne a una persona que permanezca atendiendo de forma directa al enfermo(a). Es decir, la alimentación y el aseo de las personas hospitalizadas recaen en las familias aunque el espacio del cuidado sea institucional. Se deduce que son mujeres en su mayoría, las que cuidan en los hospitales²⁸ y centros de salud con internamiento. Es una situación no registrada en ninguna fuente oficial.

Las personas que se encuentran en Servicios de cuidado en instituciones de salud y educación, muestran mayores niveles de escolaridad en relación a las “Amas de casa” y a las TDR. El 33,6% alcanzó el nivel de secundaria y el 36,5% cuenta con otros cursos de educación/capacitación. Con respecto a las edades de estas personas, se encuentran en su mayoría (44,2%) en el rango entre 41 y 50 años y el 26,2% en el rango de edad entre 31 a 40 años.

.....

27 Es la única encuesta de este tipo disponible al momento de realizar este estudio. Se realizó una EMNV en el año 2009, pero no se han publicado sus resultados de manera oficial por lo que no es accesible.

28 Se conoce la existencia de una normativa institucional en la cual se indica que en la Sala de mujeres las cuidadoras solamente pueden ser mujeres, mientras que en la Sala de varones, pueden “cuidar” personas de ambos sexos.

En la esfera estatal se reconoce la prevalencia de concepciones que asocian el cuidado a la feminidad la cual se hace evidente en el predominio de mujeres entre las personas que se dedican a los servicios del cuidado indistintamente del ámbito ocupacional analizado. Es así que se observa que en las áreas públicas de salud y educación las mujeres continúan siendo mayoría. Justamente son sectores que ofrecen menos salarios, tienen menos status y valoración en comparación con el económico y político. Esto se evidencia además en las escasas asignaciones presupuestarias. Desde la lógica mercado-céntrica lo relativo a las personas y su bienestar no cuentan. La vida misma y su sostenibilidad pasa a segundo plano.

Por lo anterior y a modo de resumen, al analizar el papel del Estado en los cuidados, podemos afirmar que el derecho que más se identifica y se promueve es el recibir cuidados en situación de dependencia tanto para la niñez como para las personas de la tercera edad.

En el caso de los derechos de la niñez, el Estado se define como facilitador para que la familia cumpla con su responsabilidad del cuidado. Existen abundantes regulaciones, leyes y reglamentos para la atención a esta población así como ratificación de convenios internacionales. Sin embargo, prevalecen deficiencias en su operativización producto fundamentalmente de limitaciones presupuestarias. Se conoce de diversas estrategias de atención a la niñez que se ensayan, se modifican sin evaluar procesos e impactos. En la práctica, el ejercicio de estos derechos está limitado por la poca cobertura institucional y el poco presupuesto público que se le asigna. Estos servicios se sostienen en la organización comunitaria, donde las mujeres tienen el rol principal.

En relación al derecho a recibir cuidados en situación de dependencia de parte de los adultos mayores, éste se restringen a una parte de la población: las personas contribuyentes al Seguro Social, el que cubre únicamente al 10% de esta población. Los servicios estatales que se derivan de este derecho se caracterizan por ser de escasa cobertura y casi exclusiva para las zonas urbanas. Así también el acceso a las pensiones por vejez está restringido a los (las) adultos mayores que han tenido un empleo formal durante su vida laboral. Estas son de bajo monto, que imposibilitan una vida digna y autónoma. Las personas de la tercera edad que se encuentran en total

abandono familiar no son sujetos de derechos de parte del Estado, dado que la existencia de hogares u asilos es mínima.

A pesar que el derecho que más se promueve es el recibir cuidados en situación de dependencia -tanto para la niñez como para las personas de la tercera edad- la oferta estatal es insuficiente para cubrir la demanda existente, por lo cual se deduce que en Nicaragua prevalece una alta vulneración de derechos al cuidado. Existe un gran abismo entre la promoción de la restitución de derechos y el ejercicio directo y de calidad de los mismos.

2.2.2 Servicios de cuidados desde el mercado: el trabajo doméstico remunerado

El servicio doméstico o Trabajo doméstico remunerado forma parte de la oferta de servicios de cuidados. Es considerado como estrategia conciliadora utilizada fundamentalmente por las mujeres insertas en el mercado laboral, dado que la división sexual del trabajo permanece inamovible. Sin embargo, también los hogares de mujeres con mayor nivel económico –no participantes en el mercado de trabajo– son demandantes de estos servicios.

En Nicaragua, dada la situación de pobreza y pobreza extrema de la población nicaragüense, particularmente de las mujeres, las actividades de cuidado (remuneradas o no) se constituyen elementos primordiales para la constitución de las cadenas de cuidado a nivel nacional. Las estrategias de sobrevivencia -particularmente en contexto de crisis- incluyen el intercambio de estos trabajos de cuidado a cambio de alimentos, medicinas, vestimenta, o de otras actividades de cuidado. Así, miles de mujeres pobres (incluyendo trabajadoras domésticas remuneradas) intercambian con otras mujeres, trabajo de cuidado directo o de precondiciones del mismo como lavar, planchar, cocinar.

La información que se presenta en este apartado proviene fundamentalmente del estudio denominado *“La institucionalización sociocultural y jurídica de la desigualdad: El trabajo doméstico remunerado en Nicaragua”*, realizado por Palacios M, Tinoco G y Centeno R. en el año 2010. Fue coordinado por la oficina regional del Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), y la

Agenda Económica de las Mujeres²⁹. Una de las fuentes más importantes utilizadas en esta investigación son los censos nacionales de población del año 1995 y del 2005. En ambas fuentes se incluyen en la categoría de Trabajo doméstico remunerado” todas las ocupaciones realizadas en los hogares como: ama de llaves y mayordomos; cocinero, niñeras; jardineros; chofer; mozo o mujer de limpieza y sirvientas; lavandera y planchadora manual; celador/CPF. En otras palabras, se incluyen también ocupaciones –realizadas fundamentalmente por hombres– que no se relacionan directa o indirectamente con el cuidado de las personas.

Por lo antes mencionado se ha utilizado otra fuente de información más reciente: la Encuesta de Hogares para la Medición del Empleo Urbano-Rural del año 2008, realizando un reprocesamiento especial que permite identificar únicamente a las personas (hombres y mujeres) que se encuentran trabajando de forma remunerada en los hogares específicamente como “Empleadas Domésticas”.

A pesar que en el trabajo doméstico remunerado permean relaciones mercantiles, esta actividad tiene doble condición: por un lado media la remuneración (en dinero o especie), y por ello es un empleo que forma parte de la economía remunerada. Por otro lado, debido al tipo de tareas que lo conforman y al hecho de que se desempeña dentro de los hogares, la construcción social de género lo ubica –explícita o implícitamente– como parte del trabajo doméstico asociado a la responsabilidad de las mujeres en el hogar: es decir, el trabajo no remunerado (Palacios, Centeno y Tinoco, 2010). Justamente esta es una de las causas de la desvalorización social de este trabajo que se traduce en términos económicos y jurídicos, tal como muestran los resultados del estudio antes mencionado.

2.2.2.1 Características del trabajo doméstico remunerado

El estudio citado, (Palacios, Centeno y Tinoco, 2010) indican que la inmensa mayoría de las personas que se dedican al trabajo do-

.....

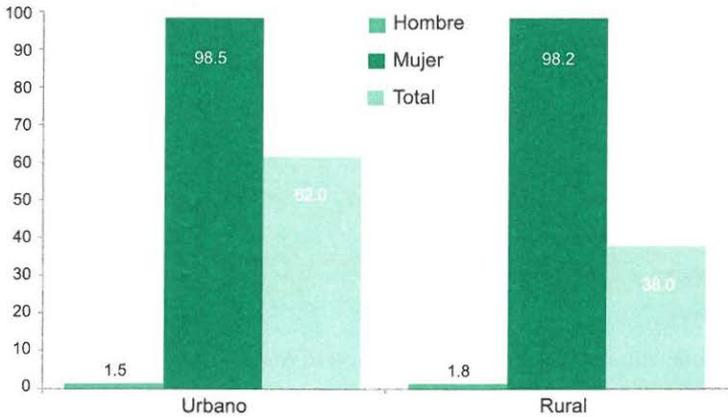
29 El estudio surge a iniciativa del Consejo de Ministras de Centroamérica (COMMCA) y se enmarca en los convenios establecidos con el Programa “La Agenda Económica de las mujeres -AGEM” (UNIFEM, ahora ONU Mujeres- PNUD) y la Línea de Género del Programa de Cooperación Regional con Centroamérica de AECID (Agencia Española para la Cooperación Internacional).

méstico de forma remunerada son mujeres, y realizan actividades de cuidado directo y/o de precondiciones para el cuidado como lavar, planchar, limpiar y cocinar, aunque se concentran principalmente en el trabajo de limpieza o en la ocupación de “sirvienta” (como aparecen clasificadas en los manuales correspondientes). Otra buena parte se dedica al lavado y planchado manual en hogares privados. Todas son ocupaciones ubicadas como “trabajadores(as) no calificados(as)”.

“Las condiciones estructurales de la sociedad nicaragüense con una débil economía, insuficiente generación de empleo, una mano de obra escasamente calificada, altos porcentajes de su población en situación de pobreza, etc. es el terreno abonado para que el 20% de la PEA femenina ocupada esté en el trabajo doméstico remunerado. Miles de mujeres de diversas edades, con niveles escolares que van desde el analfabetismo hasta los estudios universitarios, provenientes en especial de áreas urbanas y de hogares con bajos ingresos, se integran a la que consideran su única opción: realizar labores que, por lo general, ha aprendido desde niñas y que socialmente son catalogadas como tareas femeninas, y obtener ingresos para el sostén familiar” (...) En la mayoría de los hogares de las mujeres trabajadoras domésticas, ellas mismas asumen la jefatura de sus hogares y se caracterizan por tener un mayor porcentaje de miembros menores de edad; son hogares ampliados monoparentales que requieren de los ingresos de un alto número de personas, lo cual muy probablemente incluye el trabajo infantil” (Palacios, Centeno y Tinoco, 2010:83).

Es posible conocer las características particulares de hombres y mujeres que realizan trabajo de cuidado de forma directa e indirecta, a partir de los resultados de la Encuesta de Hogares para la Medición del Empleo Urbano y Rural 2008. Como se observa en el Gráfico 3, las mujeres representan el 98,4% de personas ocupadas en el trabajo de cuidado (directo o indirecto) de forma remunerada, y sólo el 1,6% son hombres (1,390 captados por la encuesta). Con respecto al área de residencia, encontramos que el 62% labora en hogares urbanos y el 38% en hogares rurales.

Gráfico 3: Distribución porcentual de las TDR, por sexo, según área de residencia (porcentajes)



Fuente: Elaboración propia, con base a los datos de la encuesta de Hogares para la Medición del empleo Urbano – Rural. 2008

Así mismo, el 58,8% de las personas que se dedican de forma remunerada al trabajo de cuidado son adultas; el 36,2% son jóvenes; y el 5% son adolescentes. Del total de personas adolescentes que se dedican a este trabajo, solo el 7,3% son hombres (313 captados por la encuesta).

El mayor porcentaje de escolaridad de las personas dedicadas al cuidado corresponde al nivel de primaria, con el 49%; al nivel de educación secundaria corresponde el 38%; y el 10,7% no tiene ninguna escolaridad. (Ver Cuadro A5 en Anexos).

Con respecto a los ingresos, la Encuesta de Hogares para la Medición del Empleo Urbano y Rural 2008 indica que los ingresos proporcionados por el trabajo de cuidado son en promedio de 1,454,5 córdobas, equivalente a US 68 dólares aproximadamente. (Ver Cuadro 5 en Anexos). Lo cual representa apenas el 14,9% del costo de la canasta básica en el mes de julio de 2008, estimado en 8,856,87 córdobas (456,44 dólares).

Cuadro 5: Ingresos promedio y Porcentaje de TDR, por sexo según rangos de ingresos

Ingreso Promedio y TDR por Rangos de ingresos laborales mensuales	Sexo		
	Hombre	Mujer	Total
Ingreso Promedio	1,138,9	1,459,3	1,454,5
De 20 a 600 córdobas mensuales	4,9	95,1	10,1
De 601 a 1200 córdobas mensuales	0,9	99,1	43,8
De 1201 a 4000 córdobas mensuales	1,3	98,7	44,9
De 4001 a 8000 córdobas mensuales	–	100,0	0,9
De 8001 a 20000 córdobas mensuales	–	100,0	0,3
Total	1,5	98,5	100,0

Fuente: Elaboración propia, con base a los datos de la encuesta de Hogares para la Medición del empleo Urbano-Rural. 2008

En relación a las condiciones laborales de las y los trabajadores domésticos remunerados, “se evidencian serias y sistemáticas violaciones a los derechos laborales...: en las remuneraciones, duración de jornada de trabajo, horas extras, seguridad social y acceso a prestaciones sociales de ley como vacaciones y décimo tercer mes” (Palacios, Centeno y Tinoco, 2010:85).

Indican las autoras del estudio antes mencionado que existen diferencias en cuanto a las condiciones laborales considerando las edades, formas de trabajo y regiones geográficas. Las adolescentes, las jóvenes y las mayores de 50 años tienden a estar en desventaja en relación a las adultas, en especial en la duración de la jornada laboral y acceso a prestaciones sociales.

Esta información tiene implicaciones desde el desarrollo humano, ya que por un lado, las mujeres adolescentes y jóvenes –las pocas que se encuentran estudiando– difícilmente pueden avanzar en mayores años de escolaridad como forma de superación de la pobreza, por lo que es muy probable que se mantengan en este empleo o en otros similares que demandan baja calificación con alta precariedad. Por otro lado, las mujeres de mayor edad –más de 50 años– se dedican mayoritariamente al lavado y planchado, y dado que no gozan de prestaciones sociales, ni seguridad social, es muy probable que

continúen en este trabajo hasta su deterioro físico y se mantengan en su condición de pobreza (ver gráfico A3 en anexos).

La demanda de cuidado depende de las características y estructura de los hogares con respecto al tipo de hogar, el tipo de jefatura, el número de miembros (niños/as y personas de la tercera edad) que demandan mayor cuidado, la existencia o no de personas enfermas, así como a la condición de actividad de hombres y mujeres.

Como se menciona en los acápite anteriores, la demanda de cuidado es satisfecha principalmente por los “servicios del hogar” a través de las “amas de casa” (trabajo doméstico no remunerado), y a través de los “servicios tradicionales de cuidado: el trabajo doméstico remunerado”. A continuación se presenta información únicamente de los hogares demandantes de trabajo doméstico remunerado, se deduce que el resto de hogares del país, satisfacen su demanda de cuidado a través de los servicios no remunerados en el hogar que son realizados por las amas de casa.

Palacios, Centeno y Tinoco (2010) indican que el porcentaje de viviendas en el año 2005 –según el censo de ese año– que contaban con servicio doméstico remunerado de tiempo completo y dormida adentro es de 10,30%, lo cual es una proporción relativamente baja. Los hogares de mayores quintiles de ingresos, aquellos con jefatura femenina, y los hogares cuya jefa está inserta en el mercado laboral, hacen uso en mayor proporción del trabajo doméstico remunerado. Así también, considerando las edades de los miembros, las autoras indican que en los hogares que tienen miembros entre 13 y 18 años se incrementa levemente la demanda, pero permanece sin cambios en los hogares donde existen personas de la tercera edad.

Se observa mayor uso del trabajo doméstico remunerado en los hogares jefeados por mujeres, en comparación con los jefeados por hombres, lo cual se mantiene en todas las rangos de edad de miembros del hogar (niños/as, adolescentes, adultas y adultos mayores). Lo anterior puede vincularse con que en una mayor proporción los hombres jefes tienen una cónyuge que se hace cargo del hogar, mientras que una buena proporción de las mujeres jefas que labora fuera de su hogar, requiere del apoyo del trabajo doméstico remu-

nerado, indistintamente que se trate de hogares nucleares, extensos o compuestos.

Como se deduce de este apartado, el acceso a los servicios del cuidado directo y a sus precondiciones a través de la contratación del trabajo doméstico remunerado, está limitado a aquellos hogares que cuentan con recursos económicos para pagarlo (apenas el 10% de los hogares de Nicaragua, según el Censo 2005). Es por tanto un servicio al que difícilmente pueden acceder las familias transnacionales, tal como se evidencia en las entrevistas a mujeres cuidadoras pertenecientes a estas familias (ver capítulo 4.1: Caracterización de las mujeres emigrantes y sus hogares). Es decir, el déficit de cuidado que se evidencia cuando la mujer jefa de familia emigra a Costa Rica es cubierto por otra mujer (adulta o de la tercera edad) y no por los servicios pagados de una trabajadora doméstica.

Así también, se evidencia que las mujeres que perciben el trabajo doméstico remunerado como la única alternativa para la sobrevivencia familiar, permanecen en la pobreza y en un círculo perverso de desvalorización social. Claramente les son violentados sus derechos. El trabajo doméstico remunerado dista mucho de ser un trabajo decente, como lo define la OIT.

2.2.3 El trabajo de cuidados en los hogares

La división sexual del trabajo es una de las formas primigenias y primarias de organización de las sociedades. Con base a las diferencias sexuales, existe una asignación de actividades y roles distinto para hombres y para mujeres en los hogares, en las comunidades, organizaciones e instituciones, en el mercado y en el Estado. Dicha asignación entraña profundas desigualdades para las mujeres no sólo porque se les socializa para un determinado ámbito, el doméstico/ reproductivo, considerado con menor valor social, sino también porque se les restringen sus capacidades y se ven sometidas a dobles jornadas de trabajo (el remunerado y el no remunerado), tensionando al máximo sus esfuerzos.

Los cuidados responden a la lógica de la construcción social de género que asigna a los hogares y particularmente a las mujeres, la

responsabilidad del cuidado y bienestar de sus familias. Históricamente el aseo, la alimentación y el cuidado de las personas en su conjunto se consideran una tarea femenina, como perteneciente a un “orden natural” y no a un orden social.

A partir de la revisión de las fuentes oficiales es posible identificar los servicios de cuidados que se realizan en el hogar, y que en dichas fuentes aparece bajo la categoría ocupacional “amas de casa”. Es una ocupación que se realiza en el hogar y no está signado por relaciones de mercado. Las mujeres que se identifican en esta categoría ocupacional están clasificadas como parte de la población económicamente inactiva (PEI). Esta clasificación se aplica en las encuestas de hogares para la medición del nivel de vida y en las encuestas de hogares para la medición del empleo, a personas que durante el relevamiento de información afirman que no realizan ninguna actividad que genere ingresos (dinero o especie) tanto en su vivienda como fuera de ella. Así también, informan que no están buscando trabajo al momento de la encuesta.

Como se observa en el cuadro 6, los servicios de cuidado son generados mayoritariamente (82,5%) en el hogar por personas definidas en las fuentes oficiales como amas de casa; el 15,6% de los servicios de cuidado devienen del trabajo doméstico remunerado; y la oferta institucional de parte del Estado en salud y educación, es apenas el 1,9%.

Cuadro 6: Composición de los servicios de cuidado por sexo

Servicios de cuidado	Sexo		
	Total (%columna)	Hombre	Mujer
Servicios de cuidado en educación preescolar y especial	0,7	1,7	98,3
Servicios de cuidado en salud (Enfermeras y Auxiliares)	1,2	17,3	82,7
Servicios de cuidado tradicionales (TDR)	15,6	1,6	98,4
Amas de casa	82,5	3,3	96,7
Total	100,0	3,2	96,8

Fuente: Elaboración propia, con base a los datos de la encuesta de Hogares para la Medición del empleo Urbano-Rural, 2008

En los servicios de cuidados realizados en los hogares por Amas de casa, participan mujeres (96.72%) y hombres (3,3%). Las primeras, producto del orden social de género, realizan actividades de cuidado en el hogar de forma no remunerada. Los segundos, son clasificados como tales porque declaran que no generan ingresos, que no realizan ningún tipo de actividad económica, ni buscan trabajo al momento de la encuesta. Cabe señalar que la persona encuestadora le pregunta a la encuestada: ¿Si no trabaja ni buscó trabajo, a qué se dedica?, a continuación lee ítems de auto identificación, dentro de ellos aparece: “hace oficios/quehaceres del hogar”.

Se infiere que aunque los hombres estén desempleados, en el subempleo, o no generen ingresos, esto no significa que se dediquen continuamente a alguna actividad de cuidado. Probablemente, una vez que obtengan empleo o efectúen alguna actividad generadora de ingresos dejen de realizar tareas de cuidado de forma cotidiana y permanente. Desde nuestra perspectiva consideramos que muy pocos eligen -como forma de opción- permanecer en la ocupación “ama de casa”.

En otras palabras, dada la socialización diferenciada de género y la división sexual del trabajo que de ella se deriva, los hombres pueden ser desempleados o inactivos económicamente, pero esto no significa que ellos sean los garantes del cuidado y bienestar de la familia en su conjunto, a como sucede con las mujeres.

Así también, otra forma de evidenciar cómo la sociedad (en base a la construcción social de género) organiza el cuidado de sus miembros, es a través del conocimiento sobre el uso del tiempo de las personas. En Nicaragua, en el año 1998, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos³⁰ realizó la segunda Encuesta Nacional de Hogares sobre Medición de Nivel de Vida (EMNV, 1998). En dicha encuesta se incluyó una sección sobre el Uso del Tiempo, entre otros temas de salud y socioeconómicos. Es la única fuente disponible porque es un tema no abordado en las siguientes encuestas.

Los estudios sobre el uso del Tiempo³¹ han sido realizados sistemáticamente por la Economista nicaragüense, Isolda Espinoza González (2009).

A continuación se presentan resultados concretos de la encuesta en mención: “De acuerdo con el modelo de hombre proveedor y mujer cuidadora, la presencia de los hombres en el **trabajo productivo** es mayor que entre las mujeres, 66.6% y 47.6% (ver Cuadro 7 y gráfico 4). La brecha entre las tasas de participación es mayor en el área rural (22.1 puntos porcentuales) que en la urbana (13.7 puntos porcentuales). Por otro lado, la población rural exhibe tasas de par-

.....
30 Actualmente denominado INIDE (Instituto nicaragüense de información para el desarrollo).

31 El trabajo productivo se define en función de lo que el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) incluye dentro de la frontera de la producción, y puede ser remunerado o no remunerado: toda la producción destinada al mercado, para la venta o el trueque; todos los bienes o servicios prestados gratuitamente a los hogares individuales o proporcionados colectivamente a la comunidad, por instituciones de gobierno o Sin Fines de Lucro que Sirven a los Hogares (ISFLSH); toda la producción de bienes para uso propio de los hogares, ya que los bienes pueden cambiar su utilización entre mercado y no mercado (Espinoza; 2009:16).

El trabajo de cuidado no remunerado comprende el conjunto de actividades realizadas para el hogar-familia con la finalidad de asegurar la reproducción cotidiana de sus miembros, y que comúnmente se conoce como trabajo doméstico y cuidado de las personas. Si bien se reconoce que todas estas actividades son productivas en sentido económico (SCN, 1993:1.21), se trata de justificar su exclusión aduciendo que las relaciones entre la producción de estos servicios y el mercado son más débiles que las de la producción de bienes, ya que estos servicios se consumen en el momento de su producción. Agregando que la importancia económica de esos flujos es muy diferente de la de los flujos monetarios, en tanto tienen escasa relevancia para el análisis de la inflación o de otros desequilibrios de la economía. Concluyendo que la inclusión en las cuentas de estos grandes flujos no monetarios junto con los flujos monetarios, puede oscurecer lo que está sucediendo en los mercados y reducir la utilidad analítica de los datos (Espinoza; 2009:16).

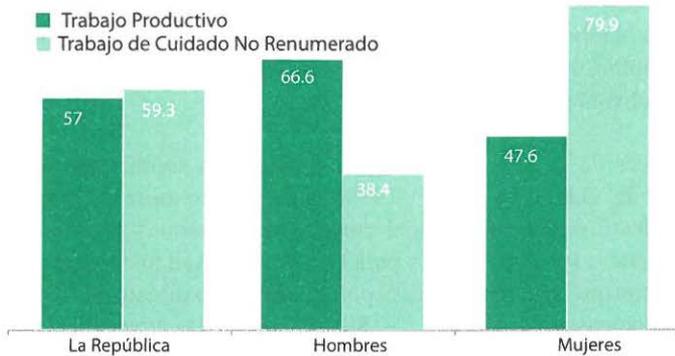
ticipación bastante más altas que la urbana, probablemente debido a un mayor y temprano involucramiento de la niñez en las actividades productivas” (Espinosa, 2009:17).

Cuadro 7: Tasas de participación de la población de 6 años y más por área de residencia y sexo, según tipo de trabajo y actividades seleccionadas

Área de residencia y sexo	Trabajo productivo		Trabajo de cuidado No remunerado		
	Total	Remunerado	Total	Cuidado de personas	Tareas domésticas
La República	57	29,6	59,3	17,7	56,3
Hombres	66,6	41,4	38,4	6,9	35,2
Mujeres	47,6	18,1	79,9	28,4	77,2
Urbano	47,1	31,5	61,1	18,2	58,1
Hombres	54,4	40,2	41,3	8,2	37,8
Mujeres	40,7	23,8	78,6	27	76
Rural	68,1	27,6	57,2	17,1	54,4
Hombres	78,5	42,6	35,5	5,5	32,6
Mujeres	56,4	10,9	81,5	30,1	78,8

Fuente: Espinoza Isolda (2009), con base a la Sección Uso del Tiempo de la EMNV 1998, INEC

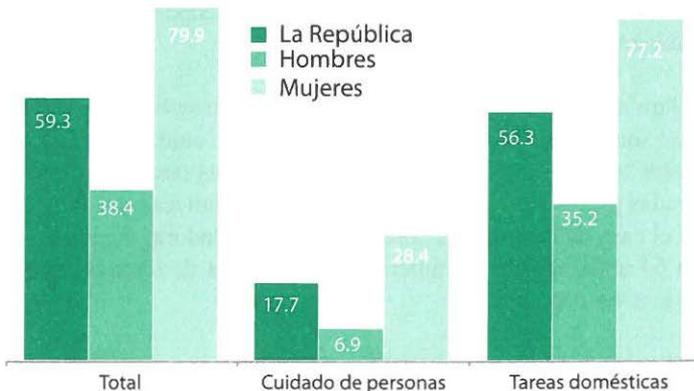
Gráfico 4: Tasas de participación de la población de 6 años y más por sexo, según tipo de trabajo (porcentajes)



Fuente: Espinoza Isolda (2009), con base a la Sección Uso del Tiempo de la EMNV 1998, INEC

Como se observa en el cuadro 7, la participación de los hombres en el total del **Trabajo de cuidado no remunerado** es de 38.4% mientras que la participación de las mujeres es de 79.9%. Específicamente en el **cuidado directo de las personas** (ver Gráfico 5) participan el 28.4% mujeres y el 6.9% de los hombres. Los hombres urbanos (8.2%) participan más en el cuidado de las personas que los rurales (5.5%) como se aprecia en el cuadro 7.

Gráfico 5: Trabajo de cuidado no remunerado (cuidado de personas y tareas domésticas), por sexo (porcentajes)



Fuente: Espinoza Isolda (2009), con base a la Sección Uso del Tiempo de la EMNV1998, INEC.

Particularmente en las **tareas domésticas**, consideradas servicios de apoyo para el cuidado o precondiciones para el cuidado, como limpiar, cocinar y lavar, participan el 77.2% de las mujeres y el 35.2% de los hombres. La participación de los hombres urbanos en las tareas domésticas es más alta que la de los rurales (37.8% y 32.6%) respectivamente.

A través de la Encuesta Nacional de Hogares sobre Medición de Nivel de Vida 1998 (INEC, 1998) es posible conocer las horas dedicadas al trabajo directo del cuidado de las personas y a las tareas domésticas (precondiciones para el cuidado). Así, los hombres manifiestan que dedican 2.1 horas por día al trabajo directo del cuidado de las personas, y las mujeres 2.9. Sin embargo, a las tareas domésticas las mujeres le dedican 4.3 horas, y los hombres 2.3 horas promedio. No se evidencia diferencias significativas en las horas dedicadas a estos trabajos por parte de los hombres, según su área de residencia.

Según grupos de edades (ver cuadro A6 en anexos) las mujeres entre 18 a 49 años presentan mayor tasa de participación en el trabajo de cuidado de personas y en las tareas domésticas (precondiciones para el cuidado). Es decir, son las que son consideradas en los índices de dependencia como cuidadoras. Así también, un dato importante de señalar es que las mujeres del rango de menor edad (de 6 a 17 años) presentan una significativa participación en el cuidado de las personas (15.9%) mientras que los hombres de ese mismo rango de edad participan solo en un 4.9%. En las tareas domésticas, la participación de los hombres de ese rango de edad se incrementa, participando el 34.2% de los mismos.

Es claro que el escenario institucional en el que se brindan los cuidados son los hogares, y dentro de éstos, las cuidadoras son las mujeres tanto en el cuidado directo como en las tareas domésticas llamadas precondiciones para el cuidado. Los índices intensificados para el caso de las mujeres potencialmente cuidadoras en edades de 18 a 64 años indican claramente su sobrecarga de trabajo, ya que cuidan a 4.6 personas.

Aunque los índices son aproximaciones y no miden el cuidado efectivamente realizado, las encuestas del uso del tiempo terminan de confirmar lo que constatamos y experimentamos cotidianamente las

mujeres. En general, los hombres -indistintamente el rango de edad y el área de procedencia- participan más en tareas domésticas que en el cuidado de las personas. No obstante, la participación de los hombres en las tareas domésticas, es poco significativa en comparación a la asumida por las mujeres, evidenciando una distribución desigual de responsabilidades entre hombres y mujeres en la organización de los cuidados.

Se deduce de este capítulo que la organización social de los cuidados entendida en términos generales como la forma cómo la sociedad organiza el cuidado de sus miembros, se basa en el papel de los hogares y particularmente en el trabajo de cuidado de las mujeres.

Existe una importante y preocupante vulneración de los derechos al cuidado. En principio, el cuidado no se identifica ni se reconoce como derecho. Por tal razón, su conceptualización en esos términos no está presente en la lógica de funcionamiento de las familias ni del Estado nicaragüense.

Los cuidados -más bien su falta- se constituyen en un vector de desigualdad más, que hay que agregar a los que se han identificado hasta el momento (de clase, género, etnia y sexual).

2.3 Vulneración de derechos

La Constitución de la República y leyes atinentes mencionan y reconocen derechos a todas las personas a servicios de salud y de educación.

A los niños, niñas y adolescentes leyes específicas les reconocen el derecho a ser cuidado bajo la responsabilidad de sus padres y el apoyo del Estado a través de la promoción y creación de instituciones y servicios para su cuidado y desarrollo y en el que él se erige como facilitador para que la familia cumpla con su responsabilidad de cuidado a niños y niñas. El Código de la niñez y la adolescencia condenan el trabajo infantil y se han realizado proyectos que intentan la eliminación progresiva de este flagelo. Las niñas y niños son sujetos de derechos y deben gozar de la protección de la familia, el Estado

y las instituciones privadas, mediante la asignación privilegiada de recursos públicos, así es declarado.

Al adulto mayor, las leyes reconocen el derecho a ser atendido en las enfermedades particulares propios de su condición de vejez, a su desarrollo integral, esta última, mediante dos estrategias; la comunidad (donde es la mujer quien tiene el rol principal) y el desarrollo de programas por parte del Estado, cuyos pilares son: educación, salud, inserción laboral o reacomodamiento laboral y cultura. Mandatan aunar esfuerzos públicos y privados para contribuir a la cobertura de las contingencias y la promoción del bienestar social.

Es posible identificar que, desde hace casi dos décadas, se ha planteado en el país la problemática de la discapacidad desde la perspectiva de derechos humanos, al menos en el plano formal de las declaraciones escritas. Así la política social (PNDH 2008) establece como prioridad la seguridad social y a la protección social y Especial.

No obstante los anteriores enunciados a través de leyes, decretos y políticas, la operativización de tales derechos es aún un reto; la encuesta sobre trabajo infantil realizada en el año 2005 arroja que el 13.2% de la población entre 5 y 17 años es trabajadora activa, de ellos casi la mitad (48.4%) se ubica entre 5 y 14 años, no obstante los esfuerzos realizados con el apoyo de OIT y UNICEF para la erradicación progresiva del trabajo infantil y la protección del adolescente trabajador.

En Nicaragua recibir cuidados en la vejez está condicionada a haber trabajado en el sector formal de la economía, aunque existe un pequeño porcentaje de personas adultas mayores que son beneficiarias de alguna pensión no contributiva como personas con discapacidad, de estas solamente el 5% reciben pensión o algún tipo de subsidio.

Las posibilidades de recibir pensión de vejez se está convirtiendo en un reto para la población trabajadora del país ya que el sector informal de la economía es amplio, superior al 60%³², más aún si se pone atención al gran número de personas con problemas de empleo –desempleadas y subempleadas– este en el 2009 significó el 48.3%

.....

32 En el 2007 el empleo en el sector informal fue de 62.7%. Hombre y mujeres en similares proporciones.

de la población económicamente activa³³. La cobertura de la seguridad social llega solamente al 22% de la población ocupada. Todo ello sin contar con las dificultades que el sistema de seguridad social está teniendo en el país, para su fortalecimiento en este momento se está ventilando una propuesta, a instancias del FMI, que amplía la edad de jubilación e incrementa el número de cotizaciones (cuotas semanales).

Estas, entre otras son las razones que mueven a las mujeres a migrar en busca de mejores oportunidades de vida, aunque en el trayecto, en muchos casos no logren obtener lo que las motivó a salir.

El cuidado es casi en su totalidad cubierto con el trabajo no remunerado y con el trabajo doméstico remunerado los que están de forma casi exclusiva en manos de las mujeres. La posibilidad de elegir cuidar o no cuidar está determinada por las capacidades reales de comprar este tipo de servicios, en muchos casos estos son apoyados por las hijas generalmente menores o por la abuela o tía, en cualquier caso una mujer de la familia, comportamiento que se sigue cuando la mujer tiene que migrar, con lo cual la vulneración de derechos es mayor para los dependientes y para las cuidadoras pues además no existe ningún tipo de programa que de ayuda especial a la población en esta circunstancias.

El Estado ha hecho esfuerzos mediante el impulso de programas y proyectos para proveer cuidados a algunos segmentos de población más vulnerables, son acciones absolutamente focalizadas que no logran hacer que los cuidados lleguen a todos los necesitados y menos aún que sean considerados un derecho universal.

Las limitaciones presupuestarias es una de las razones por las que no se logra la operativización de tales derechos, pero también una concepción más amplia en este sentido tanto de beneficiarios como de instituciones responsables en este asunto es urgente. Sin embargo todo ello pasa por un proceso de desarrollo económico, con niveles de crecimiento que conlleven la generación de empleos dignos, políticas adecuadas y un engranaje institucional fuerte que permitan sostener al bienestar social.

.....

33 Según datos de la encuesta de hogares 2009. INIDE 2009.

A continuación se muestra el cuadro 8 que detalla las vulneraciones y muestra los nodos de vulneración de derechos.

Cuadro 8.1: nodos de vulneración de derechos: niñas, niños y jóvenes

DERECHO A RECIBIR CUIDADOS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	
Niñas, Niños y Jóvenes	
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> • El Estado establece el derecho del niño, niña o adolescente a ser cuidado bajo la responsabilidad compartida del padre y la madre. • Niñas y niños son sujetos de derecho y deben gozar de protección integral de la familia, el Estado y las instituciones privadas, mediante la asignación privilegiada de recursos públicos. • Función confiada a los progenitores de proteger, educar, representar, instruir y cuidar a los hijos menores, así como la toma de conciencia de padre y madre de esta responsabilidad. • Apoyo del Estado mediante la promoción y creación de instituciones y servicios para su cuidado y desarrollo. • El Estado se define asimismo como un facilitador para que la familia cumpla con su responsabilidad de cuidado a niños, niñas.
Política base de acceso	<p>Derecho individual de todos los y las nicaragüenses.</p> <p>Ley 623: Ley de paternidad y maternidad Responsable (2007).</p> <p>Ley 1065: Ley que regula las relaciones madre- padre – Hijos.</p> <p>Código de la niñez y la adolescencia. (1982).</p>
Titularidad	Niñas, niños y jóvenes.
Interrelación con otros derechos	<ul style="list-style-type: none"> • Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea Nacional, el 18 de Abril de 1990. • Ley de responsabilidad paterna y materna . • Ley de lucha para la erradicación del Trabajo Infantil.

Valoración del grado de reconocimiento y ejercicio.

- Abundantes regulaciones, leyes y reglamentos para la atención a esta población, ratificación de convenios internacionales. Deficiencias en la operativización, de esos planteamientos producto de limitaciones presupuestarias y políticas.
- Diversas estrategias de atención a este sector de población se ensayan y modifican.
- En la práctica el ejercicio de estos derechos es limitada por la poca cobertura institucional y poco presupuesto asignado.
- En la familia madres empleadas en el sector formal de la economía se apoyan en niñas para que cuiden a otros niños más pequeños.
- Los servicios a esta población se sostienen en procesos de organización comunitaria, donde es la mujer quien tiene el rol principal.

Variables que inciden en el acceso y ejercicio del derecho

- Zona de procedencia: urbana ó rural.
- Étnico– cultural.
- Condición socio–económica.

Cuadro 8.2: Nodos de vulneración de derechos: vejez

DERECHO A RECIBIR CUIDADOS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

Vejez

Contenido

- El Derecho de toda persona contribuyente al Seguro Social, a una protección integral en salud y provisión de medios de subsistencia en caso de acaecerle las contingencias de invalidez, vejez, muerte, enfermedad, maternidad o riesgos profesionales.
- El derecho de todas las personas nicaragüense de la tercera edad a gozar de la protección del Estado, mediante acciones integrales para la atención de sus necesidades, a través de acciones impulsadas por el Ministerio de la Familia.
- Acceso universal a salud, medicamentos a bajo costo, rebajas en el pago de servicios básicos, acceso a crédito para microempresas.
- Restituir el derecho de los Adultos Mayores a una vida digna se realiza a través de dos estrategias fundamentales: desde la comunidad, con el impulso de la organización y la creación de clubes; implantación del Programa Educativo, Laboral, de Salud y Cultural del Adulto Mayor (PELSCAM), que se operativiza a través de la creación de las casas Xilonem y cuenta con cuatro componentes; educación, laboral, salud, cultural.

DERECHO A RECIBIR CUIDADOS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

Vejez

Contenido	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurarles el Derecho a la salud, cultura, recreación, en ambientes apropiados de acuerdo a sus condiciones y promoviendo un trato especial. • Rescatar su participación en el intercambio de experiencia con niños, niñas y adolescentes involucrándolos en el entorno familiar, comunitario, y social. • Asegurar al adulto mayor en abandono su inserción a recursos familiares u hogares de adulto mayor. • Adopción de estrategias de trabajo para la protección, recreación, atención, descanso y ocupación social para las personas adultas mayores de acuerdo a sus capacidades, a través de procesos de auto organización y con el concurso de las estructuras institucionales y comunitarias de las localidades (Gobierno Local, MI FAMILIA, Gabinetes del Poder Ciudadano). • Pensiones por vejez a adultos mayores jubilados y que han cotizado 750 semanas durante su vida laboral activa. • Hogares, clubes o comedores para adultos mayores pueden tener un carácter privado, deben ser avalados por el ente rector de la protección a este sector, MI FAMILIA.
Política base de acceso	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos contributivos. • Atención focalizada a adultos mayores en situación de abandono y vulnerabilidad. • Decreto No. 974, Ley de Seguridad Social. • Reformas a la Ley 290 (febrero 2007). • Ley del adulto mayor aprobada en mayo 2007.
Titularidad	Atención focalizada a adultos mayores en situación de abandono y vulnerabilidad.
Interrelación con otros derechos	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución de la República. • Derechos laborales.

DERECHO A RECIBIR CUIDADOS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

Vejez

	<ul style="list-style-type: none"> • Existe una concepción que en algunos casos se torna explícita sobre la institucionalización del adulto mayor, la cual se percibe como una medida a la cual se recurre en última instancia. Razón por la cual se implementan únicamente la creación de clubes, los que funcionan con horario de 8 a.m. a 4 p.m., en el entendido que los adultos mayores o viven solos o preferiblemente con su familia. • La operativización de la estrategia es limitada, se ha habilitado desde el 2007 una sola casa Xilonem como parte del programa–PELSCAM.
<p>Valoración del grado de reconocimiento y ejercicio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La poca existencia de “asilos” u hogares limita la atención de los adultos mayores que se encuentran en situación de total abandono. • Pensiones por vejez son de bajo monto, que hace imposible el sostener una vida digna, de forma autónoma. • Cobertura de los servicios muy limitada y casi exclusiva para las zonas urbanas. Seguro Social cubre al 10% de los adultos mayores. • Solo acceden a la pensión por vejez, aquellos adultos mayores que han tenido un empleo formal, durante su vida laboral. Cobertura es escasa. • Creación de Hogares del adulto mayor por parte del Estado no está contemplado como parte de las políticas de atención a este sector.
<p>Variables que inciden en el acceso y ejercicio del derecho</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Filiación partidaria. • Culturalmente en Nicaragua la práctica de “depositar” a nuestros ancianos en “asilos” es muy poca y mal vista por la sociedad, se valora como “abandono”. Se concibe como una responsabilidad de la familia. • Ocupación[1]. • Nivel académico.

[1] Tanto la ocupación desempeñada durante su vida laboral, como el nivel académico incide en el monto de la pensión que recibe el jubilado, ya que ésta se calcula a partir del promedio de los últimos salarios recibidos. De esta forma, las personas más calificadas y el perfil del puesto ocupado, probablemente tuvieron salarios mas elevados en sus últimos años de vida laboral.

Cuadro 8.3

Nodos de vulneración de derechos: personas con capacidades diferentes

DERECHO A RECIBIR CUIDADOS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	
Personas con capacidades diferentes dependientes	
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> • El Estado prestará atención especial en todos sus programas a los discapacitados y los familiares de caídos y víctimas de guerra en general y procurará establecer programas en beneficio de los discapacitados para su rehabilitación física, psicosocial y profesional y para su ubicación laboral. • Toda persona con alguna discapacidad tiene derecho a recibir de parte del Estado, los servicios de rehabilitación y recomendaciones educativas y laborales. • El Estado reconoce que las niñas, niños y adolescentes con discapacidad deberán disfrutar de una vida plena en condiciones de dignidad que les permita valerse por sí mismos y que facilite su participación en la sociedad y su desarrollo individual. • Una prioridad de la política social es el derecho a la seguridad social y a la protección social y Especial. PNDH 2008. • Se garantiza la atención de niños, niñas y adolescentes para la atención de sus discapacidades psicomotoras. PNDH 2008.
Política base de acceso	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos contributivos y no contributivos. • Ley 202 de Prevención, rehabilitación y equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad, 1995. • Código de la niñez y la adolescencia, 1998. • PNDH. 2008.
Titularidad	<p>Personas con discapacidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Constitución política de la República, 1987.
Interrelación con otros Derechos	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos laborales. • Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, ratificado. en 2007.
Valoración del grado de reconocimiento y ejercicio.	<ul style="list-style-type: none"> • Es posible identificar que, desde hace más de una década y media, se ha planteado en el país la problemática de la discapacidad desde la perspectiva de derechos humanos, al menos en el plano formal de las declaraciones escritas [2].

DERECHO A RECIBIR CUIDADOS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

Personas con capacidades diferentes dependientes

Valoración del grado de reconocimiento y ejercicio.

- La Ley 202 es inspirada en el objetivo fundamental de la incorporación de las personas al trabajo y por tanto a la vida social pero no logra reconocer al cuidado como un derecho de las PCD. Crea el consejo nacional de prevención y rehabilitación (CONARE), formado por instituciones del Estado y dos ONGs atinentes, coordinado por el MINSa e intenta influir en políticas del sector, en tanto las PCD luchan por sus derechos a través de sus organizaciones conformadas a partir del tipo de deficiencia que padecen.

- Solamente el 5% de las personas con discapacidad reciben pensión o algún tipo de subsidio.

- Ministerio de la Familia, ha iniciado la aplicación del Modelo de Atención Integral de Protección Social con carácter inclusivo, destacando la atención de las PCD.

- Cobertura es muy limitada.

- No existe ninguna ley que garantice el cuidado a las PCD en situación de dependencia, sin embargo los distintos gobiernos han realizado acciones en ese sentido aunque de muy poca cobertura, con serias limitaciones económicas y materiales incluso de recursos técnicos calificados para los diferentes tipos de discapacidad.

- En el país existen al menos cinco hogares institucionales para PCD bajo la supervisión del MIFAMILIA de quien reciben transferencias. Estos hogares fueron pensados para a niños y niñas menores de 18 años, ante la carencia son utilizados para mayores, muchos de ellos llegaron muy jóvenes [3].

Variables que inciden en el acceso y ejercicio del derecho

- Hacinamiento y escasez de recursos.

- Instalaciones inadecuadas.

- Para enfermos con afectación mental severa solo hay un hospital psiquiátrico.

- Altos índices de pobreza que limita el acceso a cuidados especializados.

- En el área rural la dificultad de acceso a estos servicios de cuidado es mayor.

[2] Largaespada, Carmen. Análisis de situación, oportunidades y alternativas para apoyar políticas inclusivas para la atención integral de las personas discapacitadas en Nicaragua. 2008.

[3] *Ibidem*.

Cuadro 8.4: Derecho a un trabajo digno de las personas en ocupaciones del cuidado

Personas Trabajadoras Domésticas Remuneradas (TDR)	
Contenido[1]	<ul style="list-style-type: none"> Las TDR –particularmente las que se dedican a las tareas del cuidado– deben de tener valoración social y económica de acuerdo al papel central que desempeñan en la reproducción de las personas y de la sociedad en su conjunto. El TDR representa el 7% de las personas ocupadas de la Población Económicamente Activa (PEA) y el 20% de la PEA ocupada femenina. Son datos que justifican políticas públicas, jurisprudencia y la institucionalidad acorde para hacer efectivo su derecho. El TDR es prácticamente la única oferta que a nivel de mercado existe en Nicaragua en materia de cuidado. Para mujeres en el mercado laboral, el TDR es la única alternativa conciliadora entre las responsabilidades domésticas y las laborales.
Política base de acceso	<ul style="list-style-type: none"> Constitución de la República de Nicaragua. Ley de Igualdad de oportunidades. Política de género.
Titularidad	<ul style="list-style-type: none"> Mujeres y hombres que se desempeñan en el TDR, tanto en las actividades de cuidado como en las de precondiciones para el mismo.
Interrelación con otros derechos	<ul style="list-style-type: none"> Ley de Seguridad social decreto No. 974. Aprobado el 11 de Febrero de 1982. Publicado en La Gaceta No. 49 del 1 de Marzo de 1982. Ley núm. 185, Código del Trabajo, publicado en La Gaceta, 30 de octubre de 1996. Reformas al Código del Trabajo aprobadas en el año 2008: “Condiciones especiales de trabajo del Servicio doméstico”. Los derechos laborales de las personas en el TDR están consagrados por las leyes vigentes, sin embargo, no son respetados.
Valoración del grado de reconocimiento y ejercicio	<ul style="list-style-type: none"> La mayoría de las mujeres en el TDR no tienen contrato de trabajo, no reciben treceavo mes, ni vacaciones, así como el derecho a la indemnización. Sus ingresos están muy por debajo del costo de la canasta básica. Apenas la cobertura total del INSS es de 0,65% en 2008. Laboran más de 8 diarias.

Personas Trabajadoras Domésticas Remuneradas (TDR)

Variables que inciden en el acceso y ejercicio del derecho	• Condición económica de los hogares contratantes de TDR.
	• Prácticas burocráticas de las instituciones involucradas.
	• Escaso reconocimiento de los actores e instituciones de los derechos de las TDR.
	• Mínima valorización de la dignidad humana de parte de los hogares contratantes de mayor condición económica.
	• Escasa organización sindical de TDR.
	• Poca auto percepción de las TDR de ser sujetos de derechos.

[1] El argumento del contenido de este derecho surge desde nuestra perspectiva. No encontramos de manera explícita relación entre el TDR y la importancia para la reproducción social.

Cuadro 8.4: Derecho a conciliar trabajo remunerado con trabajo no remunerado^[1]Mujeres y hombres^[2] participando en el mercado laboral y con familiares demandantes de cuidado

Contenido	• Desde nuestra perspectiva, este derecho lo deben ejercer tanto hombres como mujeres, basado en el principio de la responsabilidad compartida en el cuidado de miembros de la familia, particularmente de las personas dependientes.
	• El Estado debe apoyar a las familias tanto en las tareas de cuidado como en ofrecer apoyo para las actividades consideradas como precondiciones para el cuidado.
	• Mujeres y hombres deben de tener tiempo y condiciones para desarrollarse como sujetos. Es decir, contar con tiempo y condiciones para educarse, para participar en las decisiones que les afectan (elaboración de políticas públicas); de contar con tiempo para el ocio y recreación.
Contenido	• Una redistribución más equitativa y democrática de responsabilidades y de recursos, ligado a la consideración del triple rol de las mujeres y la reorganización de su carga de trabajo (Política de Género del Gobierno de Reconciliación y Unidad nacional (2007 p. 7).
Contenido	• Las responsabilidades de cuidado familiares no deben afectar de modo negativo el desempeño profesional de mujeres y hombres.

Mujeres y hombres^[2] participando en el mercado laboral y con familiares demandantes de cuidado

Política base de acceso	<ul style="list-style-type: none"> • Política de Género del Gobierno de Reconciliación y Unidad nacional.
Titularidad	Hombres y mujeres participando en el mercado laboral y ejerciendo maternidad y paternidad responsable.
Interrelación con otros derechos	<ul style="list-style-type: none"> • Código laboral de la República de Nicaragua. Ley núm. 185, Publicada en La Gaceta, 30 de octubre de 1996. • No existe ningún grado de reconocimiento. • Únicamente los hogares que tienen recursos económicos pueden contratar servicios de trabajadoras domésticas remuneradas: principal recurso para la conciliación.
Valoración del grado de reconocimiento y ejercicio	<ul style="list-style-type: none"> • A las mujeres no se les visibiliza su doble y triple jornada. El cuidado y la responsabilidad familiar recaen en éstas. No existe apoyo para conciliar el trabajo remunerado y el no remunerado. A los hombres no se les percibe como potenciales cuidadores y con deberes para el cuidado, es su rol proveedor el asignado socialmente. Esto no implica que lo ejerzan cabalmente, por el contrario, la Paternidad irresponsable está arraigada a las normas culturales, debido al ejercicio de la sexualidad por parte de los hombres sin reparos y restricciones. • No se designan recursos, ni existe institucionalidad para concretar lo contemplado en la Política de género en torno al cuidado. En el año 2008 se promulga La ley de Igualdad de derechos y oportunidades, en ésta no se observa ninguna referencia al derecho señalado. Dicha ley no ha sido reglamentada ni se creado la institucionalidad para hacerla valer.
Valoración del grado de reconocimiento y ejercicio	
Variables que inciden en el acceso y ejercicio del derecho	<ul style="list-style-type: none"> • Sexo y la construcción social asociada a éste. • Condición socioeconómica.

[1] Este derecho no es reconocido como tal en ninguna norma jurídica. El equipo consultor considera clave su inclusión por estar estrechamente relacionado al tema que nos ocupa.

[2] Consideramos que para poder ejercer la Paternidad responsable, según mandata la ley # 623, Cap. 1, Art. 2, también los hombres deben de tener derechos a conciliar trabajo remunerado y no remunerado.



La migración nicaragüense a Costa Rica

Como se ha señalado al inicio de este estudio, el abordaje asumido en el tema de migración se distancia del paradigma: “Remesas para el desarrollo” y se centra en entender la migración en sus nexos con el desarrollo humano. Así también en el reconocimiento de que “el género es una variable estructural de primer orden que afecta a todos los procesos sociales y que organiza el conjunto del sistema socioeconómico, condicionando dinámicas a nivel micro, meso y macro. Multitud de variables, relacionadas tanto con el país de origen como de destino de la migración, que afectan al nexo migración–desarrollo y que están estructuradas por la matriz de género” (Pérez Orozco, Paiewonsky y García Domínguez, 2008:20).

Partiendo de esas consideraciones, en este apartado no se pretende realizar un análisis de género de los procesos migratorios, sino únicamente brindar información sobre dinámicas migratorias hacia Costa Rica que sirvan de contexto para entender la manera cómo operan las cadenas de cuidados. Así también, dicha información contribuirá a introducir una perspectiva transnacional en la comprensión de los cuidados. Como fin último, se pretende proporcionar datos que contribuyan a sostener la afirmación que la migración de mujeres al sector de cuidados en Costa Rica, refuerza el régimen de cuidados preexistente e injusto que aplica en Nicaragua.

3.1 Flujos migratorios y población migrante nicaragüense en Costa Rica

Existen muchas investigaciones que reseñan los flujos migratorios, y sus causas e intensidad en el tiempo. Todas coinciden en identificar a la década de los años 80 y 90 como la época de mayor intensidad de las migraciones. En los años 80 se distinguen factores de inestabilidad política como expulsores de población migrante, y en la década de los 90 hasta la actualidad se asocia la migración directamente a factores de orden económico. Dichos factores han incidido en el cambio de los destinos migratorios.

A pesar que desde los años treinta del siglo pasado se vienen produciendo los desplazamientos de nicaragüenses hacia el exterior, esta migración se mantuvo hasta mediados de los años 70 en una proporción relativamente baja, menor al 2% de la población del país. Su incremento inició a mediados de los años 80, se disparó en la década de los años 90, y en el año 2000 el porcentaje alcanzaba casi 10% (Baumeister, 2006). Según el Censo de Población y Vivienda de 2005 (INEC, 2006), la población total de Nicaragua en ese año fue de 5.142,098 habitantes, y la proporción de la población migrante llegó a 14.2%.

Nicaragua se distingue en relación a los países de Centroamérica, en que Estados Unidos no es el destino principal para la población migrante, sino que actualmente Costa Rica es el principal país de destino. Estimaciones (Bausmeister, et al., 2008), con base al censo 2005 y otras fuentes, calculan una población total fuera de Nicaragua de 732 mil habitantes, de la que el 45.8% tiene como destino Costa Rica y el 38.4% Estados Unidos. Sin embargo, la encuesta de nivel de vida 2005 (INEC, 2005), muestra que una proporción de 50.2% de la población migrante tiene como preferencia Costa Rica y 37.8% Estados Unidos. En cualquier caso, la migración a Costa Rica es mayor que a Estados Unidos.

Siempre con base en la Encuesta de Medición de Nivel de Vida (INEC, 2005), el 52.5% de las mujeres y el 49.7% de los hombres que emigraron en Nicaragua tuvieron como destino Costa Rica, siguiéndole en importancia Estados Unidos y otros países de Centroamérica y Caribe, entre ellos Guatemala y El Salvador principalmente. En los

último años, España está perfilándose como país de destino, con el 0.8%, según estimaciones (Bausmeister, et al., 2008).

La migración nicaragüense a Costa Rica tiene profundas raíces históricas en el trabajo agrícola, como sucede con muchas migraciones regionales. Desde principios del siglo XX, miles de hombres nicaragüenses han migrado estacionalmente a Costa Rica para trabajar en la industria bananera, del café y de otros productos básicos de exportación. Este flujo migratorio ha sido estimulado por varios factores como desastres naturales, inestabilidad política y los ciclos económicos, siendo la pobreza y las altas tasas de desempleo y subempleo las causas fundamentales del aumento de la migración nicaragüense. La alta demanda de trabajadores y los mayores salarios en Costa Rica representan la esperanza de lograr mejores condiciones de vida (OIM, 2001).

La investigación realizada por Patiño, Solís y Galo (2008) indica que existe ambigüedad e imprecisión de información sobre el número de la población nicaragüense en Costa Rica. Indican las autoras en mención que “según el último censo realizado en el año 2000, la población de Costa Rica es de 3,810,179 habitantes, de los cuales 296,461 nacieron fuera del país. De este total, el 76.4% provienen de Nicaragua. Se calcula que hasta el año 2000 vivían en Costa Rica 113,302 mujeres nicaragüenses. El 5,9% del total de la población que habita en Costa Rica, nació en Nicaragua, de la cual el 50,1% son mujeres.” (Castro, 2007, citado por Patiño, Solís y Galo, 2008).

En la investigación antes mencionada se señala que esos datos presentan algunas limitaciones como la falta de registros sobre las personas migrantes que no están empadronados y/o que no son considerados como residentes habituales (Rosero et al. 2001, Castro y Morales, 1998, Brenes, 1999). Se indica que la ambigüedad de estos datos se evidencia en las diversas fuentes y estudios, que manejan cifras que van desde los 200.000 migrantes, hasta cifras excesivas como las de medio millón de migrantes. Estimaciones de Baumeister 2008, con base en el Censo de Población 2005 de Nicaragua, indican 335 mil. Así también, algunos analistas afirman que el porcentaje de población migrante nicaragüense en Costa Rica tiende a disminuir. En este sentido, Jorge A. Barquero y Juan Carlos Vargas en su estudio “La migración internacional en Costa Rica: estado

actual y consecuencias” (2003), afirman que existe una tendencia a que estos porcentajes disminuyan.

Se rescata del estudio de Patiño, Solís y Galo (2008) la conclusión que plantea de que existe una imprecisión en los datos sociodemográficos de la población migrante nicaragüense, que dificulta el diseño de políticas migratorias. Sin embargo, esto no exime a los dos Estados de diseñar políticas migratorias que protejan los derechos de los y las migrantes (regulares e irregulares).

3.2 Origen regional de las personas migrantes de Nicaragua

La migración a Costa Rica tiene una tendencia urbana, ya que el Censo 2005 establece que 61% de los migrantes permanentes en ese país son de origen urbano. La migración rural es más de orden temporal, motivadas por la demanda de mano de obra de las fincas costarricenses sobre todo para los cortes de café y frutales, por lo que estas suelen ser estacionales, para los meses de noviembre a febrero.

El origen de los flujos migratorios ha cambiado a lo largo del tiempo. La gran mayoría de los primeros migrantes -que se fueron antes de 1980- provenía de los estratos económicos altos, mientras que la mayor parte de los flujos recientes se origina en los segmentos más pobres de la sociedad. De hecho, los que han migrado a Estados Unidos y a Europa provienen principalmente de los quintiles más altos de ingreso, mientras que los que han migrado a Costa Rica provienen de los quintiles más bajos. Es comprensible debido a que los costos en los que se incurre para migrar al país vecino son más bajos. La migración temporal a Costa Rica está relacionada con grupos de nicaragüenses pobres, especialmente de la Costa Pacífica (Baumeister, 2004).

Efectivamente, la mayor magnitud de población total migrante hacia Costa Rica procede fundamentalmente del Pacífico de Nicaragua y del interior, también denominado Pacífico Centro del país. Se destacan las ciudades de Managua, León, Granada y Estelí como muestra el Cuadro 9.

Cuadro 9: Población emigrante a Costa Rica, según ciudad de origen

Regiones	Cabeceras departamentales	Costa Rica
Managua	Managua	6.723
Resto del Pacífico	León	4.391
	Chinandega	2.165
	Jinotepe	1.201
	Rivas	2.064
Interior	Masaya	2.461
	Granada	3.044
	Ocotol	223
	Somoto	289
	Estelí	2.613
	Matagalpa	1.515
	Jinotega	393
	Boaco	781
	Juigalpa	1.291
	San Carlos	1.252
Atlántico	Puerto Cabezas	94
	Blufields	536

Fuente: Baumeister 2006. Elaborado sobre la base de datos del Censo de Población del año 2005, INEC

Sin embargo, si se compara la cantidad de migrantes de los municipios, con la cantidad de población que reside en él, los que tienen mayor intensidad migratoria son tres municipios de Rivas (Tola, Altagracia y Belén) y dos del departamento de Carazo (La Conquista y la Paz), (Bausmeister, et al, 2008).

3.3 Motivos de la migración

Un cambio que ha marcado la migración femenina hacia Costa Rica de la década de los años 70 y 80, de la iniciada a partir de los años 90, es que mientras la primera estaba influenciada por las razones políticas y bélicas (refugiados, asilados políticos y jóvenes rehuyendo al servicio militar obligatorio), donde las mujeres migraban funda-

mentalmente por motivos de reagrupación familiar y seguridad de los miembros de su familia, en la segunda oleada señalada, lo hacen de forma independiente, en busca de trabajo, como producto del desempleo provocado por la aplicación de las medidas de ajuste estructural y del estancamiento económico que mantiene como tendencia desempleo y bajos salarios, ante lo cual las personas migran en busca de nuevas y mejores oportunidades de trabajo. (FIDEQ, 2006).

Así lo demuestra el cuadro 10, en el que se puede observar que la población migrante, antes de salir del país, se encontraba ubicada en ramas de actividad económica de baja rentabilidad o sin empleo. Ello explica que en este período tanto mujeres como hombres migran en la búsqueda de empleos para poder atender a las necesidades de reproducción de la familia.

Cuadro 10: Última ocupación del migrante antes de salir del país

	2004			2005		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Empleada de hogar	–	16,4	7,3	–	8,6	4,2
Desempleados	4,6	10,1	7,1	22,2	5,7	14,1
Ama de casa	–	8,8	4,0	–	20,0	9,9
Obrero agropecuario	35,4	2,5	20,6	11,1	–	5,6
Obrero no agropecuario	16,4	10,7	13,8	25,0	8,6	16,9
Comercio/servicios	18,5	19,5	18,9	13,9	20,0	16,9
Maestra/secretaria/ Administración.	–	1,9	0,8	–	–	–
Estudiante	25,1	30,2	27,4	27,8	37,1	32,4
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: FIDEQ. "Una década de investigaciones: La economía nicaragüense desde una perspectiva de género". 1995–2005

Otra circunstancia que estimula la migración es el hecho de que en el área rural fronteriza y particularmente en el sector agrícola, tanto el pequeño productor como los campesinos sin tierras llegan a establecer una dinámica de trabajo en dos mercados (el nacional y el del país vecino), como recurso para complementar los ingresos que le permitan la subsistencia. Se desplazan a Costa Rica de forma

temporal ante la demanda de mano de obra para los cortes de café o cosechas de frijol, caña de azúcar y frutales, generalmente en períodos muertos en sus parcelas o que son atendidas por otro familiar. A este fenómeno se le ha llegado a reconocer como “la transnacionalización de la fuerza de trabajo nicaragüense”.

En lo que respecta al protagonismo económico que las mujeres han adquirido en los procesos migratorios, puede estar influyendo el incremento sostenido que se viene observando desde 1995 en el peso de la jefatura femenina en el país. Este, en el área urbana, pasó de constituir el 32.7% de los hogares en el año 1995, a representar el 43.6% en el año 2005; y en el área rural en el mismo periodo pasó de 19.6% a 30%. En el nivel nacional la jefatura femenina pasó de 30.4% en 1998, a 36.7% en 2006. (FIDEG, 2006).

Las motivaciones referidas a mejores oportunidades de trabajo lo refleja Baumeister, et al (2008) al afirmar que las diferencias salariales entre Nicaragua y Costa Rica es uno de los factores que motiva la migración, dado que el salario se incrementa entre US\$5.00 y US\$7.00 dólares en Costa Rica para el área rural y mantiene las mismas pautas para el sector de la construcción. El doméstico en el área urbana puede ser US\$ 50 y hasta US\$ 100 dólares superior a los pagados en Nicaragua, como se muestra en el cuadro 11.

Cuadro 11: Comparaciones laborales 2007, en dólares

Concepto	Costa Rica	El Salvador	Nicaragua
Salario mínimo agrícola	8	2,47	1,34
Salario agrícola pagado	8	5,2	2,50 – 3
Salario diario corte de café	6–9	6–8	4
Salario diario corte de caña	12	10–12	8
Diario construcción	14	10–15	6
Empleada domestica (mensual)	100–200	100–150	50–100
Precio del arroz (centavos por libra)	28	26	27
% Población pobre	20,3	49,8	69,3
% Desempleo abierto	6,7	6,9	7,6

Fuente: Bausmeister, Eduardo, et. al “Estudio sobre las migraciones regionales de los nicaragüenses”. Guatemala, Editorial ciencias sociales, 2008

En general, los estudios sobre el tema migratorio concluyen que el principal factor de expulsión de migrantes nicaragüenses es la búsqueda de empleo y la obtención de mejores salarios, oportunidades que no ofrece su propio país.

La Encuesta de Medición del Nivel de Vida 2005 (INEC, 2005), refleja de forma sucinta las razones para la migración en las que permean relaciones de género. Se destaca para las mujeres, la inseguridad, problemas familiares y razones económicas. Los resultados se pueden observar en el siguiente cuadro.

Cuadro 12: Porcentaje de migrantes por razones de la última migración, según sexo y área de residencia

Razones	Sexo y área de residencia				
	La República	Hombres	Mujeres	Urbano	Rural
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Económicas/ trabajo	24,0	33,8	15,8	22,7	25,4
Falta de centros/serv. básicos	3,1	3,6	2,8	4,3	2,0
Problemas familiares/ matrimonio	18,7	13,1	23,3	20,2	17,0
Inseguridad/ desastres naturales	48,6	43,6	52,7	43,7	53,7
Decisión familiar	1,3	1,4	1,2	1,6	0,9
Otro	4,3	4,6	4,1	7,5	1,0

Fuente: EMNV 2005

El estudio exploratorio “Desde la perspectiva de género” realizado por Patiño, Solís y Galo (2008), argumenta que los factores económicos y macro estructurales son determinantes en la producción y reproducción de los procesos migratorios transnacionales. Sin embargo, existen otros factores micro sociales que deben ser considerados, si se pretende realizar un análisis integral y multidimensional de este proceso social.

Tal como los datos confirman, la búsqueda de mejores oportunidades de empleo para mejorar los ingresos de las familias, intensifica la propensión de las mujeres a migrar. Pero existen además, otros motivos que las induce a salir del país, ya que la migración internacional es para muchas de ellas una opción de huir de la violencia intrafamiliar o de la discriminación a la que son sometidas. Sin embargo, en las sociedades de destino persisten las inequidades de género, y la reproducción de esquemas patriarcales, lo que provoca un doble proceso de frustración para las mujeres, con los consecuentes problemas psico-sociales que aquello conlleva. (Patiño, et al, 2008).

También se plantea que las mujeres continúan emigrando a pesar de enfrentar situaciones adversas como el imaginario hegemónico, que vincula la migración de las mujeres con la desestructuración familiar, y que culpabiliza a las mujeres por el supuesto abandono de los hogares (Un discurso construido socialmente que estigmatiza a las mujeres y que no es neutral en términos de género); la imposibilidad de acceder a los servicios básicos de salud y de salud reproductiva; las políticas restrictivas de los países de destino que soslayan las especificidades de género; y las dificultades para ejercer sus derechos como ciudadanas. (Patiño, Solis y Galo, 2008). Los autores consideran que estos factores deben ser tomados en cuenta para orientar y sustentar el diseño de políticas migratorias de protección a los derechos de las mujeres migrantes y sus familias.

3.4 Características de las personas emigrantes

La dinámica migratoria por sexo, también se refleja en los diferentes contextos sociopolíticos y económicos nicaragüenses sucedidos en la historia reciente desde antes de los años 80 hasta el año 2005 (Ver Gráfico A4). Es así que durante el conflicto bélico predominó la migración de los jóvenes y adultos varones constituyéndose en el 19% de toda la migración que se generó durante el período señalado. En el mismo período, las mujeres participaron en menor medida (10.9%) pero superior a la registrada antes del conflicto bélico, ello motivado por el reencuentro y la seguridad de su familia (INIDE, 2006).

Para los primeros cuatro años de la década del noventa, estas cifras se reducen a 7.5% en el caso de la migración masculina y se presenta un leve incremento en la femenina (11.1%). En la segunda mitad de la década de los noventa (1995-1999), la migración vuelve a tener un repunte, representando entonces 19.2% la migración masculina y 18% la femenina, como producto de las limitadas oportunidades de empleos estables y de desarrollo en el país (INIDE, 2006).

Para inicio del presente siglo, con el deterioro de las condiciones de trabajo y la falta de oportunidades de empleo, ya Nicaragua se había constituido en un proveedor de mano de obra barata para los países en mejores condiciones de desarrollo que el nuestro, y es así que se observan un incremento significativo de emigrantes hacia el exterior. Es en esta época (2000-2005) cuando se registran los mayores flujos migratorios. La mayor migración de mujeres se da en este período, significando el 56.4% de toda la migración femenina desde antes de los años 80 hasta el 2005, y lo mismo ocurre con los hombres, ya que esta significó el 51.7% en el período señalado, sin embargo los datos de este período reflejan casi cinco puntos porcentuales más las mujeres que los hombres (INIDE, 2006).

Patiño, Solís y Galo (2008:11) basándose en la información de INEC en Costa Rica, afirman que “durante el período de 1995 al 2000 existe un incremento sustancial de la población migrante femenina: de un total de 89.418 migrantes nicaragüense identificados en este período, 46.466 (52%) son mujeres y 42.952 (48%) son hombres”. Explican las autoras que estos datos también coinciden con las cifras a nivel mundial referidas al incremento de las cantidades de mujeres migrantes. Así por ejemplo la Organización de las Naciones Unidas estimaba que en el 2005, los porcentajes de la población femenina migrante eran ligeramente superiores a la de los hombres en casi todas las regiones del mundo excepto África y Asia (OIM, 2005, citado por Solís, 2007:14).

Este hecho social los analistas lo definen como “feminización de la migración”, y desde el punto de vista numérico, diferentes estudios (CELADE, 2003) señalan una tendencia hacia la feminización de la migración internacional. Según los análisis de Patiño, Solís y Galo (2008), la feminización de la migración debe ser abordada no solamente desde la perspectiva demográfica (que enfatiza en los in-

dicadores cuantitativos y/o en la cifras que evidencian el incremento de los porcentajes de la población de mujeres migrantes, o por el aumento de la migración femenina “autónoma”), sino principalmente desde una perspectiva feminista o con enfoque de género, que suele ser soslayada por algunos estudios androcéntricos.

Así también, un estudio realizado por Milagros Barahona (2002) refleja que los hogares estudiados son de prácticas migratorias predominantemente femeninas. En los 202 hogares estudiados por Barahona, se dieron referencias de 301 personas que están en el exterior por trabajo, en general en Costa Rica, la gran mayoría mujeres (250), jóvenes, hijas del jefe de familia o de su cónyuge. También se encontró una alta proporción (55%) de jefatura femenina en los hogares de donde salen las mujeres emigrantes laborales hacia Costa Rica.

Dos características se destacan de la población migrante a Costa Rica: es población joven y con nivel educativo de secundaria y de primaria. Según la Encuesta de Medición del Nivel de Vida 2005 (INEC, 2005), el 49% de la población migrante se encuentra en el rango de edad de 20 a 34 años, y el 35% es menor de 20 años. Con respecto al nivel educativo, el 44.1% de las personas migrantes tienen educación de secundaria; el 33.4% educación primaria; el 5.5 está en el nivel técnico; el 11.1% en el nivel universitario; y el 6% se reporta sin ningún nivel de escolaridad.

La información relativa a la feminización de la migración y la información sobre jefatura de hogar evidencian la existencia de nuevos arreglos familiares o nuevas estructuras familiares producto de la migración. Son hogares transnacionales en donde los cuidados que antes efectuaban las mujeres con pareja o como jefas de hogar, ahora son realizados por otras mujeres en el hogar de origen.

De la información antes proporcionada y de la que se desprende de las entrevistas a mujeres cuidadoras en origen, se infiere que ya sea que la decisión de migrar sea por razones económicas o por violencia de género, es un hecho que la negación del derecho al desarrollo es el factor de orden estructural que motiva la migración.

En Nicaragua, para la población en general y para la población migrante en particular, no se generan procesos de ampliación de oportunidades y capacidades –en cantidad suficiente para todas las personas y de calidad– para una vida larga y saludable, como son el acceso a la educación y el empleo decente, tal como lo plantea el paradigma de desarrollo humano. Difícilmente podemos considerar que en nuestro país se generan desde los distintos actores involucrados en políticas públicas, la expansión de libertades para vivir la vida a la que las personas aspiran. Por tanto, la migración cobra la característica de ser “forzada” por múltiples factores expulsivos de orden estructural: el sistema económico de orden mundial imperante, el orden de género perverso productor de desigualdades para las mujeres, y el debilitado sistema institucional de Nicaragua.

En este contexto, las personas perciben a la migración como la única “salida” posible a las apremiantes necesidades económicas. Considerando que son personas que no califican en Nicaragua como las extremadamente pobres, que además se caracterizan por tener niveles educativos que superan el nivel promedio nacional, y que también logran e contrar los recursos económicos, contactos y redes de familiares y amistades para la inserción en países de destino, logran establecer acuerdos previos a la migración para el cuidado de sus dependientes.

3.5 Obstáculos para la migración documentada, e implicaciones para el cuidado en hogares transnacionales

La migración indocumentada es uno de los graves problemas que enfrenta la población migrante en general y la que tiene como destino Costa Rica en particular. Distintos estudios enfatizan en la necesidad y urgencia de regular el estatus migratorio de la población migrante ya que supone (teóricamente) mayor garantía de sus derechos humanos en general y, en especial, de sus derechos laborales.

Particularmente en el estudio realizado por Patiño, Solís y Galo (2008) se plantea “*el grave problema de la documentación*”. Se menciona como un problema que está presente en toda la ruta o trayecto migratorio, sin embargo, este se agudiza cuando las mujeres

llegan a Costa Rica y se insertan o intentan integrarse a la sociedad costarricense. La falta de un permiso de trabajo o de la cédula de residencia, es uno de los problemas más importantes identificados por las mujeres, y además es el desencadenante de otros, como por ejemplo la explotación laboral.

La migración documentada ha sido históricamente la demanda de la Red Nicaragüense de la Sociedad Civil para las Migraciones desde el año 2004. Esta es una organización que aglutina a distintas instituciones y organizaciones de Nicaragua que trabajan en pro de los derechos humanos de la población migrante nicaragüense. Esta organización, en el contexto de la aprobación de la Ley No. 8764, Ley de Migración y Extranjería de Costa Rica, presentó en conferencia de prensa (Septiembre, 2009) consideraciones sobre los aspectos novedosos en la nueva ley, en la cual se señaló que dicha normativa “agrava la carga económica en perjuicio de los migrantes en cuanto al costo de los trámites, sumado a los costos de los trámites en y desde el país de origen”.

Con la entrada en vigencia de la ley el uno de marzo del 2010, La Red Nicaragüense de la Sociedad Civil para los Migrantes realizó un análisis sobre los costos de trámites establecidos en la ley, los cuales ascienden a US\$500 (quinientos dólares). Las indagaciones de la Red evidencian lo difícil, costoso y tortuoso del camino de documentación en el exterior, costos, tiempos y la burocracia institucionalizada. Así también indican que es muy poca la población que podrá ponerse en regla en el corto plazo, debido a la carencia de información, de documentos y de dinero para dicha inversión. De igual forma, en el comunicado de la Red, se menciona que las jefas de hogar son las últimas en regularizarse.

Las implicaciones negativas de la migración indocumentada en los derechos de las personas migrantes son muchas. Se trata de una historia de negación de derechos que tiene su origen en Nicaragua. Distintos estudios enfatizan recurrentemente que la población migrante hacia Costa Rica carece de lo básico para ser sujeto de derechos: la partida de nacimiento y/o la cédula de identidad nicaragüense. Carecen de estos documentos básicos que les permita luego regularizarse en Costa Rica y por ende de hacer valer los pocos derechos que tienen como población laboral migrante.

Así también, desde los hogares transnacionales se experimentan afectaciones que guardan relación con la sostenibilidad del proyecto migratorio y de las cadenas de cuidado en el tiempo. Justamente las cadenas se producen cuando las mujeres emigran a Costa Rica en búsqueda de empleo y estas establecen acuerdos con otras mujeres que cuidarán a su familia. A cambio, las migrantes envían remesas que se constituyen en muchos casos en el principal o único ingreso económico del que se sostiene la familia. Cuando las mujeres no tienen un estatus migratorio regular, les es más difícil acceder a un empleo, dado las exigencias de la ley migratoria costarricense, o bien acceden a un empleo de mayor precariedad y están sujetas a mayor vulneración de sus derechos laborales. Por lo tanto, la indocumentación pone en riesgo la sobrevivencia familiar y el cuidado en los hogares transnacionales.

Este es un tema que requiere políticas acordes a la magnitud del problema. Es decir, políticas binacionales (Nicaragua-Costa Rica) que atiendan el problema de la indocumentación, y esto pasa por reconocer lo que está en juego: la sostenibilidad de la vida de miles de hogares transnacionales.

IV

Los Hogares nicaragüenses en las cadenas globales de cuidados

Para conocer la incidencia que está teniendo la migración laboral femenina hacia el sector de cuidado en Costa Rica en el régimen de cuidados familista y feminizado predominante en Nicaragua, y en el ejercicio de los derechos al cuidado de los miembros de los hogares transnacionales, se realizaron quince estudios de casos en hogares nicaragüenses que laboran en el sector cuidado en Costa Rica, mediante entrevista a las cuidadoras, y en algunos casos a mujeres migrantes que han retornado a Nicaragua. La mayoría de los hogares transnacionales participantes en el estudio, son urbanos, dado que según el mapa migratorio realizado para este estudio, la migración femenina para insertarse en el sector cuidados es generalmente urbana. Por otro lado, al comparar las situaciones encontradas en hogares urbanos y rurales, no se encontraron diferencias significativas.

Este capítulo contiene los resultados obtenidos a partir del análisis de la información proporcionadas por las entrevistadas, la cual brinda un panorama de la situación de los hogares nicaragüenses insertos en las cadenas globales de cuidado estructuradas con hogares costarricenses.

Para su análisis estructuramos el capítulo en cuatro aspectos fundamentales:

- 1) La caracterización de las mujeres emigrantes y sus hogares, en donde se contextualizan las condiciones en que se produce la migración femenina.

- 2) La pervivencia del esencialismo femenino de los cuidados en el contexto de la migración, en donde se analiza la forma en que se fundamenta el porqué son mujeres las que quedaron con la responsabilidad de cuidados en origen, y en qué condiciones asumieron dicha responsabilidad.
- 3) La forma en que se organizan los cuidados a raíz de la partida de la migrante, y el papel que ha jugado en ella, el hogar y los agentes extradomésticos.
- 4) El impacto de la migración en las cadenas de cuidado en Nicaragua.

El análisis de los contextos familiares e institucionales en los que se enmarca el fenómeno migratorio y el protagonismo de las mujeres, ofrece pistas importantes para determinar el nivel de vulnerabilidad de los hogares transnacionales y de las migrantes insertas en el sector cuidado costarricense. Los estudios realizados alrededor de la migración laboral, han estado mayormente centrados en las personas migrantes y en el impacto en los hijos e hijas. Sin embargo se ha prestado poca atención al impacto en la vida de las mujeres que han quedado a cargo de las responsabilidades de cuidado dentro del hogar transnacional.

Han sido determinantes para el énfasis puesto por los estudios contemporáneos en las personas migrantes, las condiciones de vulnerabilidad con el que emprenden el proyecto migratorio, la sistemática violación que han sufrido en sus derechos, y la desprotección que caracteriza su vida y trabajo en el país de origen.

El análisis de las cadenas de cuidado desde una perspectiva transnacional, implica centrar la atención en las condiciones de vida y de trabajo de las diferentes personas que participan en las cadenas, en la distribución de trabajo y recursos que en ellas se producen, y sobre todo en la forma cómo condiciona esta situación el ejercicio de los derechos de migrante, cuidadora y dependientes.

4.1 Caracterización de las mujeres migrantes y sus hogares en los casos estudiados

Las mujeres migrantes de los hogares estudiados tienen baja escolaridad, la mayoría con estudios primarios o secundarios incompletos, y antes de su partida se desempeñaban en trabajos precarios, vinculados al sector doméstico, o bien como operadoras en zona franca, o estaban desempleadas. La migración en estos casos se constituyó en una estrategia de sobrevivencia, donde el alcance y posibilidades de éxito del proyecto migratorio estaba restringido por su baja condición socio económica, la cual limitaba su capacidad de elegir el lugar de destino que ofreciera mejores oportunidades para cumplir con dicho proyecto.

Las edades de las mujeres al momento de migrar oscilaba entre los diecisiete y los treinta y cinco años, con un promedio de edad de 26 años, solamente cuatro de las quince formaban hogares biparentales al momento de la partida, y la mayoría de ellas eran madres solteras, con menos frecuencias divorciadas. En estos casos, la crisis reproductiva ejercía mayor presión sobre las migrantes, al no contar con la corresponsabilidad paterna para la provisión de recursos para la familia, constituyéndose en uno de los detonantes para la migración. Aunque la mayoría de ellas, desde origen contaban con el apoyo económico de la madre o para compartir las responsabilidades de cuidado de sus hijos e hijas.

De los quince casos estudiados, siete de las entrevistadas manifestaron que la migrante se encontraba indocumentada en Costa Rica, lo cual sometía a los hogares transnacionales a la incertidumbre en cuanto a la estabilidad de las remesas recibidas o condicionaba los bajos montos de la misma, todo lo cual limitaba la posibilidad de reunificación de la familia en destino o de un retorno exitoso.

Esta incertidumbre solo se enfrentaba con el apoyo de la familia, que no sólo se limitaba al cuidado de los dependientes, sino también al acceso a los recursos y servicios que permiten satisfacer las necesidades básicas de los hijos o hijas de las migrantes, en la mayoría

de los casos bajo la responsabilidad de mujeres en edades de consumir cuidados, más que de brindarlos³⁴.

4.1.1 Las emigrantes y su limitada capacidad de elección

En los casos estudiados, la migración constituyó una estrategia de sobrevivencia para las mujeres insertas en el sector de cuidado costarricense, ante la falta de oportunidades laborales y de salarios competitivos, más que una estrategia de desarrollo. Es así que la migración era la única opción que tenían disponible para garantizar la reproducción de la familia y garantizar los ingresos que les permitiera cubrir sus necesidades básicas. En las entrevistas destacaron como detonante de la migración, las condiciones de pobreza, las necesidades de vivienda, salud, educación e inclusive situaciones de maltrato y violencia conyugal.

“...no era un decisión, sino que prácticamente la situación me obligaba, porque tenía que buscar cómo sacar a mi hijo adelante. Ya tenía un hijo y yo tenía que trabajar por él... Mi mamá me dijo pues que me fuera a trabajar, que ya era una carga que yo tenía y que tenía que ver cómo trabajar, pues yo no quería prácticamente que ella se fuera, porque si ella se iba, yo sentía que iba a quedar sola y no iba a poder sola con toda la carga de la casa, entonces ay no más mi tía le dijo que me enviara a mí, entonces decidimos que me fuera” (Migrante retornada).

La elección de Costa Rica como destino, se debió a las condiciones de recursos disponibles para que las mujeres emprendieran su proyecto migratorio, dado que su proximidad geográfica, le permitió disminuir los costos de transporte y el tiempo de traslado. Pese a ello estos costos se han venido incrementado, producto de las restricciones normativas que Costa Rica establece para la población nicaragüense. En los casos estudiados, las condiciones económicas de las mujeres eran tan precarias, que algunas se vieron obligadas a gestionar préstamos con amistades, familiares o con microfinancieras para cubrir los costos del proyecto migratorio

.....
 34 De los 15 casos estudiados en 9 hogares las edades de las cuidadoras estaban comprendidas entre los 60 y los 76 años.

“A esa hora ella comenzó a prestar dinero para irse, prestó dinero en un banco para tramitar pasaporte, visa, pasaje para los dos...” (Hermana de mujer migrante).

En estas circunstancias, las redes y contactos familiares o sociales se constituyen en un recurso fundamental de apoyo con el que cuentan las mujeres para emprender su proyecto migratorio. Estas redes suministran, además del préstamo de dinero para el viaje, hospedaje y apoyo en la gestión de empleo en el país de origen.

“...Ya tenía a mi tía y ella nos esperaba allá, ella nos podía ayudar allá, porque si íbamos sin nadie, íbamos a buscar lugar donde vivir, buscar comida, teníamos que llevar más dinero para pagar la comida, la casa y eso. En cambio con ella allí, ella nos ayudaba en ese aspecto mientras nosotras trabajábamos”. (Migrante retornada).

En el caso de las redes familiares, su papel predominante está estructurado en torno al “cuidado” de las personas dependientes de la mujer migrante, el cual recae en otras mujeres de la familia, dada la centralidad que ellas tienen en la organización social de los cuidados de Nicaragua.

4.2 El pilar del cuidado en los hogares transnacionales: El esencialismo femenino de los cuidados

Si bien garantizar los ingresos requeridos para la reproducción de la familia, “justifica socialmente” la separación de la migrante de sus hijos e hijas (y por tanto el incumplimiento del rol de cuidado asignado socialmente a las mujeres), la realización del proyecto migratorio solo es posible a través de la delegación de dichas responsabilidades, que, como ya hemos señalado, se dejan en todos los casos estudiados a cargo de una mujer, ya sea la madre, la hermana, la hija mayor o la suegra de la migrante.

“Entonces vine yo y le dije: como mujer tenés mi apoy, pero como madre me duele mucho que te vayas y dejes a esta niña...” (Madre de mujer migrante).

En los casos analizados, quien asume este compromiso suele tener las siguientes características:

- Son mujeres. En primera línea, la madre de la emigrante que lo asume ya sea como parte de su “deber” de apoyo a las hijas, o como una forma de enfrentar la crisis de reproducción que atraviesan ambas. Solamente en los casos en que las migrantes no tenía disponible a su madre, recurrían a su hermana o a su hija mayor, quien recibía las instrucciones que su madre le daba desde Costa Rica para cumplir con la responsabilidad:

“...siendo la hermana mayor, ya pase a ser la sustituta de la mamá. Entonces ya la responsabilidad me quedó a mí.”(Hermana de mujer migrante).

“...ella confió en mí para cuidar a mis hermanos, también cualquier cosa que les suceda la responsable soy yo, porque ella me dejó la responsabilidad de su casa...” (Hija de mujer migrante).

- Menos frecuentes son los casos de delegación de la responsabilidad en la suegra. Solo se presentaron dos casos: uno en el que el padre de los menores entregados a la abuela para el cuidado, era parte del proyecto migratorio, y el segundo donde el padre de los menores tenía capacidades físicas limitadas para cumplir con su rol de proveedor, ante lo cual la suegra apoyó el proyecto migratorio como una salida para enfrentar las necesidades descubiertas por la invalidez de su hijo.

“...ellos quedaron conmigo... el papá de ellos, pues mi hijo (llora) tuvo un accidente y quedó renco, entonces él tenía problemas para conseguir trabajo... después del accidente de él ella migró...” (Suegra de migrante en entrevista No. 8).

La delegación predominante del cuidado de hijos e hijas en las mujeres unidas por lazos sanguíneos, muestra una tendencia matrilineal en el establecimiento de las redes de cuidado familiares, probable-

mente fundamentada en el esencialismo femenino, que otorga la responsabilidad de cuidados a las madres. Y por tanto, ante las dificultades para poder asumir dicho rol por parte de la migrante, estas se trasladan a otras mujeres de la familia.

Esta tendencia matrilineal en la delegación de las responsabilidades del cuidado, también la explica el hecho de que en los casos estudiados la mayoría de las migrantes no mantienen vínculos con el padre de sus hijos, ni la familia de los mismos, lo cual refleja la situación de predominio de irresponsabilidad paterna en Nicaragua, producto de considerar que las mujeres son las que “naturalmente” tienen la responsabilidad de garantizar la sobrevivencia de los y las hijas.

El esencialismo femenino en el cuidado, se hace asimismo evidente en las responsabilidades de atención a personas de la tercera edad, asumidas por las hijas. Este fue el caso de la hermana de una mujer que migró a Costa Rica, la cual cuidaba, además de la hija de ésta, a hijos de dos hermanas que migraron a España, y también al padre de ellas. Esta carga significaba una enorme presión de responsabilidades para la cuidadora, la cual se aumentaba considerablemente cuando se encontraba afectada por las enfermedades propias de su edad.

“...porque también cuido a mi papá. El es un señor enfermo y vivo pendiente de él, de sus cosas...Usted lo ve caminado ahorita, pero él pasa hasta tres meses en cama, él la creatinina, él la presión, el ácido bórico, el colesterol y la circulación...” (Hermana de la migrante).

El vínculo construido socialmente entre feminidad y cuidado limita el que las mujeres reconozcan como un derecho la elección de asumir o no la responsabilidad del cuidado, o a demandar la redistribución de dicha responsabilidad al interior de la familia y al mismo Estado en su carácter de ciudadana, ya que delegar dicha responsabilidad a agentes fuera de la familia o del entorno familiar, es considerado una manifestación de abandono y desamor.

En el caso particular de las abuelas, la maternidad no se suele reconocer socialmente como circunscrita a una etapa de la vida dependiente de los hijos e hijas, sino que se asume en el imaginario social

como una tarea para toda la vida. Ante ello, la migrante suele dar por sentado que cuenta con la madre para cubrirla en sus responsabilidades, y la madre se ve imposibilitada a negarse a asumirla, aunque se sienta económica y físicamente limitada para ello.

“... Se fue, y ella a mi no me dijo: me voy...Ella se fue y no me dijo nada, solo me dijo: “te dejo a la niña y ahí la miras vos...” (Madre de mujer migrante).

De esta manera es que las mujeres cuidadoras, pasan de cuidar y mantener a sus hijos e hijas en edad dependiente, a cuidar e incluso tener protagonismo en la manutención y atención de los que ellas procrean, o sea, sus nietos y nietas.

“Es que ella sabía que yo le venía a ayudar a cualquier cosa, como es mi única hija mujer yo siempre estaba pendiente de estos niños... Entonces cuando ella se iba ir, que fue de pronto, pues me dijo que me quedara, y pues asumiendo una responsabilidad que no era como la de ella, pues, pero aquí estoy.” (Madre de mujer migrante).

Aunque este papel lo cumplen las cuidadoras independientemente de que su hija sea emigrante o no, sin embargo la migración marca un mayor nivel de responsabilidad que asumen en las labores de cuidado. Es por ello que para algunas mujeres cuidadoras, tomar la responsabilidad de cuidado de una mujer emigrante, se convierte en un “deber” que no está sujeto a la libre elección, ni discusión.

4.2.1 Los Arreglos entre migrante y cuidadora al momento de la partida a Costa Rica

El arreglo establecido entre la emigrante y la cuidadora al momento de emprender el proyecto migratorio suele ser muy flexible, sin llegar a precisar tiempos, recursos ni condiciones otorgadas para el

cuidado. Esto se debe a que generalmente las mujeres se aventuran en la búsqueda de nuevas oportunidades de trabajo en Costa Rica sin saber cuánto tiempo le tomará encontrar trabajo, ni en qué se van a emplear, ni cuánto van a ganar, ni el costo de la vida en Costa Rica. Este contexto de incertidumbre, solo permite que el arreglo se encuentre restringido al compromiso de la cuidadora de asumir la responsabilidad de atención a las personas dependientes, y al asumido por la emigrante de enviar una ayuda para el sostenimiento de las personas que deja bajo su cuidado una vez que consiga trabajo en Costa Rica, sin llegar a precisar los montos, ni la frecuencia de los envíos de dinero, e incluso, en algunos casos sin llegar a establecer si la ayuda se enviaría en dinero o en especie.

“Claro pues que ella dijo que iba a mandar algo, pero no de reales (dinero) sino que por lo menos ropa o algo. Eso es lo que yo recibí, dinero casi no, quizás porque no estaba estable allá.” (Madre de mujer migrante).

El término de ayuda que suele utilizarse para definir la responsabilidad de la migrante en la provisión de recursos económicos para la atención a las necesidades de los dependientes, designa no solo el carácter irregular de los recursos enviados desde destino, sino también que la transferencia de la responsabilidad de la cuidadora contempla, además de los servicios de cuidado, la gestión de los recursos económicos para el sostenimiento de los mismos. En resumen, denota el carácter complementario que tendrá el aporte enviado por la emigrante, en relación a los recursos gestionados por la cuidadora en Nicaragua.

Es así que la migración en este sector poblacional pobre y ocupado en el mercado de cuidados en Costa Rica, parece indicar que el rol de la emigrante más que de dinamizador y de inyector de recursos para el desarrollo del hogar transnacional, juega un rol de demandante de recursos de apoyo para cubrir sus responsabilidades en la manutención de sus hijos e hijas. Así se puede constatar en los discursos de alguna de las cuidadoras entrevistadas, quienes generalmente se refieren al proyecto migratorio como ajeno a ellas, ya que se identifican a sí mismas como recurso de apoyo para su realización y para el beneficio de la migrante y sus hijos e hijas. Ello significa

la diferencia para la cuidadora entre dar y recibir, entre apoyar el proyecto migratorio y ser parte de dicho proyecto.

“...Conscientemente no podría yo estar esperando una recompensa, más bien tengo la idea y la esperanza que ella va a luchar para llevarse al otro mayorcito. (Suegra de mujer migrante).

Se observaron en algunos casos conflictos y tensiones alrededor de la forma en que funcionaron en la práctica los acuerdos, o en los cambios operados en los mismos, referido a estas situaciones:

- Incumplimiento en el envío de remesas para la atención de las necesidades de los menores. Situaciones donde las migrantes al no poder cubrir con sus responsabilidades de provisión de recursos en el hogar transnacional, precarizaban las condiciones de cuidados, y presionaban a la cuidadora a movilizarse para gestionar los recursos necesarios para atender las necesidades de los hijos e hijas de la migrante.
- Desacuerdo de hijos o hijas de la cuidadora por asumir una responsabilidad ajena, y además en condiciones precarias. En estos casos, el malestar se hacía evidente cuando la cuidadora enfrentaba dificultades económicas para resolver las necesidades de los nietos, ante el incumplimiento de la migrante en el envío de remesas, y los hijos o hijas de la cuidadora sermoneaban a la madre, y la increpaban a devolver la responsabilidad a la migrante.
- Deterioro de las condiciones de salud de la cuidadora, que la incapacitaba para asumir dicha responsabilidad. En muchos de estos casos, la cuidadora pedía a la migrante que se hiciera cargo de sus hijos, sin resultados positivos.
- Diferencias por la gestión de las remesas. Este conflicto se observó únicamente en el caso donde la migrante delegaba esta responsabilidad en el hijo, y éste –según su hermana– abusaba en la distribución y el uso de las mismas.

“...Entonces mi mamá me acuerdo que, primero, como yo no tenía cédula lo mandaba a nombre de Richard. Enton-

ces era una rogadera primero para que fuera a traer el dinero, segundo para que lo entregara, no lo entregaba completo... y Richard lo ocupaba para vagancias, entonces a mí me molestaba. Y mi mamá más bien me trataba a mí en vez de tratarlo a él, porque decía que qué barbaridad que yo era egoísta; pero yo sabía lo que Richard hacía y yo le decía, pero ella no lo creía.” (Joven, hija menor de mujer migrante).

- Debido a la distribución de trabajo doméstico no remunerado al interior del hogar: Esta situación se observa en el caso donde la migrante delega a su madre de más de 70 años, la responsabilidad de supervisión, y en la hija la responsabilidad de las labores de cocinar, lavar, hacer compras, es decir lo referido al mantenimiento y aseo de la casa. En este caso, el conflicto lo manifiesta la hija delegada para realizar estas labores, aduciendo al reparto injusto de tarea. Pero también a que pese a que tiene 21 años, ella siente que esta todavía en edad de recibir cuidados y no de asumir dicha responsabilidad:

“...porque yo pienso que no es justo, siendo yo la menor, aunque tenga ya 21, aún soy de cuidado, no es justo que me trate como a una adulta. Incluso mi abuela paterna me dice que tengo que estar pendiente de las cosas de mi papá ... Aparte desde que mi mamá se fue, todo el mundo habla muy mal de eso, porque dicen que qué barbaridad que dejó a su marido sobre todo y sus hijos. Entonces tengo que ser la mujer hasta de él... Entonces son cosas que tengo que estar lidiando no sólo con él, sino también con la familia de él y con amigos de él, incluso con familia mía por parte de mi propia abuela. Ha sido bien difícil como te digo, una lucha día a día. O sea todos los días discutimos por lo mismo, hablo siempre de lo mismo, que me apoye que no puedo sola pero hablo en un desierto” (Hija de mujer migrante).



4.2.2 Cambio de los arreglos iniciales

En los casos estudiados, los arreglos de cuidados originales sufrieron variación en el tiempo en cuanto al número de hijos de la migrante a cargo de la cuidadora; retorno al hogar transnacional de los hijos o hijas que la migrante había logrado reunificar en Costa Rica; interrupción o irregularidades en los envíos de remesas para cubrir las necesidades de cuidado; y cambio de cuidadora en origen, todas ellas producidas por las condiciones de vida y de trabajo de la migrante o del hogar migrante en Costa Rica.

En el caso del aumento del número de hijos de la migrante bajo responsabilidad de la cuidadora posterior a la migración, esta situación está asociada al establecimiento de nuevas relaciones sentimentales en Costa Rica, en las cuales se procreó un nuevo hijo y ante el posterior abandono del padre, ella quedó como única responsable de la provisión y atención del nuevo hijo. En estos casos, las entrevistadas manifestaron que ante la imposibilidad de las migrantes para conciliar el empleo con las tareas de cuidado, así como para disponer de ingresos suficientes para garantizar la manutención del hogar migrante y el transnacional, optaron por enviar a la cuidadora en Nicaragua a su hijo o hija nacida en Costa Rica, sumándolo de esta manera a los que ya había dejado a su cargo en el momento de la partida. El aumento de la cantidad de niños o niñas a cuidar, generalmente no estaba acompañado de un incremento en la remesa enviada.

“Ella me trajo al niño de allá de siete meses, porque ya con ese niño se le hacía muy pesado, porque ella pagaba para que se lo cuidaran. Lo que se ganaba ella allá tenía que pagar para que le miraran al niño, y no se lo miraban (cuidaban) bien. Entonces me dijo: mama tengo a Luis (nombre del hijo) te lo voy a llevar para allá porque lo que te puedo estar mandando a vos lo estoy pagando aquí, mejor te voy a mandar al niño allá. Me lo trajo, y entonces ya se me hicieron dos niños de ella.” (Madre de mujer migrante).

Casos como estos muestran que las migrantes no disponen en destino de recursos de apoyo del Estado costarricense para el cuidado de

los hijos e hijas nacidas allí, pese a que ellas constituyen el recurso fundamental para la conciliación de las responsabilidades familiares y laborales de un segmento de las mujeres costarricenses.

Los bajos ingresos obtenidos por el trabajo doméstico remunerado desarrollado en Costa Rica, se reportaron en las entrevistas como una de las razones por las que las migrantes solo lograron la reunificación de una parte de sus hijos en destino, teniendo que dejar otra parte en el hogar transnacional y afectando el envío de remesas a Nicaragua para su cuidado.

“El mayor de los tres hijos de ellos, ese está aquí. Los otros dos menores se fueron, que son los dos que tiene ella allá... y ahora ella dice que como tiene los dos allá, los dos menores, esa es una carga para ella. Ve y entonces ella dice a Richard no me lo traigo, dice, porque mire tengo dos, dice, tres se me hace más pesada la carga. El mayor es el que está con nosotros en el mismo terreno.” (Suegra de mujer migrante).

La formación de una nueva familia en Costa Rica, donde la migrante establece una nueva relación estable en el seno de la cual se procrean otros hijos e hijas, también limita el cumplimiento del compromiso de envío de dinero para los cuidados de los hijos e hijas que tienen en Nicaragua, dado que ante la insuficiencia de ingresos para cubrir las responsabilidades en ambos hogares, las mujeres parecen priorizar la sobrevivencia y manutención del hogar migrante.

“Sí, tiene dos niñas allá, y yo tengo a los dos varones que son de su primer matrimonio. Ella se fue, y ya con los años halló con quien (unirse o casarse). ...Ella no duerme en el trabajo por las niñas, porque no tiene quien se las mire... A un principio verdad que los reales valían; nos mandaba que 30 dólares, que 40, que 50, cuando ella no tenía compromisos verdad. Ahora que tiene dos chiquitas (hijas), tiene que pagar guardería, pagar para que se las cuiden. Ya tiene compañero y ya se le hace más difícil, pero mande o no mande, sus hijos siempre van adelante.” (Madre de mujer migrante).

Por otro lado, también se encontraron casos en que ante situaciones de malos tratos y exigencias de jornadas de trabajo elásticas, las mujeres optan por renunciar o buscar trabajos con dormida afuera que permitan controlar mejor su tiempo de trabajo, aunque ello signifique mayor costo para ella de estadía y manutención en Costa Rica, en detrimento de la frecuencia y cantidad de envío de remesas al hogar transnacional.

“...Dice que la patrona que ha tenido, pésimo la trata, y ha tenido que dejar el trabajo, ya tiene dos meses de estar sin trabajo. El marido es el que está trabajadito y que allá le sirve para la comida de ellos, pago de casa, de agua y luz. Hasta ayer que me llamó y me dice hay te voy a mandar porque fijáte que tengo dos meses de estar sin trabajo. Ahí me disculpas.”(Hermana de mujer migrante).

En este sentido, el estatus migratorio de las mujeres en Costa Rica y sus condiciones laborales (bajos salarios y exigencias en el empleo remunerado de tiempo intensivo de trabajo, malos tratos), restringen la posibilidad de que las mujeres migrantes nicaragüenses en Costa Rica, ubicadas en el sector doméstico remunerado, puedan garantizar el ejercicio de los derechos al cuidados dignos de sus hijos e hijas en Nicaragua.

Por otro lado, se encontró que la prolongación en el tiempo del momento de la reunificación de la migrante con sus hijos tiene un efecto inversamente proporcional con el vínculo materno-filial, que se establece y fortalece con la convivencia diaria y la proximidad física. Esto se pudo observar en los casos donde las entrevistadas narraron situaciones de reunificación de la migrante con sus hijos e hijas en Costa Rica. En ellos, la reunificación fue exitosa cuando había transcurrido poco tiempo entre la partida de la migrante y el momento en que ella se logró llevar a sus hijos e hijas a Costa Rica. En cambio, en los casos en que pasaron más de cinco años para la reunificación, los o las hijas de la migrante, habían desarrollado apego con el entorno del hogar transnacional, así como una relación materno-filial entre abuela y nieta o nieto, lo cual provocaba resistencia para la reunificación, o situaciones de inadaptación en el hogar migrante.

“...Desde que me quedó esa niña de dos añitos... se la llevo de once años. Y la tuvo por año y medio, pero no se halló (no se acostumbró) la niña allá, no le gustó el roce con los niños, no le gustó a ella, no se hallaba en el lugar, entonces ella decía que se iba a venir para acá que no quería estar allá...”(Madre de mujer migrante).

En el caso de resistencia de las abuelas a entregar a los nietos o nietas, ellas lo justifican por los años de cuidado brindado, el cual consideran que les otorga el derecho para asumir indefinidamente la patria potestad de la misma.

“...porque me la dio de un añito y me la iba a quitar ya de 11 años, entonces digo yo si es más mía que de ella ¿por qué se la voy a dar?, además iba a estar con un padrastro y yo no confío de un padrastro, no tengo confianza...” (Madre de la migrante).

Aunque al momento de la partida a Costa Rica la migrante no llevaba definido ni el tiempo de estadía en Costa Rica, ni muy claro el proyecto migratorio, éste –según se interpreta del relato de las entrevistadas–, parece perfilarse y reconfigurarse durante su estadía en Costa Rica, oscilando entre el retorno a Nicaragua y la reunificación de la familia en Costa Rica, con prolongados períodos de hasta mas de diez años donde la migrante tiene a todos o parte de sus hijos e hijas en origen, enviando de manera mas o menos regular dinero para su manutención y atención a sus necesidades.

Durante este tiempo, algunas mujeres van estableciendo metas económicas a corto o largo plazo para cumplir con lo que consideran son necesidades de sus hijos e hijas, que retrasan o prolongan su tiempo de retorno, entre las que se encontró; la celebración de sus quince años en el caso de las niñas; garantizar sus estudios básicos y universitarios; o comprar un terreno para construir una casa en Nicaragua.

“(...) Ella dice que si Dios lo permite existen los planes para el próximo año de celebrarle los 15 años a su hija y que ella se venía para Managua, ya a quedarse aquí en Managua. Pero ahora ella dice que Marisa ya se va a ba-

chillerar; que aquí en Managua no se me hace fácil trabajar, lo que yo gano allá no lo gano aquí y ya entrando a la universidad Marisa... es más duro... Entonces yo tendría que estar siempre allá trabajando...” (Madre de mujer migrante).

Entre los relatos brindados por la cuidadora, se observó un caso de violencia vivida por la migrante en Costa Rica por parte de su pareja actual de vida, en una nueva familia creada en destino. En este caso el control ejercido por su actual pareja, debilitaba los vínculos entre la migrante y los hijos que dejó en Nicaragua, ya que carecía de autonomía para el envío de remesas, o para visitar a sus hijos en Nicaragua u ofrecerles un hogar en Costa Rica.

“...Cuando fue el primero (hijo a Costa Rica) el compañero que ella tenía era muy celoso. Ella salía a ver a su hijo que estaba de visita en casa de mi hija mayor... pero como el compañero, ese que tenía, era muy odioso, cada vez que (ella) llegaba ya él la registraba y entonces pues peleaban por los celos. Una vez estando el chavalito y el primer hijo de la mayor, ese mi primer nieto tenía como 18 años, y entonces que pelean, y el compañero agarra a la mamá y bam, bam, bam (alusión a que su hija, la madre de los niños que cuida, estaba siendo golpeada por su compañero). Entonces ellos se metieron porque miraban que la estaba golpeando.... Claro que con la mamá también están resentidos porque ella casi no viene a Nicaragua, no viene por el problema de las niñas, al venir ella tiene que venir con las dos niñas y le sale caro” (Madre de mujer migrante).

Las situaciones descritas imprimen debilidad a la sostenibilidad de los arreglos, con el agravante de que la presencia entre las cuidadoras de mujeres mayores de 60 años que enfrentan problemas de salud y que están en condición de cuidado más que de cuidadora.

4.3 La Reorganización de los cuidados al interior de los hogares transnacionales

Hasta ahora se ha observado que los relevos y arreglos para el cuidado surgidos a partir de la migración, se dan entre mujeres, y que los mismos están influenciados por la naturalización femenina del cuidado. Con la migración, tanto la migrante como la cuidadora juegan un rol determinante en el cuidado de las personas dependientes que quedan en Nicaragua, y los otros actores familiares e institucionales constituyen, en menor o mayor medida, las fuentes de apoyo para cumplir con esta responsabilidad. En tanto que fuente de apoyo, no mantienen una presencia continua, no asumen una responsabilidad directa y, particularmente en el caso de los actores disponibles en el mercado y por el Estado, su accesibilidad depende de la capacidad de compra de los hogares transnacionales o de las políticas de cobertura, así como de la calidad de los servicios brindados por el Estado.

La migración no ha representado para los hogares migrantes un cambio en cuanto a la forma en que tradicionalmente se han venido organizando los cuidados en Nicaragua, y muestra que las mujeres continúan siendo el colchón que amortigua los desajustes y problemas creados por la ruptura del modelo hombre-proveedor, mujer-proveedora, exacerbados en Nicaragua por el porcentaje significativo de mujeres jefas de familia y la crisis de reproducción que según lo encontrado en los casos estudiados, actúa como detonante de la migración.

4.3.1 El papel de los hogares

En los casos estudiados, la estructura y composición de los hogares transnacionales son muy diversos y varían desde hogares más nucleados alrededor de la cuidadora –quien generalmente era la abuela–, hasta hogares más ampliados, integrados por la hermana de la migrante (cuidadora), sobrinos/as, el padre e hijos/as de la migrante o las abuelas cuidadoras, con los hijos e hijas de la migrante y en algunos casos, con su pareja o compañero de vida, que generalmente no es el progenitor de la migrante.

Las posibilidades de distribución de responsabilidades de cuidado entre los miembros del hogar depende de su estructura y composición por edad y sexo, ya que en los casos estudiados se observó que, pese a que la tendencia era a que la cuidadora asumiera la responsabilidad principal de atención y gestión a las necesidades de las personas dejadas a su cargo, ella en algunos casos recibía el apoyo de otros miembros de la familia, ya sea en la provisión de recursos económicos para su sostenimiento, como en las actividades consideradas en este estudio como pre-condiciones de cuidado y en menor medida en cuidado directo.

Es así que hogares con mayor número de menores de cinco años o con mayor presencia masculina que femenina, así como la presencia de hombres de la tercera edad, se traducen en una mayor carga de trabajo para la cuidadora. En cambio hogares con mayor presencia femenina ofrecen oportunidades de contar con apoyo para la responsabilidad del cuidado.

“La niña que yo tengo, ella me ayuda. Ya tiene 21 años y trabaja, pero ella me ayuda los fines de semana, ella plancha los fines de semana. Yo cocino, lavo, y todo, no me acuesto a dormir en el día porque estoy acostumbrada así.” (Madre de mujer migrante).

La migrante desde Costa Rica cumple en mayor o menor medida de acuerdo a su disposición de recursos en destino, un rol en la supervisión de los cuidados y en la provisión de recursos para el hogar transnacional a través de las llamadas periódicas informándose sobre la situación de los hijos o hijas, y de visitas anuales a Nicaragua, llevando ahorros que les permiten cubrir los gastos de inicios de período escolar.

Es así que desde la distancia, están pendientes sobre las condiciones de cuidados y sobre sus necesidades, gestionando los cambios necesarios para su atención, entre los que encontramos: cambio de cuidadora, envío de dinero para la atención a problemas de salud y gastos de educación, así como la anticipación de los planes de reunificación en destino por problemas emocionales enfrentado por los hijos ante la migración.

“...Sí, ella vino para hacer el otro arreglo con la abuela paterna”(…) porque los niños no querían estar con su otra abuela, porque ella tenía muchos animales y ellos miraban a los chanchos hacer popo, igual a las gallinas, y porque ella tiene unas palabras muy bruscas para tratar a los muchachos, no tiene paciencia y no los trataba bien, entonces ellos no querían estar con su otra abuela. Al venir su mamá ellos no querían estar allá y que querían estar conmigo, entonces ella me los da a mí...” (Madre de mujer migrante)

La participación masculina en los cuidados y sus precondiciones es puntual, y depende de la edad. Los niños pueden asumir labores como barrer el patio o ir a la venta, y los adultos mayores en el control del cumplimiento de los deberes y la disciplina de los menores, o llevarlos y traerlos de la escuela.

En estos casos los hombres juegan un papel menos relevante en el cuidado de los dependientes. Aparecen bajo la figura de padres de la migrante y de la cuidadora, o pareja sentimental de la cuidadora. La figura ausente con mayor frecuencia es la de padres de los y las hijas bajo cuidado, por abandono de sus obligaciones.

Para captar mejor la dinámica establecida para el cuidado en los hogares transnacionales, es importante primero comprender, a partir del discurso de las entrevistadas, el significado y alcance que para ellas tienen la responsabilidad asumida ante la migrante, y las actividades que ella se permite delegar en otros miembros de la familia, de acuerdo a su sexo y edad.

En los discursos de las mujeres el cuidado comprendía las labores de los que en este estudio denominamos cuidados directos y precondiciones de cuidado, las cuales varían de acuerdo al ciclo de vida de las personas atendidas por la cuidadora y el sexo. Es así que en la segunda infancia las actividades de cuidado que destacaron durante la entrevista fueron: llevar y traerlos al colegio, atender las reuniones escolares, los problemas de conducta o de rendimiento escolar que la maestra le presenta, supervisar y apoyar en la realización de sus tareas escolares y supervisar las relaciones que establece en la calle, para evitar que se metan en problemas o que sufran abusos de otros.

El cuidado desplegado en esta etapa de la vida de los dependientes, el trabajo suele ser más intensivo:

“Por la mañana yo me levanto a las 5 AM, alisto a los dos niños, les hago su desayuno y ya los mando al colegio, se van al colegio, en lo que están en el colegio yo me pongo a limpiar, me pongo a lavar, 9-10 de la mañana ya estoy haciéndoles el almuerzo para que ya cuando ellos vengan ya está su almuerzo hecho. Por la tarde descanso un rato y ya por la tarde me pongo con los dos ellos a que hagan sus tareas, a estar al cuidado.” (Madre de mujer migrante).

Durante la adolescencia de las personas dependientes a cargo de la cuidadora, la atención se acentúa en el control ejercido sobre los y las mismas, debido a que en esta etapa están más expuestos a abusos, influencias negativas de terceros, pandillas etc. En el caso de las niñas, el control o vigilancia se da en las diferentes etapas de su vida, probablemente debido a que ellas son más vulnerables a abusos sexuales. En estos casos se desconfía hasta de los parientes y sobre todo de los padrastros, debido seguramente a que la experiencia ha mostrado que el agresor suele ser un familiar o alguien cercano a la familia. Al respecto durante las entrevistas las cuidadoras manifestaron reservas para dejar, sobre todo a las niñas, al cuidado de otras personas cuando ellas tienen que hacer gestiones fuera de su lugar de residencia.

“Mi hijo el menor vive aparte, la otra hija llega solo los sábados ya por la tarde, ella es profesora y no ha hallado trabajo, y mi otro hijo que es mecánico trabaja para la cementera pero ya se casó y vive aparte. Es decir que no hay varón que vaya a estar manoseándola.” (Madre de mujer migrante).

En los niños el cuidado está más centrado en alejarlos de los riesgos de las malas compañías y la vagancia. En estos casos, cuando en los hogares estudiados se cuenta con el padre o la pareja de la cuidadora, se suele delegar o se espera que ellos asuman la responsabilidad de disciplinarlos y corregirlos, mostrando de esta manera el predominio en las entrevistadas de la imagen de autoridad y la función

de control, asociada a la masculinidad y al rol de los hombres en la familia.

Las tareas de atención directa que la cuidadora delega en el caso de las niñas y los niños es el apoyo a las tareas escolares. Las personas que en la familia apoyan en esta tarea suelen ser las hijas adolescentes u otra pariente femenina de la cuidadora. Solo se encontraron dos casos en que el abuelo es el que supervisaba el cumplimiento de los deberes escolares o pagaba una tutora para que recibieran apoyo extra escolar:

“... y él pagó a una muchacha para que le enseñara sus primeras letras y aprendió. De allí también le pagó a otra profesora que lo encaminó más y cuando él ya iba iniciar las clases, la directora del colegio le hizo pruebas y dijo que el niño no podía ir ni a primero, ni a segundo, que tenía que ir a tercer grado de un solo...” (Madre de mujer migrante).

Los cuidados también comprenden gestiones y atenciones que consumen el tiempo y las energías de las mujeres a cargo de dicha responsabilidad. Atender las reuniones escolares, los problemas emocionales que los menores enfrentan con la partida de la madre, y las secuelas en su salud y en sus estudios, garantizar la disciplina, la seguridad e integridad física de nietos/as, sobrinos/as y hermanos/as, han sido parte de las responsabilidades asumidas por las personas cuidadoras participantes en este estudio. Por las condiciones precarias en las que desarrollan esta responsabilidad, las cuidadoras también asumen las gestiones para garantizar la provisión de alimentos y de servicios en el hogar. Aquí se hace referencia a las gestiones para la activación de las redes familiares y sociales, para atender necesidades de los menores.

“...Pero a cambio yo tengo un hermano si, de que él me da mis centavitos. Pero usted sabe que él tiene sus responsabilidades también, él tiene sus hijos, su esposa y no puede darme todo el tiempo verdad.”(Madre de mujer migrante).

4.3.2 El papel de los agentes extra domésticos en el cuidado de los hogares transnacionales

La consignación al ámbito familiar de la responsabilidad de garantizar la reproducción de la vida, traducida en bajos niveles históricos de inversión pública destinada a lo social, repercute en la accesibilidad y la calidad de servicios públicos disponibles para las familias transnacionales. En los casos analizados, no se encontró evidencia de una relación del hogar cuidador con el Estado, en principio porque hay mínima oferta. Sin embargo la demanda es alta en los hogares, de acuerdo a las entrevistas realizadas.

El carácter contributivo que tienen muchos de los derechos brindados por el Estado ha excluido a los hogares transnacionales, debido a que sus miembros se han desempeñado laboralmente en su mayoría en el sector informal, lo cual los ha dejado desprotegidos en casos de embarazo, enfermedad, invalidez y vejez, además de que han quedado fuera del sistema previsional de salud³⁵, que es la opción donde podrían acceder a servicios de una mediana calidad en comparación con los servicios públicos.

“Aquí no hay un lugar que ayuden a uno a cuidar los niños, personas capacitadas para eso. Porque tal vez no es que uno no tenga capacidad, pero usted sabe tantos que yo parí seis, que los crié, los cuidé, ahora ya los míos están un poco más grandes, y ahí voy con los sobrinos, con los nietos, entonces ya usted sabe que una persona, es un cansancio el que ya lleva. Tal vez si hubiera un lugar donde diera una condición, donde en ese sentido le ayudaran a los padres, a la gente para que trabaje.”(Hermana de mujer migrante).

Se observaron pocos casos de personas jubiladas, en donde solo en uno de ellos era beneficiaria la cuidadora, y los otros eran la pareja o el padre de la misma. En dichos casos según las entrevistadas los titulares de este beneficio ayudaban a los gastos de la casa.

.....

35 La prestación de servicios de salud financiada por el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) a través del pago percápita a instituciones proveedoras de servicios de salud públicas y privadas.

"...Si porque no bastaba (con el dinero enviado). (...) No sobraba dinero. Hoy en día tampoco, porque como yo soy jubilada y solo me dan 2,000 pesos, eso va para la casa porque usted sabe como están las cosas ahora de carismas...." (Madre de mujer migrante).

Los servicios de salud y educación pública eran a los que accedían la mayoría de los casos en estudio, aunque solía desestimarse su efectividad, con lo cual algunas cuidadoras preferían hacer uso de los servicios privados pagados con dinero que la emigrante enviaba desde Costa Rica.

"...Que?, de boca, ¡mentira! porque si vamos a un centro de salud solo saben darnos receta, y con receta yo no hago nada. Entonces para verle mejoría a los niños yo los llevo a un médico privado."(Madre mujer migrante).

El servicio de educación pública era el utilizado en la mayoría de los casos, pero con el dinero enviado por la migrante se tenía que cubrir la compra de uniformes, cuadernos escolares y libros al iniciar el curso escolar:

"Ella viene en diciembre, los alista de todo; cuadernos, útiles, uniformes, lo que le queda es para sus gastos mientras están aquí, porque se van hasta en enero." (Hermana de mujer migrante).

Solo en dos casos de los analizados las hijas estudian en colegios o universidades privadas. En ambos casos las madres emigrantes suelen trabajar en varios hogares, con jornadas de trabajo intensas, o los siete días de la semana.

"Bueno porque en el barrio donde yo vivo hay colegios públicos pero no es comparable al colegio en donde yo los tengo, es un colegio cristiano y la enseñanza no es igual (es mejor) a los públicos". (Madre de mujer migrante).

Casos aislados han sido los que acceden a servicios de Centros de Desarrollo Infantil y el programa escolar del vaso de leche, pro-

porcionado por el Ministerio de Educación con financiamiento del Programa Mundial de Alimentos.

“Bueno cuando yo me hice cargo de ellas, ellas estaban en CDI las dos ellas, las dos niñas. Las iba a dejar en la mañana y las iba a sacar a las 4 de la tarde. (...) pagábamos ahí, C\$ 50 córdobas mensuales por cada una. Cuando ella salió de preescolar, ella salió de ahí (CDI). (...) La metimos de dos años, entonces ella salió de ahí de cuatro años. Saliendo ella de ahí, entonces ya la puse yo en preescolar, dos años estuvo ella en preescolar, salió de seis años y después ya pasó a la escuela a primer grado en Don Bosco...”
(Madre de mujer migrante).

En cuanto al papel del mercado, en los casos estudiados se considera poco significativo para estos hogares, dado que los bajos montos recibidos como remesa, los cuales oscilan entre los veinte y ciento ochenta dólares mensuales, así como los envíos irregulares, no permiten comprar cuidados en el mercado. Únicamente se observaron dos casos entre los estudiados en que se pagaba a mujeres adolescentes por apoyar en el cuidado o en las precondiciones del mismo, pero con una paga simbólica que no llegaba a constituirse en salario y sin sus derechos labores, reproduciendo de esta manera el perfil de desigualdad que caracteriza a las labores de cuidado, y la violación al derecho de ofrecer cuidados en condiciones dignas.

“...Que le daba sus 200 pesitos ó sus 100, y como ella estaba estudiando magisterio aquí se ocupaba para darle para el pasaje, para sus cositas, sus necesidades de ella propia. Ella me los miraba en la semana y yo el sábado y domingo.” (Madre de mujer migrante).

4.4 Efectos de la migración en los hogares de las cadenas globales

Haciendo un balance de los efectos positivos y negativos en los hogares transnacionales producidos con la partida de la migrante, se observa un saldo mas negativo que positivo, debido a que además de ser los casos menos frecuentes entre los estudiados, en las familias

donde la cuidadora y las personas dependientes logran cubrir sus necesidades básicas a partir de los recursos enviados por migrante, esta situación se logra a costa del trabajo intenso de la migrante, quien para obtener ingresos suficientes para cubrir sus propias necesidades en destino y las de la familia en origen, labora en más de un hogar e inclusive, los fines de semana.

“...Ella me dice: mamá háblame franca... si vos necesitas más dinero de lo que yo te mando decime...Es cierto que hay veces que yo me reprimo porque es cierto que allá se gana bien pero se trabaja duro porque allá mi hija fíjese que tiene cuatro trabajos, trabaja de lunes a domingo, ella no descansa...” (Madre de mujer migrante).

En estos dos casos encontrados, son mujeres que no han formado hogar en destino y la remesa enviada al hogar transnacional es utilizada en la compra de servicios privados de educación, salud tanto de sus hijos e hijas como la de la cuidadora. El dinero obtenido con el trabajo de cuidados en Costa Rica no ofrece posibilidades de ahorro ni inversión para la migrante ni para la familia en origen. Este hecho se hace evidente en la condición actual de una ex migrante entrevistada para este estudio, quién después de siete años de trabajar en Costa Rica, regresó sin ahorro y al momento de la entrevista se encontraba laborando en el sector de Zona Franca nicaragüense.

... “Mmm, nada porque prácticamente las cosas se fueron poniendo más duras, o se ganaba solo para pagar cuarto y comida mejor dicho. Entonces prácticamente por eso decidí venirme porque no hacía nada y aquí por lo menos estaba cerca de mi mamá y le ayudaba a mis hijos...” (Migrante retornada).

Pese a que en el resto de casos estudiados se evidenció la insuficiencia de los recursos recibidos por la migrante para cubrir las necesidades de los menores, la cuidadora aseguraba los recursos para garantizarles alimentación, salud y educación.

Deteniéndose en los actores principales del hogar transnacional, los efectos negativos se hacen sentir tanto en los hijos e hijas migrantes,

como en las mujeres cuidadoras. En el caso de los primeros, se encontraron los siguientes efectos:

El abandono temporal de los estudios en casos en que los recursos enviados desde Costa Rica son insuficientes y las dificultades económicas presionan al hogar transnacional de tal forma que el hijo de la migrante tiene que participar activamente en la búsqueda de recursos para el sostenimiento del mismo.

“...Porque hubo un tiempo muy duro (económicamente) y él me dijo que me quería ayudar. Se iba y no podía estar en clases, porque estaba trabajando, y por eso fue que uno se me atrasó y el otro lo adelantó.” (Madre de mujer migrante).

Sobre los daños emocionales que la migración femenina provoca en los hijos, el estudio mostro que dicho efecto esta determinado por el grado en que se ha llegado a desarrollar el vínculo materno-filial, de manera que al ser mayor este vínculo, los hijos e hijas experimentan con la partida de la madre un sentimiento de abandono e inseguridad que no llena totalmente la cuidadora. Sin embargo en los casos en que la migrante los o las deja con la cuidadora en sus primeros años de vida, el vínculo materno-filial se desarrolla con ésta última, encontrando en ella un espacio de amor, seguridad y atención que le ofrece estabilidad emocional. En este último caso se encontró que ya sea la menor o la abuela cuidadora, desarrollan un apego tal que se resisten a la reunificación en destino.

“...Desde que me quedó esa niña de dos añitos... se la llevo de once años. Y la tuvo por año y medio, pero no se halló (no se acostumbró) la niña allá, no le gustó el roce con los niños, no le gustó a ella, no se hallaba en el lugar, entonces ella decía que se iba a venir para acá que no quería estar allá...” (Madre de mujer migrante).

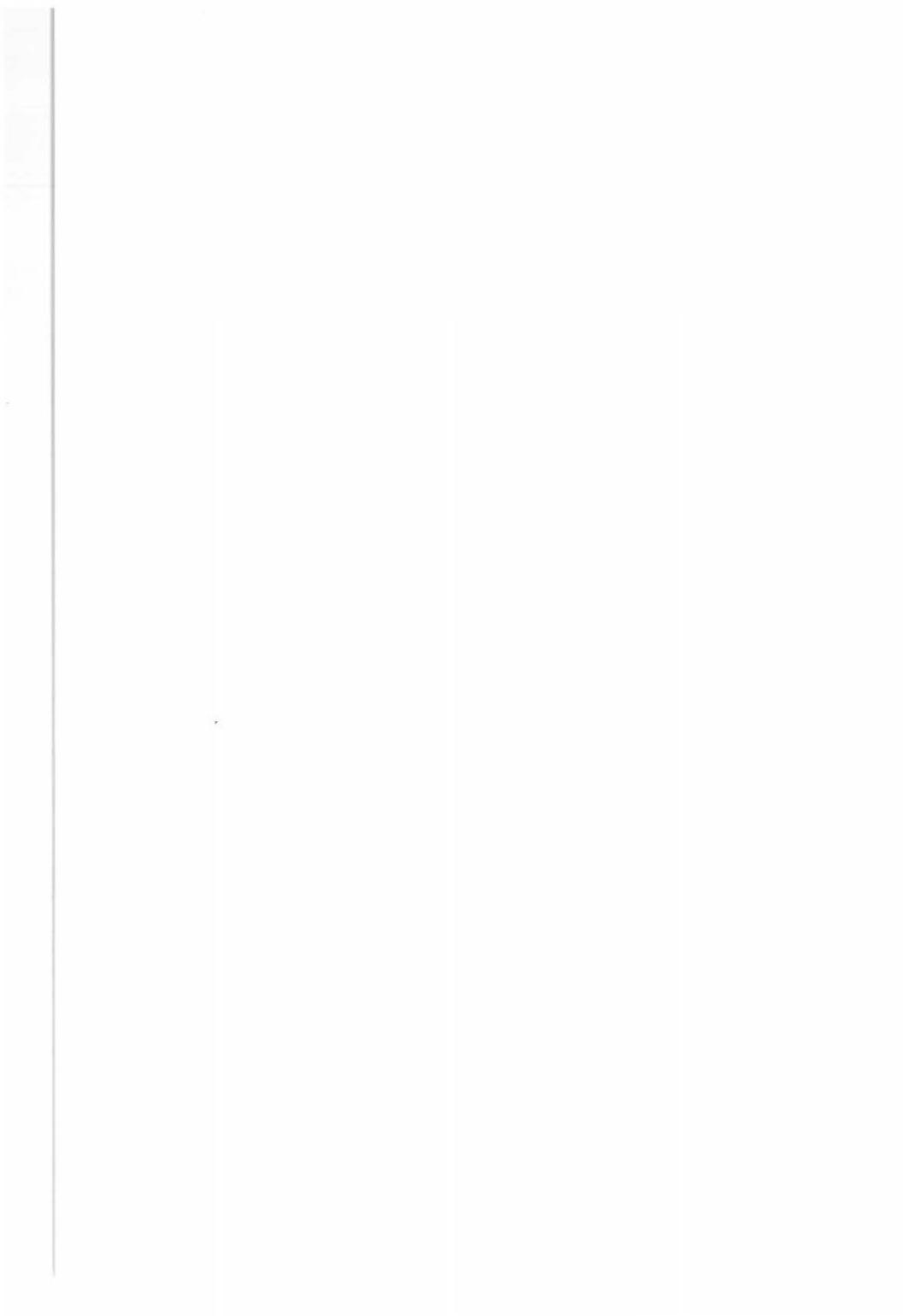
Los efectos negativos sobre la salud de la cuidadora producidos por el trabajo intenso al que se somete, debido a la estrategia para hacer rendir más el dinero recibido de las remesas de la emigrante, asumiendo una carga de labores superior a su capacidad, al no contratar

servicio de apoyo doméstico remunerado para hacer rendir más el dinero.

“...yo les decía a ellas, yo me encuentro muy enferma, esa lavada por ahorrarles a ustedes pero a veces yo me canso, les decía a las dos. La que está en España me decía, hermana date a lavar la ropa para que te ayudes en eso...”
(Hermana de mujer migrante).

El predominio de abuelas brindando cuidados acentúa las consecuencias en el deterioro de su salud, la mayoría de las cuales manifestaron durante las entrevistas padecimientos que les impedían cumplir a cabalidad la función delegada. Son mujeres que precisan de cuidados, los cuales no son brindados en la calidad y forma requerida por el Estado y tampoco lo reciben de la familia, pues quienes les podrían brindar cuidados migraron a Costa Rica.

“(...) Yo me quejé a ella, yo le dije mira Marcia yo ya soy una anciana, yo vivo enferma, yo soy una persona...tengo hipertensión arterial, tengo complicaciones pues porque tengo un artritis agudo también; yo no puedo trabajar, pues, ve. Entonces yo le dije, yo vivo muy enferma Marcita, le digo yo, y los niños van creciendo le digo yo, el gasto es más serio le digo yo, (...)” (Suegra de mujer migrante).





CONCLUSIONES

Las principales conclusiones de este estudio pueden resumirse en las siguientes propuestas:

- Se puede concluir que el núcleo de las cadenas globales de cuidado en origen radica en que la responsabilidad del bienestar y garantía de la vida en su conjunto recae en las mujeres cuidadoras, no en las mujeres migrantes, como suele suponerse a través de los análisis que se centran en los ingresos provenientes de la remesa como eje de desarrollo.
- Además el estudio realizado evidencia que la inserción laboral en el sector cuidado costarricense no ha ofrecido a la migrante ni a los hogares transnacionales posibilidades de desarrollo -ni desde su concepción economicista y mucho menos desde la concepción de desarrollo humano-.
- Los cuidados en Nicaragua han sido abordados por las agendas feministas y de organizaciones de mujeres desde la perspectiva de hacer visible el aporte a la economía brindado por las mujeres a través de las labores de cuidado realizadas en el seno de la familia, pero se ha carecido de un enfoque de ampliación de derechos al cuidado y que le atribuya responsabilidad directa al Estado.
- La etapa de transición demográfica que atraviesa Nicaragua que conduce hacia un progresivo envejecimiento de su población, y el predominio de potenciales cuidadores entre la población migrante, parece dirigir a una crisis de cuida-

do que presentará dificultad para ser administrada, solo a nivel de la familia, lo cual requerirá del protagonismo del Estado.

5.1 Concepción familista y feminizada de los cuidados

Aunque constitucionalmente el Estado nicaragüense se responsabiliza por el bienestar y la protección de los y las nicaragüenses, los bajos niveles históricos de inversión pública destinada a lo social, así como la filosofía y competencia definida para las instituciones del Estado vinculadas al cuidado, evidencian la transferencia de esta responsabilidad a la familia, actuando únicamente el estado como rector y promotor, o asumiendo funciones complementarias focalizadas y contributivas en apoyo a la misma.

Las estadísticas oficiales demuestran la centralidad femenina que adquieren los cuidados en Nicaragua, tanto en la esfera familiar, como en la estatal y privada. Al interior de los hogares lo indican el mayor número de horas invertidas por las mujeres en labores de cuidado, y en la esfera estatal y privada la proporción significativa de mujeres empleadas en los sectores laborales y privados que ofrecen servicios de cuidado. La responsabilidad principal asignada a las mujeres, está fundamentada en el esencialismo femenino, el cual atribuye a las mujeres como destino natural el cuidado y como parte de la esencia femenina la vocación de servicio, la renuncia, y el ser para los otros.

Pese a que en el marco legal nicaragüense existe la ley de responsabilidad paterna, que mandata la corresponsabilidad de padres y madres en el cuidado de hijos e hijas, la presencia de un 34% de hogares con jefatura femenina, la cual a diferencia de la jefatura masculina, es asumida sin la participación de una pareja en el sostenimiento y cuidado de la familia, precarizando de esta manera las condiciones en que las mujeres asumen dicha responsabilidad, las cuales se agudizan de acuerdo a su nivel educativo y su calificación laboral.

Esta situación provoca en los casos estudiados la decisión de migrar, constituyéndose esta en una estrategia de sobrevivencia, ante la incapacidad del Estado dar respuestas a sus necesidades y las de su familia.

El carácter forzado que adquiere la migración laboral en esta circunstancia, es en sí misma una muestra de la vulneración de los derechos fundamentales de las mujeres y sus hogares, producto de la fragilidad del mercado laboral nicaragüense y de la ausencia o insuficiencia de las políticas de protección a la población que enfrenta situaciones de vulnerabilidad. Es así que la migración representa la falta de acceso a las condiciones mínimas de desarrollo humano, dado que muestra la imposibilidad de las mujeres migrantes y sus familias de elegir la vida que quieren vivir.

5.2 La transnacionalización de los cuidados: Reforzamiento de un régimen de cuidado injusto

Los cuidados adquieren una dimensión transnacional en la medida que la migración laboral femenina nicaragüense transfiere sus funciones de cuidado a otras mujeres de su familia en origen, para así cubrir las demandas de cuidados en Costa Rica, lo cual permite liberar de tiempo a las mujeres costarricenses para insertarse en el mercado de trabajo.

Los encadenamiento entre hogares y la consecuente transnacionalización de los cuidados, se hace evidente, en la medida que las migrantes nicaragüenses en Costa Rica dedican una parte importante de sus ingresos para transferir recursos a su hogar en Nicaragua, que permita que los suyos reciban cuidados dignos y para que las cuidadoras en origen ejerzan su papel en condiciones también dignas.

Las políticas migratorias costarricenses y las condiciones de pobreza de las mujeres insertas en el sector cuidado en Costa Rica reflejan un factor de exclusión de la migrante del mercado laboral formal, lo cual limita sus posibilidades de empleo y de condiciones dignas de trabajo. En los casos analizados estas situaciones se tradujeron en

dificultades para conseguir empleos en unos casos, o provocaban la renuncia de la migrante al empleo donde sentía socavada su dignidad. En otros casos significó, tener que recurrir al trabajo intensivo los siete días de la semana, para poder acceder a un ingreso que le permitiera cubrir las necesidades de los suyos en origen.

En todo caso las dificultades enfrentadas por la migrante para obtener trabajo e ingresos suficientes para su manutención en Costa Rica y para el envío de remesas a la familia transnacional, impactan en las condiciones de cuidado brindado en Nicaragua, recayendo en la cuidadora la responsabilidad de cubrir los déficits económicos provocado por la condición de trabajo de la migrante y precarizando sus condiciones de cuidado.

Asumir dicha responsabilidad en un régimen de cuidado familista, sin los recursos suficientes para poder comprar los servicios requeridos en el mercado, y con acceso muy limitado a servicios sociales de calidad brindados por el Estado, se constituye en un vector de desigualdad en la cadena de cuidados, donde las cuidadoras en origen constituyen el eslabón más débil de la cadena, pues es sobre ellas que recae la responsabilidad del cuidado en condiciones de mayor precariedad, vulnerando su derecho a recibir cuidados.

Ante la condición de pobreza que caracteriza a las familias de las mujeres que laboran en el sector cuidados costarricenses, otro eslabón frágil de la cadena en origen lo representan las mujeres adolescentes y jóvenes que bajo la figura de sobrina o hija de casa, intercambian servicios de apoyo al cuidado por comida, casa y un pago simbólico por sus servicios. Esta figura disfraza la explotación infantil a la que suelen recurrir los hogares para cubrir los déficits de cuidados.

5.3 La vulneración de derechos relativos al cuidado

Los grupos de personas a las que el marco político nicaragüense reconoce los derechos a recibir cuidado y protección del Estado contando con un marco político legal para regular y garantizar su aplicación, son a la niñez, las mujeres embarazadas, las personas de

la tercera edad y las discapacitadas. No obstante el mismo marco limita el rol del Estado al de promotor, supervisor y de apoyo para dichas funciones, atribuidas como inherentes a las relaciones familiares y en ellas a las mujeres.

En este contexto las políticas económicas aplicadas como promotoras de desarrollo mercado centrista, han incentivado la privatización de las funciones sociales del estado, focalizando su atención solo a sectores considerados vulnerables por su situación de extrema pobreza y con limitados presupuestos o canalizándola a través de políticas contributivas en el área de la seguridad social. De esta manera los derechos asociados a dichas políticas adquieren un carácter excluyente, ya que son accesibles solo para aquellas personas con capacidad de comprar los servicios en el mercado, o las que acceden al mercado laboral formal y con ello al sistema que garantiza atención de calidad a través el sistema previsional de salud, a dinero para recibir cuidados y brindar cuidados durante el periodo pre y post natal, y al derecho a una pensión en caso de vejez o discapacidad. En una economía altamente informalizada como la nicaragüense y con una alta participación femenina en dicho sector, las mujeres suelen estar excluidas en la provisión de dichos servicios.

En los casos analizados, se aprecia una violación del derecho de las mujeres de la tercera edad a recibir cuidados y protección de parte de la familia, consignado en la ley que regula las relaciones madre-padre e hijos, dado que ante el déficit de cuidado provocado por la inserción de las mujeres en el ámbito laboral, han sido las abuelas las que asumen en Nicaragua las labores de cuidado, en detrimento inclusive de su propio derecho a recibir cuidados. Por otro lado, al no haber estado insertas en el mercado de trabajo o en el sector formal de la economía, tampoco cuentan con una pensión y unos servicios de salud que les garanticen el derecho a cuidados de calidad, efectos que se ven reflejado en el estudio a través de los problemas de déficits de cuidado de las abuelas enfermas y desprotegidas, que brindan sus servicios de cuidados en condiciones de precariedad.

Esta situación sumada a la etapa de transición demográfica que está viviendo el país, caracterizada por un envejecimiento de la población, proyecta para el futuro no muy lejano un aumento en el déficit

de cuidados, el cual parece conducir a una crisis de cuidado que va a rebasar la capacidad de manejo que hasta hoy ha tenido la familia.

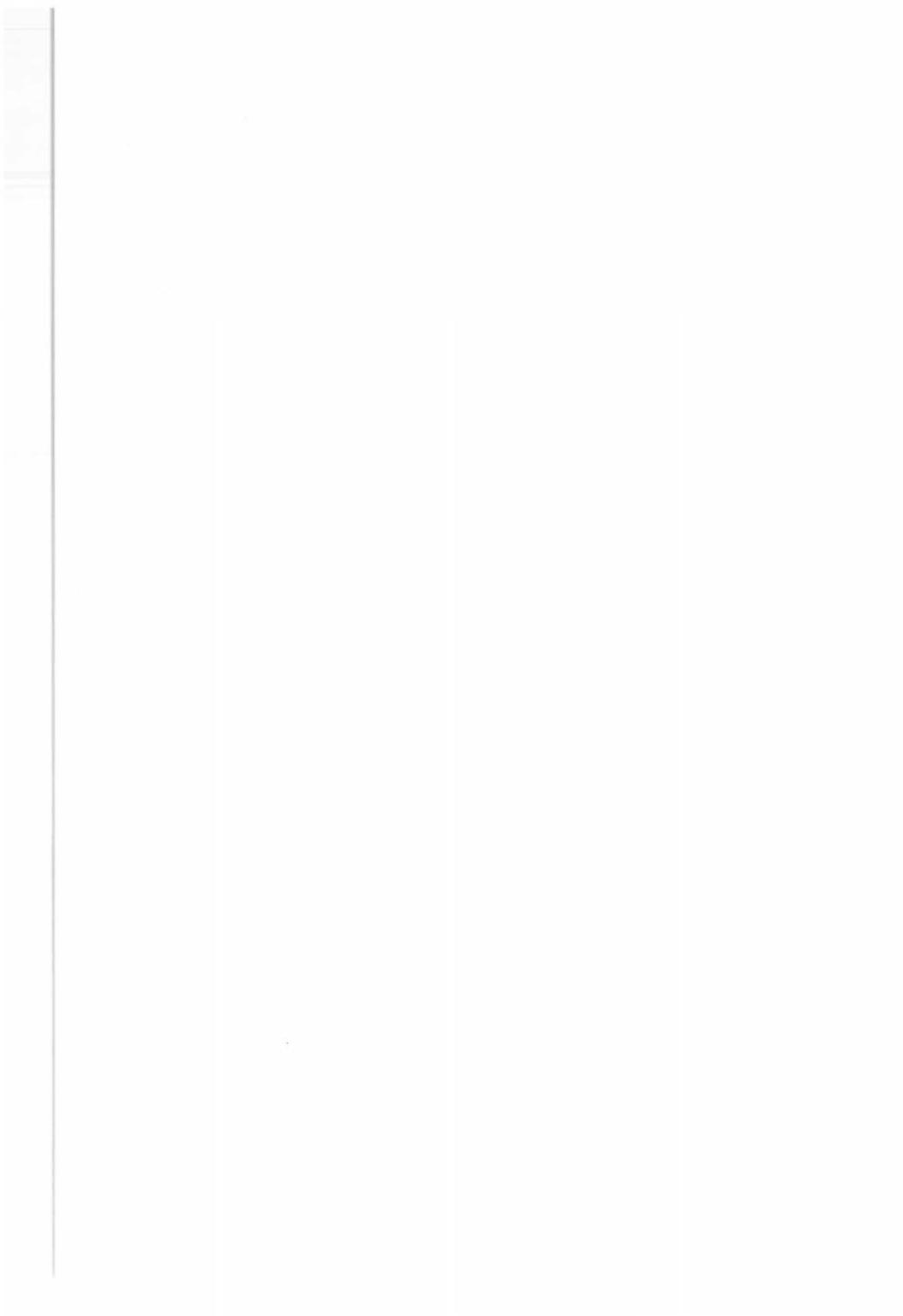
Otro nodo de vulneración de derecho lo constituye el de niños, niñas o adolescentes, que abandonan los estudios para trabajar, y de esa manera cubrir las necesidades económicas del hogar transnacional, ante las dificultades para obtener los recursos económicos que no logran resolverse con la migración. También lo constituyen los casos de adolescentes que establecen intercambios de servicios de apoyo al cuidado por estipendios económicos que ni se pueden considerar salarios, ni están brindados en el marco de una relación laboral formal, con la ausencia de derechos que ello representa.

La naturalización del perfil femenino que adquieren los cuidados tanto en Nicaragua como en Costa Rica, impiden su acceso en la agenda del desarrollo nacional y regional. Así mismo, el esencialismo femenino de los cuidados es asumido por las cuidadoras y las migrantes, quienes perciben el déficit de cuidado, como un problema privado a resolverse con el apoyo de la madre de la migrante en primera instancia o de otras mujeres de la familia. Estas concepciones individualizantes resultan muy oportunas al sistema económico imperante, dado que no cuestiona su funcionamiento permitiendo que los desajustes provocados por el mismo se resuelvan a través del trabajo no pagado de las mujeres, reforzando un régimen de cuidados injusto.

Hacer evidente este problema, requiere no solo de la visibilización o reconocimiento de la centralidad que los cuidados tienen en el sostenimiento de la vida y el funcionamiento de la economía, también requiere de la restructuración y ampliación de los derechos de las mujeres a cuidar en condiciones dignas y de su libre elección sobre brindar o no brindar cuidados. Este es un derecho que se debe construir y posesionar en la agenda del desarrollo y el codesarrollo, mediante la ampliación de los abordajes analíticos del vínculo migración, cuidados y desarrollo.

Es así que se puede concluir en que la migración trae consigo un reforzamiento de la responsabilidad de cuidar adscrita a las mujeres en los hogares, porque el patriarcado y su núcleo —que es la división del trabajo—, permanecen inalterable con la migración. En con-

secuencia las protagonistas de las cadenas de los cuidados son las mujeres, y entre ellas subyacen relaciones de poder, evidenciadas en el estudio en la transferencia de esta responsabilidad a mujeres de la tercera edad, restándole de esa manera autonomía, en una etapa de su ciclo de vida donde ellas deberían ser receptoras y no dadoras de cuidados.





Bibliografía

Acevedo, Adolfo (2009): “Un aporte a Nicaragua: una propuesta a la nación para cambiar el futuro del país”, *DiarioNica*, 8 de noviembre de 2009, disponible en: http://www.diarionica.com/index.php?option=com_content&task=view&id=367&Itemid=1

Agurto, Sonia (2008): *Mujeres nicaragüenses, cimiento económico familiar. Estadísticas e investigaciones de FIDEG, 1998-2006*, Managua: FIDEG.

Barahona, Milagros (2001): *Estudio de hogares de mujeres nicaragüenses emigrantes laborales en Costa Rica*. Estudio realizado en el marco del Proyecto Int/00/M62/Net, “Protección a la mujer migrante y mejoramiento de las condiciones de la niñez afectada por la migración”, apoyado por el Programa de Género de la OIT. OIT, Julio 2001.

Patiño, Marisol; Sólis, Adilia; Galo, Claudia (2008): *Estudio exploratorio y binacional (Nicaragua-Costa Rica) sobre la incidencia de la migración en las mujeres*, San José, Costa Rica: FNUAP-OIM.

Bausmeister, Eduardo, et al. (2008): *Estudio sobre las migraciones regionales de los nicaragüenses*, Guatemala: Editorial Ciencias Sociales.

Baumeister, E. (2006): *Migración internacional y desarrollo en Nicaragua*. (Serie Población y Desarrollo No. 67, Enero) Santiago de Chile: CELADE/ CEPAL.

Baumeister, E (2004).: *Movilidad espacial de la población nicaragüense a comienzos del nuevo siglo*. (Serie Población y Desarrollo, Aportes para las Políticas Publicas). Managua: SECEP/UNFPA.

Carrasco Cristina (2006): “La Economía feminista: una apuesta por otra economía”, e En María Jesús Vara (2006): *Estudios sobre género y economía*, Madrid: Editorial Akal.

Carrasco, Cristina (2001): “La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres?”, *Revista Mientras tanto*, 2, págs. 1-26.

Castro Valverde, Carlos (2002): *Migración Nicaragüense en Costa Rica: Población, empleo y necesidades básicas insatisfechas*, San José, Costa Rica: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).

Chafetz, Janet (1988): *Feminist sociology: an overview of contemporary theories*, Itasca: Peacock.

Constitución Política de la República de Nicaragua.

Durán, María Ángeles, et al. (2008): *La economía invisible y las desigualdades de género. La importancia de medir y valorar el trabajo no remunerado*, Washington, D.C.: OPS y CEPAL.

Durán, María Ángeles. (2006) “Dependientes y cuidadores: el desafío de los próximos años”, *Revista del Ministerio de Trabajo y Asunto Sociales*, Nicaragua.

Espinosa González, Isolda (2009): *Análisis de situación de la población nicaragüense: un aporte desde la perspectiva de género*. Manuscrito no publicado.

Fundación Internacional para el Desafío Económico Global– FIFEG (2006): *Una década de investigaciones: la economía nicaragüense desde una perspectiva de género, 1995-2005*, Managua: FIDEG.

Fruttero Anna, Wennerholm Carolina (2008): *Migración nicaragüense: Un análisis con perspectiva de género*, Serie de cuadernos para Nicaragua, Managua: Banco Mundial y Banco Interamericano para el Desarrollo.

Gamboa, Marbel (2009): *Implicaciones de la política macroeconómica, los choques externos y los sistemas de protección social en la pobreza, la desigualdad y la vulnerabilidad en América Latina y el Caribe. Capítulo Mercado de trabajo*, Managua: BCN-CEPAL.

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN) (2009): *Plan Nacional de Desarrollo Humano Actualizado. 2009-2011: A Salir Adelante a pesar de la crisis Económica Internacional*, disponible en <http://www.pndh.gob.ni/documentos/pndhActualizado/pndh.pdf>.

INEC (2006): VIII Censo de Población y IV de Vivienda, Managua: INEC.

INEC (2005): EMNV (Encuesta Nacional de Medición del Nivel de Vida). Managua: INEC.

INIDE (2005): Análisis de la EMNV (Encuesta Nacional de Medición de Nivel de Vida) con perspectiva de género, Managua: INIDE.

INEC (2003): Informe de la Encuesta Nacional para Personas con Discapacidad. Managua: INEC.

INEC (1998): Encuesta Nacional de Hogares sobre Medición de Nivel de Vida (EMNV 1998), Managua: INEC.

INIDE (2009): Encuesta de Hogares para la Medición del Empleo Urbano –Rural del año 2008, Managua: INIDE.

INIDE (2007): Estimaciones y proyecciones de población nacional, departamental y municipal. Revisión 2007, Managua: INIDE.

INIDE (2009). Informe de la encuesta de empleo, Managua: INIDE.

Largaespada, Carmen. (2008): *Análisis de situación, oportunidades y alternativas para apoyar políticas inclusivas para la atención integral de las personas discapacitadas en Nicaragua*. Managua, Embajada de Finlandia.

López. I. (2010): “Trabajo infantil no es jugando”, *La Brújula Digital*. Revisado el 15 de octubre de 2010, disponible en <http://www.labrujula.com.ni/noticia/284>.

Maquieira D’Angelo Virginia (2001): “Género, diferencia y desigualdad”, en Beltrán, Elena y Maquieira Virginia (eds): *Feminismos, debates teóricos contemporáneos*, Madrid: Alianza Editorial.

Martínez Franzoni, Juliana et al (2010): *The political and social economy of care in Nicaragua. Familialism of care under an exclusionary social policy Regime*. Nicaragua, Ginebra: UNRISD.

Martínez Franzoni, Juliana (2008): *Domesticar la incertidumbre en América Latina: mercado laboral, política social y familias*, San José: Instituto de Investigaciones Sociales, Editorial Universidad de Costa Rica.

MINSA (2007): *Los Indicadores Básicos de Salud 2007*, Managua: MINSA.

MINSA (2005): *La Discapacidad en Nicaragua: situación actual y perspectivas*, Managua: MINSA.

Montaño, Sonia (Coord.) (2008): *El aporte de las mujeres a la Igualdad en América Latina y el Caribe*, Documento presentado a la X Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y El Caribe, realizado en Quito, del 6 al 9 de agosto de 2007, Santiago de Chile: CEPAL. Disponible en <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/9/29399/ElaporteMujeresConsenso.pdf>

Nelson, Julie (1996): *Feminism, objectivity and economics*, New York: Routledge.

Nelson, Julie A. (1995): “Feminismo y Economía”, en de Villota, P. (Ed) (2000): *La política económica desde una perspectiva de género. La individualización de los derechos sociales y fiscales en la Unión Europea* (pp. 29-51), Madrid: Alianza Editorial.

Palacios .M., Centeno. R, y Tinoco. G (2010): *La institucionalización sociocultural y jurídica de la desigualdad: el trabajo doméstico remunerado en Nicaragua*, Managua: Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica del Sistema de Integración Centroamericana (COMMCA/SICA).

Patiño, Marisol; Solis, Adilia y Galo, Claudia (2008): *Estudio exploratorio y binacional (Nicaragua y Costa Rica), sobre la incidencia de la migración en las mujeres*, San José, Costa Rica: Organización Internacional para las Migraciones (OIM) Costa Rica / Managua: Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas (UNFPA) Nicaragua.

Pautassi, Laura C. (2007): *El cuidado como una cuestión social desde un enfoque de derechos* (Serie Mujer y desarrollo), Santiago de Chile: CEPAL.

Pérez Orozco, A., Paiewonsky, D, y García, Mar (2008): *Cruzando fronteras, Migración y desarrollo desde una perspectiva de género*, Santo Domingo: UN-INSTRAW, ahora ONU Mujeres.

a. ———— Pérez Orozco, Amaia (2004): “Estrategias feministas para la deconstrucción del objeto de estudio de la economía” en *Foro interno, Anuario de Teoría Política* Núm. 4, págs. 87-117.

——— (2005): “Economía del género y economía feminista, ¿Conciliación o ruptura?”, en *Revista Venezolana de Estudios de la mujer* 10 (24), 4-6.

b. ———— (2010) “Feminismo anticapitalista, esa escandalosa cosa y otros palabras” en *Jornadas Feministas Estatales, Granada 5-7 de diciembre de 2009*, Madrid: Coordinadora Estatal de organizaciones feministas.

c. ——— (2010): *Cadenas globales de cuidados: qué derechos para un régimen global de cuidados justo?*, Santo Domingo: UN-INSTRAW, ahora ONU Mujeres.

Pineda, Gustavo (2008). Análisis de situación en población para adolescentes y jóvenes en Nicaragua: las personas jóvenes y los Objetivos del Milenio Una Nicaragua Joven y cada vez más urbana de cara al 2015. Managua: UNFPA. Informe borrador no publicado.

——— (2009): *Transición demográfica, juventud y desarrollo Humano*, Managua: UNFPA-PNUD.

PNUD (1990): *Informe sobre desarrollo humano*, Nueva York: PNUD.

——— (1995): *Informe sobre desarrollo humano*, Nueva York: PNUD.

——— (2010): *Informe sobre desarrollo humano*, Nueva York: PNUD.

Red Nicaragüense de la Sociedad Civil para las Migraciones, comunicado del 13 de mayo del 2010, Managua.

Rico, María Nieves (2005): *Apuntes sobre economía del cuidado*, Santiago de Chile: CEPAL. Documento inédito.

Rodríguez, Corina (2008): Ponencia presentada en el curso intensivo de Género y Economía. Costa Rica: GEM-LAC, AGEM-PNUD, UNIFEM, ahora ONU Mujeres. Conferencia pronunciada el 8 de marzo 2008, San José, Costa Rica.

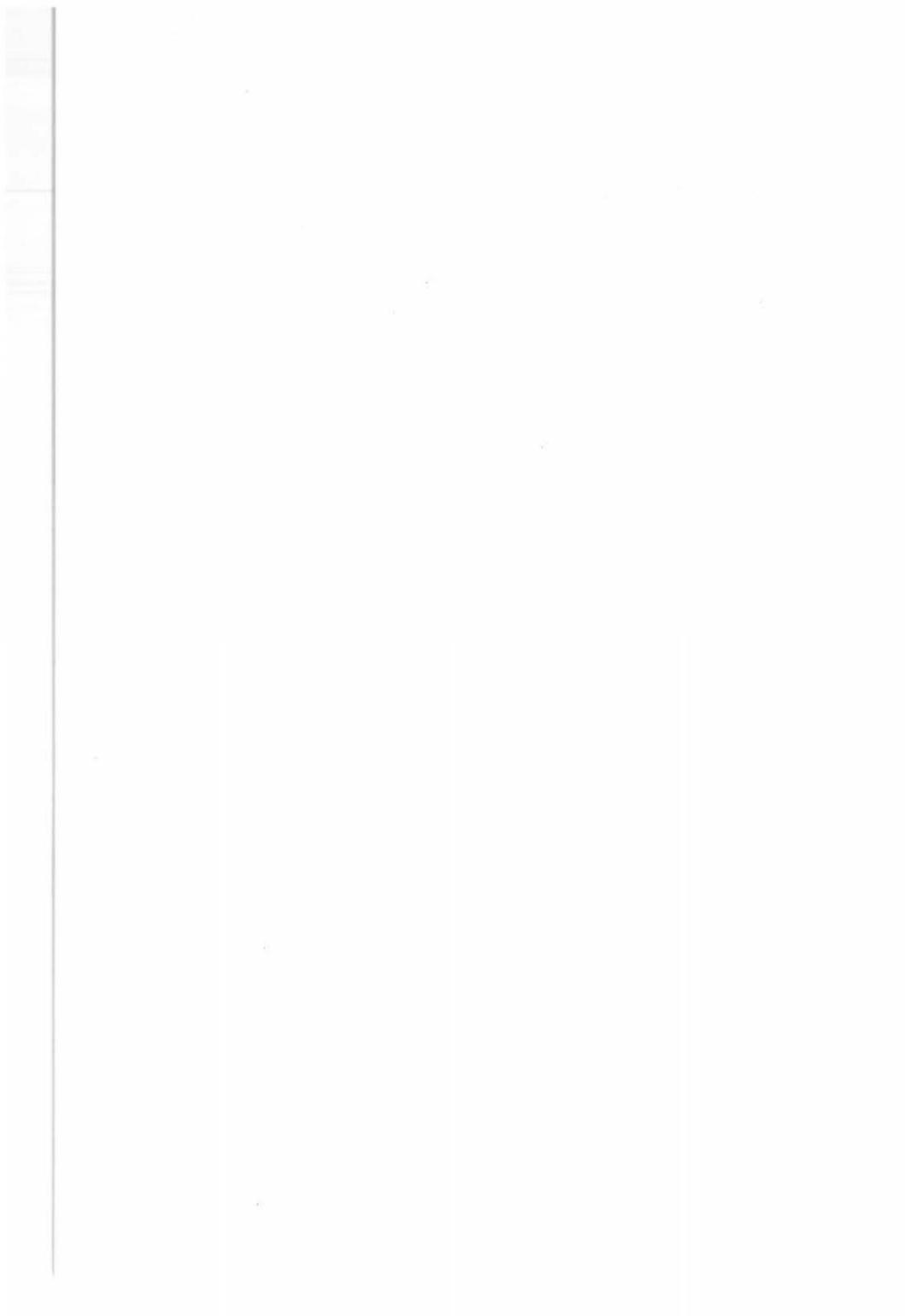
——— (2005): *Economía del cuidado y política económica: una aproximación a sus interrelaciones*. Documento presentado en el Panel Políticas de Protección Social, Economía del Cuidado y Equidad de Género. XXXVIII Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, CEPAL. Mar de Plata, Argentina.

Scott, Joan (1990): *El género: una categoría útil para el análisis histórico*, en Valencia, A.: *Género e Historia*, Valencia: El Magananim.

Sojo, Ana (Ed.) (2009): *El financiamiento de la protección social en países pobres y desiguales*, Santiago de Chile: CEPAL.

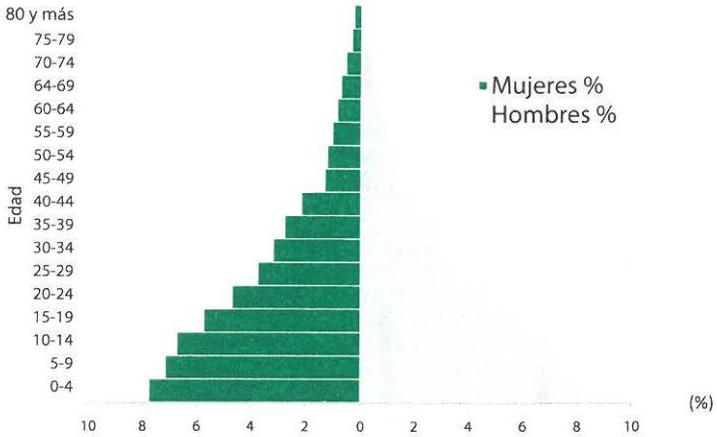
Trucchi, G. (2007): Entrevista con Janette Chávez, nueva ministra del trabajo en Nicaragua, realizada el 24 de enero de 2007, disponible en <http://www.rel-uita.org/>

Zabala Errazti, Idoie (2001): “Desarrollo humano desde la perspectiva de género” en Ibarra, P. y Unceta, K (coords.): *Ensayos sobre el desarrollo humano*, Barcelona: Icaria.



ANEXOS

GRAFICO A1: Pirámide Poblacional de Nicaragua 1995



Fuente: Estimaciones y proyecciones de población nacional, departamental y municipal (Revisión 2007) INIDE

Cuadro A1: Indicadores demográficos

Indicadores	1995–2000	2000–2005	2005–2010	2010–2015	2015–2020	2020–2025
Tasa bruta de mortalidad (por mil)	5,6	5,0	4,8	4,6	4,7	4,8
Tasa global de fecundidad (por mujer)	3,6	3,0	2,8	2,6	2,4	2,2
Esperanza de vida al nacer	68,4	70,8	72,9	74,5	75,7	76,7
Hombre	65,9	68,0	69,9	71,5	72,6	73,7
Mujer	71,1	73,8	76,0	77,7	78,9	79,8
Tasa de mortalidad infantil (por 1000 nacidos vivos)	33,6	26,4	21,5	18,1	15,6	13,9
Hombre		29,9	24,3	20,5	18,1	15,7
Mujer		22,8	18,5	15,6	13,6	12,1
Tasa de crecimiento	1,8	1,3	1,3	1,2	1,1	0,9

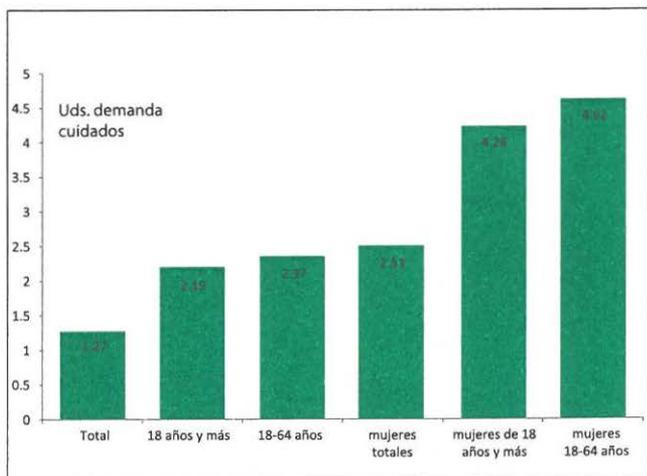
Fuente: Estimaciones y proyecciones de población nacional, departamental y municipal. Revisión 2007 INIDE

Cuadro A2: Estimación de las unidades de demanda de cuidados en Nicaragua para la construcción de “Índice Intensificado” Año 2009

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
Grupos de edad	Ponderación	Población			unidades de demanda de cuidado			demanda de cuidados de grupos de edad sobre mujeres 18-64		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
0-4	Biografía	680.136	347.208	332.928	1.360.272	694.416	665.857	0,86	0,44	0,42
May-14	1,5	1.337.860	681.646	656.214	2.006.789	1.022.469	984.321	1,28	0,65	0,63
15-17	1,2	403.648	203.057	200.592	484.378	243.668	240.710	0,31	0,15	0,15
18-64	1	3.068.501	1.495.110	1.573.391	3.068.501	1.495.110	1.573.391	1,95	0,95	1,00
65-74	1,2	157.214	75.542	81.672	188.657	90.650	98.007	0,12	0,06	0,06
75 y más	1,7	94.951	41.678	53.273	161.416	70.852	90.564	0,10	0,05	0,06
85+ (ND)	2				-	-	-	-	-	-
total		5,742,309	2,844,240	2,898,070	7,270,013	3,617,165	3,652,849	4.62	2.30	2.32

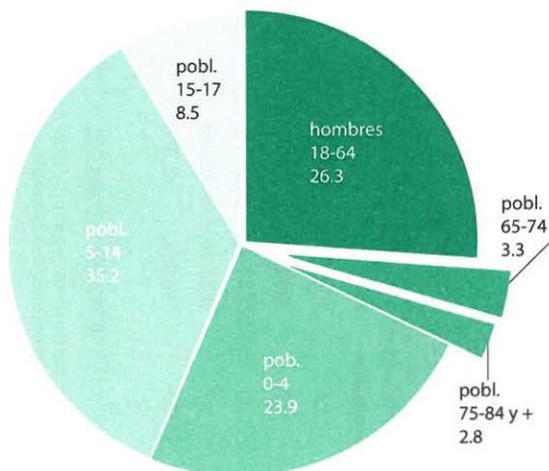
Fuente: El cuadro cuatro fue construido a partir de la información recolectada en las páginas del gobierno, programas del gobierno y el marco legal. Es solo una forma de organizar la información y no corresponde a ninguna proyección no fuente de estadísticas oficiales

Gráfico A2: Índice de dependencia intensificado sobre distintas poblaciones



Fuente: Elaboración propia con base a la aplicación de la metodología de la "Escala de Madrid" y estimaciones y proyecciones de población. Revisión 2007. INIDE 2007

Gráfico A3: Demanda de cuidados de terceras personas a mujeres 18-64 (ID intensificado) (porcentajes)



Fuente: Elaboración propia con base a la aplicación de la metodología de la "Escala de Madrid" y estimaciones y proyecciones de población. Revisión 2007. INIDE 2007

Cuadro A3: Tipos de discapacidad

Discapacidad	Porcentaje
Comprensión y comunicación	57,6
Movilidad	75,2
Auto cuidado	22,4
Relaciones con otros	26,2
Actividades en el hogar	49,9
Realizar tareas escuela o trabajo	30,2
Participación en sociedad	53,9

Fuente: C., Largaespada: Análisis de situación, oportunidades y alternativas para políticas inclusivas para PCD. 2008, Datos con base en ENDIS 2003

Cuadro A4: Composición de los servicios de cuidado por sexo

Tipo de servicios	2005				2008			
	Hombre	Mujer	Total	%	Hombre	Mujer	Total	%
Servicios de Cuidado en Educación Preescolar	5,6	94,4	100,0	1,1	1,7	98,3	100	0,7
Servicios de Cuidado en Salud	12,3	87,7	100,0	0,5	17,3	98,3	100	1,2
Servicios de Cuidado Tradicionales (TDR)	34,6	65,4	100,0	20,3	1,6	98,3	100	15,6
Amas de Casa	4,8	95,2	100,0	78,1	3,3	98,3	100	82,5
Total	10,9	89,1	100,0	100,0	3,2	98,3	100	100

Fuente: Elaboración propia, con base a los datos de la encuesta de Hogares para la Medición del empleo Urbano – Rural 2005 y la encuesta de empleo 2008

Cuadro A5: Distribución Porcentual de las TDR, por sexo, según nivel educativo

Nivel educativo	Sexo		
	Hombre	Mujer	Total
Ningún grado	–	100,0	10,7
Primaria	1,8	98,2	49,0
Secundaria	2,0	98,0	38,0
Técnico	–	100,0	0,9
Universitario	–	100,0	1,4
Total	1,6	98,4	40,3

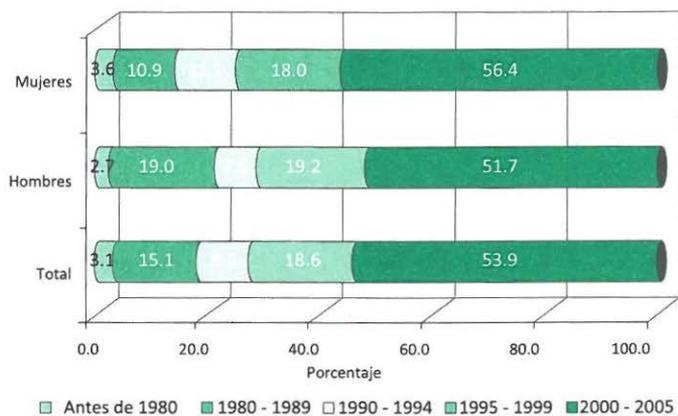
Fuente: Elaboración propia, con base a los datos de la encuesta de Hogares para la Medición del empleo Urbano – Rural. 2008

Cuadro A6: Tasas de Participación de la Población de 6 años y más por grupos de edad y sexo, según tipo de trabajo y actividades seleccionadas

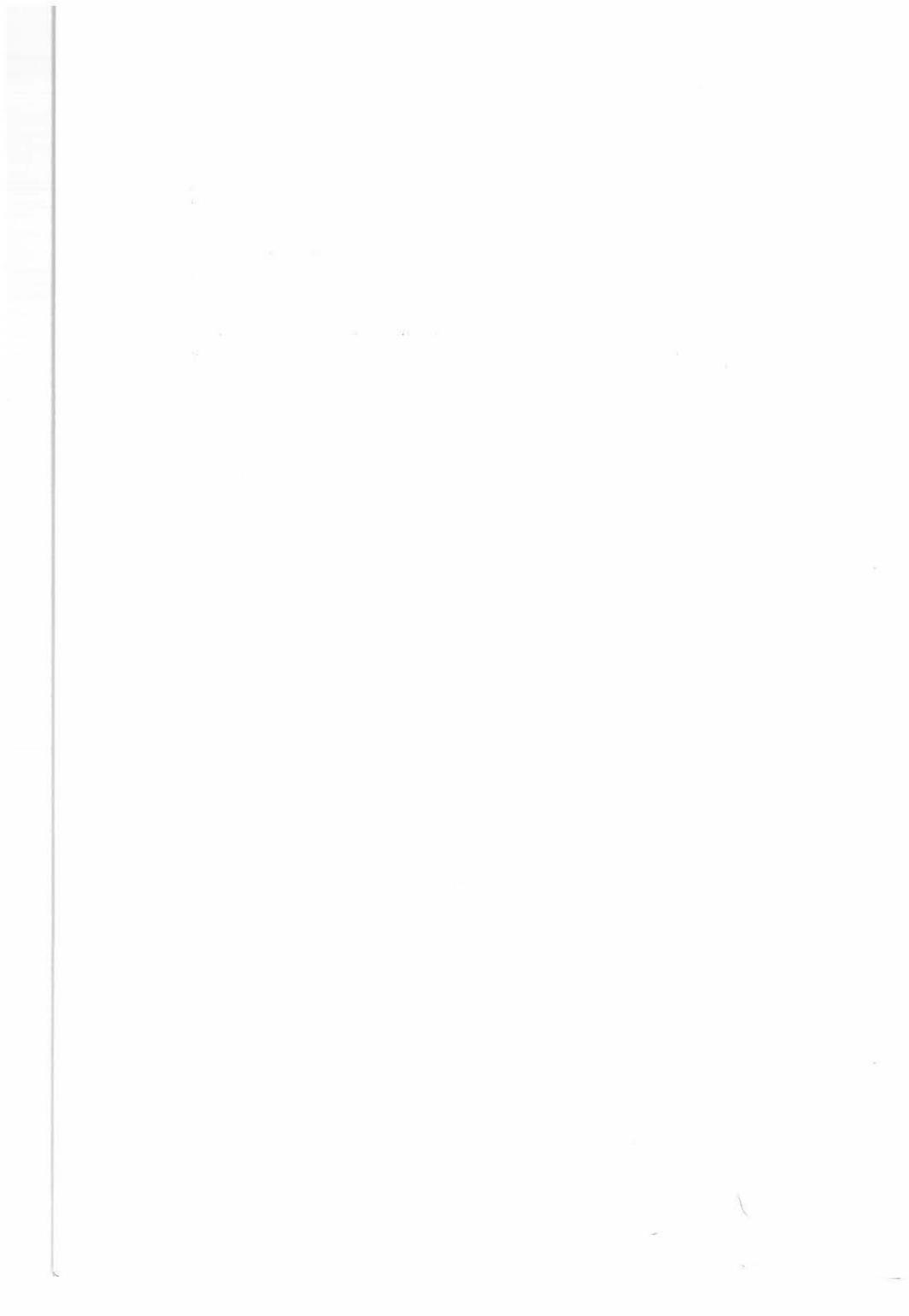
Área de Residencia y Sexo	Trabajo Productivo		Trabajo de Cuidado No Remunerado		
	Total	Remunerado	Total	Cuidado de Personas	Tareas Domésticas
La República	57	29,6	59,3	17,7	56,3
De 6 a 17 años	39,6	5,7	51,3	10,3	48,7
Hombres	45,7	8,3	36,4	4,9	34,2
Mujeres	33,2	3	66,9	15,9	3,8
De 18 a 49 años	71,1	47,1	65,2	25,3	61,6
Hombres	83,1	65,6	38,6	9,2	34,1
Mujeres	59,8	29,7	90,2	40,5	87,4
De 50 años y más	60,9	41,3	62,6	13,4	61,1
Hombres	74,9	61,5	43,7	5,1	42
Mujeres	46,9	21,1	81,5	21,8	80,1

Fuente: Espinoza Isolda (2009), con base a la Sección Uso del Tiempo de la EMNV 1998, INEC

Gafico A4: Distribución porcentual de los emigrantes el exterior por año de la migración, según sexo. Nicaragua, 2005



Fuente: EMNV 2005



**La migración femenina nicaragüense en las cadenas globales de cuidados en Costa Rica.
Transferencia de cuidados y desigualdades de género
FE DE ERRATA**

1. Página 12, segundo párrafo: A través de esta investigación sobre cadenas globales de cuidado en el corredor migratorio Nicaragua–Costa Rica, en vez de Paraguay–Argentina.
2. Página 15, tercer párrafo, última línea: "...un mapa migratorio de Nicaragua–Costa Rica, en lugar de, "... un mapa migratorio de nicaragüenses a Costa Rica.
3. Página 40, último párrafo: (la población menor de 15 años representa el 34,5% y 6,1% la mayor de 60 años), en vez de 65 años.
4. Página 44, cuadro 2; página 45, cuadro 3 y página 46, gráfico 2: Fuente: Elaboración propia a partir de las proyecciones de población del INIDE 2007, en vez de 2002.
5. En la página 59, cuadro 4: Fuente: Páginas web del gobierno, programas de gobierno y marco legal, en vez de, Elaboración propia a partir de las proyecciones de población del INIDE 2002.
6. Página 69, primer párrafo: (ver cuadro A5 en anexos), en vez de (ver gráfico A3 en anexos).
7. Página 96, segundo párrafo: El análisis de la Encuesta nacional de hogares sobre medición de nivel de vida 2005 con perspectiva de género (INIDE 2005), en vez de, La Encuesta de medición de Nivel de Vida (INEC 2005).
8. Página 116, segundo párrafo: El marido es el que está trabajandito, en vez de, está trabajadito.
9. Página 132, cuarto párrafo: ...la presencia de un 36.7 % de hogares con jefatura femenina, en vez de, 34% de hogares con jefatura femenina.
10. Página 149, cuadro A2 en Anexos: El segundo grupo de edad es 5 – 14, en vez de, May-14.
11. Página 149, cuadro A2 en Anexos: Fuente: Elaboración propia con base a la aplicación de la metodología de la "Escala de Madrid" y estimaciones y proyecciones de población. Revisión 2007. INIDE 2007, en vez de, "El cuadro cuatro fue elaborado a partir de la información recolectada en las páginas del gobierno y el marco legal. Es solo una forma de organizar la información y no corresponde a ninguna proyección no fuente de estadísticas oficiales".

